



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Relaciones  
Exteriores

**Subsecretaría de Relaciones  
Económicas Internacionales**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2022	15
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	72
.5. Anexos	90
.Anexo 1: Recursos Humanos	91
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	99
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	100
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	101
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	104

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Relaciones Exteriores

---

El Ministerio de Relaciones Exteriores, tal como lo señala su misión institucional, tiene como objetivo colaborar con el Presidente de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que éste formule, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022, se realizaron importantes avances, que se enmarcaron en cuatro ejes que definen los énfasis para la política exterior del gobierno.

El primero de ellos es la promoción del multilateralismo, a través del cual Chile reafirma su vocación multilateralista y la cooperación internacional. Un segundo eje es la promoción y defensa de los derechos humanos, como un sello distintivo de la presencia de Chile en el mundo, actuando de forma activa y comprometida en las instancias de derechos humanos del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano. El tercero es la Política Exterior Feminista, que tiene como objetivo institucionalizar y transversalizar la igualdad de género en las distintas dimensiones del trabajo ministerial. Y finalmente, el cuarto eje dice relación con la Política Exterior Turquesa, compuesta por la mitigación de la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul), en respuesta a la llamada “triple crisis” climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación global, que está en la primera línea de la narrativa actual.

Teniendo como marco estos énfasis, durante el año 2022, se han llevado a cabo acciones e hitos que quisiera destacar, en cada uno de los ámbitos de Cancillería.

El trabajo con la región y especialmente las relaciones con nuestros vecinos, es uno de los ámbitos prioritarios de acción de Cancillería, especialmente la promoción y articulación de una agenda que fortalezca y amplíe los espacios de cooperación, con miras a la integración regional sustentada en la búsqueda de estrategias comunes y la consolidación de espacios de concertación política, sobre la base de agendas prioritarias y desafíos compartidos entre ellos.

Quisiera destacar algunos hitos, como la visita Presidencial a Argentina, realizada en abril de 2022, donde el Presidente de la República, Gabriel Boric, sostuvo encuentros con el Presidente argentino, Alberto Fernández, y autoridades de su gobierno, dialogando sobre los principales desafíos en la profundización de las relaciones para lograr que América Latina avance de manera conjunta hacia un espacio de cooperación y diálogo frente al escenario global. Asimismo, con Perú, los días 28 y 29 de noviembre de 2022, se desarrolló el Gabinete Binacional, principal instancia de diálogo político y diplomático entre ambos países, cuyo objetivo es facilitar la coordinación y la toma de decisiones al más alto nivel en los principales asuntos de la agenda compartida.

Con Bolivia, quisiera relevar la reunión técnica para abordar asuntos consulares y migratorios, donde delegaciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República de Chile y del Estado Plurinacional de Bolivia, abordaron temas de interés común sobre asuntos consulares y migratorios.

En el ámbito del derecho internacional y la defensa de nuestros intereses, la Corte Internacional de Justicia dio a conocer su fallo sobre el estatus y el uso de las aguas del río Silala, resolviendo la demanda que el Estado de Chile presentó en 2016 contra el Estado Plurinacional de Bolivia. El fallo reconoció el carácter internacional del río, tal como siempre lo planteó Chile. En este punto, quiero resaltar que el trabajo de los equipos jurídicos ante la Corte de La Haya es una de las muestras más claras del carácter de Estado de la política exterior.

En materia multilateral es importante relevar la participación de nuestro país en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) en representación de los Estados de América Latina y el Caribe. Primero, elegido para ocupar la Vicepresidencia del Consejo durante el periodo agosto 2022 - julio 2023, y luego

para presidirlo por un año a partir de julio de 2023. Nuestra presencia allí refleja el interés de Chile por promover el desarrollo inclusivo y su compromiso con la implementación plena de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Destaco también que Chile fue electo, como primera mayoría de nuestra región, como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el período 2023-2025, en un cupo correspondiente al GRULAC. Nuestro compromiso en esta área se manifestó, como ejemplo destacado, en la crítica a las prácticas dictatoriales en Nicaragua, y la oferta de apoyo y protección a las personas que fueron privadas arbitrariamente de sus derechos civiles y políticos; así como también por nuestra preocupación por la situación de derechos humanos en Venezuela, Cuba e Irán.

En política exterior feminista, suscribimos memorándums de entendimiento sobre cooperación en igualdad de género con los gobiernos de Argentina, Canadá, España y Estados Unidos. Chile además participa activamente en los foros de Naciones Unidas que promueven la participación y empoderamiento de mujeres y niñas en todas las esferas de la sociedad.

La presencia internacional de Chile en materia de género debe ser coherente con su desarrollo en el ámbito institucional de Cancillería. Es así como aumentó durante este periodo el número de embajadoras, lo que permite contar hoy con 27 Jefas de Misión (30%), la cifra más alta en la historia de la diplomacia chilena. Asimismo, en mayo de 2022, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores instruyó la utilización de la variable de género en las denominaciones de todo el personal de Cancillería y sus servicios dependientes. Lo anterior, en virtud de argumentos jurídicos como las disposiciones de la Constitución Política de la República y la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En este mismo ámbito, y tras dos años de implementación, ProChile obtuvo en 2022 el Sello “Iguala Conciliación” del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, convirtiéndose así en el cuarto servicio público que logra esta aprobación, un ejemplo que motiva el trabajo para futuras certificaciones de los servicios de Cancillería.

En política exterior turquesa, destaca la adhesión de Chile al Acuerdo sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), aprobado por el Congreso Nacional a fines de mayo de 2022.

También hay que resaltar la iniciativa presentada por el Presidente de la República, Gabriel Boric, en la IX Cumbre de las Américas, que crea la red "Américas por la Protección del Océano", una coordinación de áreas marinas protegidas ecológicamente, interconectadas desde Canadá hasta Chile. El proyecto contó con la firma de Canadá, Estados Unidos, México, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador y Perú, además del apoyo de organizaciones de la sociedad civil. En el ámbito regional, Chile ha impulsado el establecimiento de un Área Marina Protegida (AMP) en alta mar, en el área de las dorsales submarinas de Nazca, y Salas y Gómez.

Se destaca la participación de Chile en la COP27, en donde lideramos junto a Alemania, la negociación de pérdidas y daños, en donde, después de muchos años, se logró un acuerdo, que incluye la creación de un fondo de asistencia financiera a los países más vulnerables. También en la COP27 Chile impulsó el fortalecimiento del Diálogo Océano-Clima, que fue creado durante nuestra presidencia de la COP25.

En materia comercial, concluimos las negociaciones con la Unión Europea para la suscripción del Acuerdo Marco Avanzado, que actualiza y moderniza el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile, suscrito en 2002. Si bien constituye la parte más llamativa del acuerdo y permite a Chile reiterar su compromiso con políticas comerciales inclusivas y que garanticen que los beneficios del comercio y la inversión se distribuyan equitativamente, éste va mucho más allá de lo comercial. Se trata de una alianza estratégica que refleja nuestra convergencia de valores con la Unión Europea, en particular respecto de la promoción de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, el Estado de Derecho y buena gobernanza, el desarrollo sostenible, la equidad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Asimismo, en diciembre de 2022 se concretó el depósito del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, el CPTPP, que reafirma el compromiso de Chile con la apertura comercial, y refuerza la importancia de la Cuenca del Pacífico

para Chile, el espacio geográfico que concentra buena parte de los intercambios comerciales y políticos de nuestro país.

Chile tiene una larga trayectoria histórica en Asia-Pacífico. Si bien los intercambios comerciales dieron el impulso inicial a nuestra vinculación con esta parte del mundo, fundados en gran medida en recursos naturales y alimentos, nos encontramos ahora en un momento en que las relaciones deben ser mucho más ricas y diversificadas. La participación del Presidente Gabriel Boric en la cumbre APEC en Bangkok demostró que los lazos con los países del Asia Pacífico se siguen fortaleciendo y que hay voluntad de incorporar otros temas en las agendas bilaterales, tales como la cultura, la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la protección de los mares y la inclusión, por mencionar algunos. Estos se complementan con la interacción en espacios de innovación tecnológica, transición energética y transformación digital.

En materia de cooperación para el desarrollo, durante el año 2022 se realizaron Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica entre Chile y Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Asimismo, en agosto de 2022, se presentó en Santiago la segunda fase del programa de descontaminación atmosférica CALAC+, iniciativa busca impulsar políticas públicas que desarrollen el transporte público limpio. Y en octubre de 2022, se suscribió el Acuerdo del proyecto “Construcción de Sociedades Resilientes y Sostenibles frente a desastres en América Latina y El Caribe”, Kizuna 2 que contará con el aporte técnico de expertos japoneses en temas como: reducción de riesgo de desastre sísmico, reducción del riesgo de desastre por tsunami y reducción del riesgo de desastre hidrológico, entre otros.

En el ámbito de la política consular y migratoria, destaca el trabajo de Chile como Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, que concluyó en noviembre de 2022. Además, se llevaron a cabo distintas reuniones en instancias regionales multilaterales enfocadas en materias migratorias, para finalmente, en el marco de la VIII Reunión del Proceso de Quito, se aceptó a Chile como nueva Presidencia Pro Tempore para su versión 2022-2023.

También resalta como un logro relevante en este ámbito la permanencia de nuestro país en el Programa Visa Waiver, que ha facilitado la vinculación de nuestros ciudadanos con Estados Unidos y el intercambio en los más diversos ámbitos y que, además, demuestra la confianza que ese país le concede a nuestra institucionalidad. Chile es el único país de América Latina que integra el Programa

de Exención de Visa de Estados Unidos, lo que ha facilitado el intercambio cultural y demuestra la confianza en nuestras relaciones bilaterales.

En el ámbito de la formación diplomática, se renovó el plan de formación académica para el primer y segundo año. Esta modernización integró al programa de estudios los ejes de la política exterior chilena, materializadas en el plan de estudios, y transversalizadas en el desarrollo programático de todos los departamentos de la Academia Diplomática, a través de la realización de webinars, charlas y el desarrollo de policy papers.

Las acciones desarrolladas durante el año 2022 por esta Cancillería, dan cuenta de una Política Exterior de continuidad, pero también de cambio. Las condiciones cambian cada vez más aceleradamente, y a esta realidad tenemos que responder en coherencia con nuestros principios, y con la suficiente capacidad de adaptación que nos demanden los tiempos.

Finalmente, quisiera agradecer el compromiso y profesionalismo de cada uno de los funcionarios y funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes, a través de su trabajo, tanto en Chile como en el exterior, permiten avanzar en la concreción de los objetivos y logros de nuestra política exterior.



**Albert van Klaveren Stork**  
Ministro de Relaciones Exteriores





## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante también SUBREI, es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional y promoviendo que los beneficios y oportunidades de las relaciones económicas a nivel internacional, favorezcan el bienestar de todos los habitantes del país.

La estructura institucional de SUBREI está compuesta por seis Direcciones, a saber, Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales; Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales; Dirección de Asuntos Jurídicos; Dirección Administrativa; Dirección de Estudios; y Dirección de Comunicaciones. La Subsecretaría para dar cumplimiento a su misión, en 2022 tuvo disponible un presupuesto en moneda nacional de M\$ 10.630.147 y en moneda extranjera de MUS\$ 5.138, con una dotación efectiva de 180 personas, de ellas 99 fueron mujeres y 81 hombres. También, contó con 33 personas fuera de dotación, además tres ejercieron en el exterior, por lo que, en el período referido, el personal de la institución llegó a 216 en total.

Es importante señalar que, sin duda alguna, la inserción económica internacional de Chile continúa siendo un eje trascendental para impulsar el desarrollo de la economía en su conjunto y el desarrollo de nuestro país, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de sus habitantes. En ese contexto, de un regionalismo abierto e integrado al mundo, cabe hacer presente que, en 2022 el total de acuerdos económicos internacionales vigentes en Chile llegó a 32, comprendiendo 65 economías. Lo anterior, como resultado de la entrada en vigor en enero, del Acuerdo de Libre Comercio con Brasil y en mayo, del Acuerdo de Integración Comercial con Ecuador. Tratados que se caracterizan por ampliar su cobertura mediante la incorporación de nuevas disciplinas y un enfoque inclusivo en temas como género, micro, pequeñas y medianas empresas; y medio ambiente, entre otras.

Además, en el área de Sudamérica resalta el Encuentro Empresarial del Comité de Comercio entre Chile y Argentina, realizado en abril de 2022 en el marco de la primera gira internacional de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font. También, destaca la V Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas entre ambos países, efectuada en junio, en cuya instancia se reafirmaron los vínculos económicos y comerciales, y se proyectó la agenda de trabajo con una visión estratégica de mediano y largo plazo. En particular, en materias de integración energética y transición hacia energías renovables.

Asimismo, es relevante mencionar la Tercera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio con Perú, realizada en junio; instancia en que se suscribieron tres decisiones relativas, entre otras materias, a la actualización de la nomenclatura en la que están expresadas las preferencias arancelarias y reglas de origen del Acuerdo de Libre Comercio; y modificaciones orientadas a facilitar la utilización del acuerdo comercial por los exportadores e importadores de ambos países.

Entre los hitos que cobran importancia en la gestión realizada por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales durante el período 2022, se encuentra el cierre político de la modernización del Acuerdo de Asociación de Chile con la Unión Europea, logrando como resultado el Acuerdo Marco Avanzado, que permitirá contar con un marco institucional actualizado, haciendo frente a los nuevos desafíos que han emergido en el comercio exterior en las últimas décadas. A su vez, cabe señalar la IV Ronda de Negociación de la Modernización del Acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA, realizada en noviembre en Ginebra. Proceso que busca incluir nuevas materias que hoy se negocian como acceso a mercado de bienes y acceso a mercado de servicios.

Otro hito clave, después de años de debate en el Congreso Nacional, fue el ingreso de nuestro país al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP, formalizado en diciembre, con el documento enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a Nueva Zelanda como país depositario donde se ratifica la incorporación de Chile a dicho Tratado. De igual modo, destaca en la zona de Asia y Oceanía, la firma del Protocolo Adicional relativo al Comercio de Servicios al Acuerdo de Asociación Económica Integral, CEPA, con Indonesia, efectuada en noviembre. Esto viene a profundizar la relación comercial bilateral con la mayor economía del Sudeste Asiático, constituyéndose en uno de los mercados más atractivos en Asia. Asimismo, destaca la participación de esta Subsecretaría en el proceso de negociación con China y Canadá para su adhesión como nuevos miembros al Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA.

En la región de África y Medio Oriente, con Emiratos Árabes Unidos, se subraya el anuncio del inicio de las negociaciones para un Acuerdo Integral de Asociación Económica, CEPA, entre ambos países, con el objeto de fortalecer las relaciones bilaterales de comercio e inversión existentes, en febrero de 2022. Los Emiratos Árabes Unidos, es un destino clave para nuestra nación por el potencial que tiene el rubro de los alimentos en la región, así como también, las nuevas oportunidades que ofrece en relación con la economía digital.

Cabe hacer presente que, en América del Norte, Central y Caribe, continuaron las negociaciones para lograr un Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago. En efecto, en enero de 2022 se llevó a cabo la segunda ronda de negociación, y en diciembre se realizó el tercer encuentro. Asimismo, en septiembre se desarrolló la sesión extraordinaria de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio Chile - Panamá, con el objeto de abordar temas referentes a reglas de origen, modificación del tratado, propiedad intelectual, asuntos sanitarios y fitosanitarios.

Entre los resultados más relevantes en la gestión de asuntos multilaterales, se encuentra la participación en la Duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, CM12, que se realizó en junio, en Suiza. En la instancia, los Miembros de la OMC lograron una serie de acuerdos llamados en su conjunto como el “Paquete de Ginebra”, donde se abordan materias como la reforma a la OMC; seguridad alimentaria; se adoptó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, siendo el primer instrumento multilateral que prioriza la sostenibilidad ambiental; entre otras.

Asimismo, destaca la participación de Chile en la Semana de Líderes del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC, que se desarrolló en noviembre en Tailandia, economía anfitriona del Foro. En la ocasión, se adoptó la Declaración de Líderes de APEC que aborda el compromiso de los y las líderes por continuar dando respuesta a la pandemia COVID-19; reafirma el acuerdo por realizar la Visión APEC de Putrajaya 2040, entre otras materias. También, se consensuó la Declaración Ministerial Conjunta, que contiene un eje de trabajo focalizado en temas de sustentabilidad e inclusividad. La presencia de las más altas autoridades en los distintos encuentros es una señal clara del firme compromiso de nuestro país con la cooperación internacional, el multilateralismo, y la relevancia del Foro APEC y su trabajo.

En la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, es relevante señalar la participación en la Reunión del Consejo Ministerial, efectuada en junio, en París. En la oportunidad, la OCDE decidió lanzar el Foro Inclusivo sobre Enfoques para Mitigar el Carbono, abierto a otros países que no pertenezcan a la organización, con la finalidad de abordar y negociar acciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Cabe destacar igualmente, la participación nacional en la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, que se llevó a cabo en julio, en Ginebra. En dicha instancia, los Estados Miembros aprobaron la convocatoria de conferencias diplomáticas sobre dos propuestas de acuerdo internacional, una relativa a la protección de los diseños para facilitar el comercio transfronterizo, y otra, relacionada con la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

Otros resultados importantes para mencionar, fueron la incorporación oficial de Colombia y Perú al Arreglo Global de Género y Comercio, GTAGA, en junio de 2022. La integración de ambos países durante la Presidencia de Chile del Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo, ITAG, GTAGA contribuye a posicionar a nuestro país como un promotor de la política comercial inclusiva y la política exterior feminista. En la misma línea, en noviembre se firmó la carta compromiso para la implementación de la Norma NCH3262:2021 sobre el sistema de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, representando un hito significativo que permitirá identificar brechas e inequidades de género en la institución. Igualmente, es destacable el hecho de que la Subsecretaría en mayo, fue aceptada como miembro de la Alianza Anticorrupción, AA, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC.

A lo largo del tiempo, la SUBREI ha trabajado en forma constante con miras a modernizar los acuerdos comerciales vigentes para elevar los beneficios y estándares de los bienes y servicios que se exportan, así como también, con miras a materializar nuevos tratados con otros países y bloques que amplíen el acceso a mercados y flujo de conocimientos y buenas prácticas comerciales a nivel internacional. Lo que le ha permitido abordar nuevas materias del comercio internacional, como género, pymes, servicios, economía digital, medio ambiente, entre otras. En ese sentido, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales continuará trabajando en la modernización, implementación y difusión de los Tratados Comerciales, como el acuerdo marco avanzado con la Unión Europea, el acuerdo con Brasil, el CPTPP, el acuerdo de servicios con Hong Kong-China, con el propósito de dar a conocer los beneficios especialmente hacia las Pymes para que puedan acceder a este importante destino, entre otros.

También, es labor de la institución analizar, proponer y ejecutar acciones de diseño, negociación, seguimiento, implementación y evaluación de acuerdos en materia de relaciones económicas internacionales en los que Chile participa, o en regiones donde nuestro país tiene baja presencia de Acuerdos de Libre Comercio, como es el caso de Medio Oriente y Norte de África, con Emiratos Árabes Unidos; y en América Central y Caribe, con Trinidad y Tobago; a su vez, profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial con India, un mercado potencial con posibilidad de expansión. Junto con el desafío de incluir materias de nueva generación en los acuerdos, alcanzar una mayor integración con América Latina, y la región Asia Pacífico, entre otros.

Otra tarea clave es fortalecer la internacionalización de nuestra oferta exportable y la agregación de valor a ella, coordinando a las distintas entidades públicas y privadas que participan en las relaciones económicas internacionales; donde destaca la coordinación con la Dirección General de Promoción de Exportaciones ProChile. El mundo presenta una creciente demanda por productos y servicios sustentables, donde Chile se presenta como un actor relevante. En este sentido, es fundamental que nuestro comercio exterior se integre más al mundo a través de cadenas de valor y búsqueda de oportunidades para las empresas de todos los tamaños y regiones del país.

Asimismo, la SUBREI continuará trabajando en conjunto con sus socios comerciales en diversos espacios multilaterales, en temas relevantes como el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio mediante reglas comerciales que promueven un desarrollo más sostenible e inclusivo; colaborando en forma permanente con el Ministro de Relaciones Exteriores y por su intermedio con el Presidente de la República, en las relaciones económicas internacionales de su competencia.

  
**CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS**  
Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales



# 3. Resultados de la Gestión año 2022

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensaje presidencial y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Entre los resultados importantes de gestión de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, durante el período 2022, se destacan los que a continuación se indican:

- **Cierre político de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, UE.**

La ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, y el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, a fines de 2022 visitaron Bruselas - Bélgica, con el propósito de dar un cierre político al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación. En este contexto, el 9 de diciembre, las autoridades de ambas Partes anunciaron que se logró un innovador Acuerdo Marco Avanzado como resultado del trabajo conjunto, materializando de esta forma el objetivo definido cuyas negociaciones se lanzaron oficialmente en 2017.

La modernización de este acuerdo permitirá contar con un marco institucional actualizado, haciendo frente a los nuevos desafíos que han surgido en el comercio exterior en las últimas décadas. También, otorgará un mejor acceso al mercado europeo y ofrecerá mecanismos permanentes de solución de controversias entre inversionistas y estados eficaces, imparciales y previsibles. Asimismo, fomentará el comercio y la inversión, apoyando la transición verde y digital y ofrecerá nuevas oportunidades a las empresas. Profundiza el diálogo conjunto y establece una actualización de los temas de cooperación, de modo que la relación estratégica con la U.E., refleje mejor los desafíos y oportunidades globales de la actualidad.

Al mismo tiempo, esta será la primera vez que la Unión Europea firme un capítulo de género y comercio en un acuerdo económico comercial, promoviendo la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Además, incluirá un nuevo capítulo sobre comercio digital que aborda los actuales desafíos del comercio exterior.

Tras el cierre político, comenzó la revisión legal y la traducción de textos a los idiomas oficiales de la Unión Europea. Se estima que el Acuerdo Marco Avanzado se podría suscribir durante el segundo semestre de 2023, y luego debe ser

aprobado por los países que conforman el bloque comunitario europeo, por sus respectivos parlamentos, y por el Congreso Nacional de Chile.

### **■ Ratificación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP.**

Después de casi cuatro años de tramitación interna del CPTPP, el 22 diciembre de 2022 el Ministerio de Relaciones Exteriores depositó ante Nueva Zelanda, en su calidad de país depositario, el instrumento de ratificación del CPTPP en el cual se notifica la conclusión de los trámites legales internos y que de esa manera entre en vigor el 21 de febrero de 2023.

En paralelo, el Gobierno de Chile ha realizado un trabajo interministerial encabezado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, al alero del Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales, para preparar la implementación del tratado una vez que entre en vigor, con base en el “Protocolo Acuerdo de Entendimiento para Aprobación del CPTPP”, suscrito el 6 de agosto de 2019, con la aprobación de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Los miembros del CPTPP representan un mercado de cerca de 500 millones de consumidores, el 12.2% el PIB Global y el 14.78% del intercambio comercial mundial. Las exportaciones chilenas a los miembros del CPTPP representan el 14% del total, y un 8.6% del total importado. En materia de inversiones, los miembros del CPTPP representan el 34% del stock de inversión extranjera directa en Chile, mientras que un 31% de las inversiones extranjeras en el exterior.

### **■ En el marco de la modernización del Acuerdo de Asociación Chile - U.E., presentar una propuesta global de temas a seguir trabajando, incluyendo requisitos de desempeño.**

Durante la ronda de negociación desarrollada en Santiago, entre el 3 y 7 de octubre de 2022, dicha comunidad aceptó no incorporar el requisito de desempeño sobre innovación en desarrollo, lo que da la posibilidad de aplicar este tipo de reglamentación a la inversión extranjera. Previamente, nuestro país en la ronda realizada en Bruselas, en junio de 2022 había presentado a su contraparte técnica en inversiones, la propuesta de no incluir requisitos adicionales a los negociados por Chile en otros acuerdos, en especial, el que hace referencia a investigación y desarrollo.

### **■ Promoción de la integración regional con la actualización del acervo de la Alianza del Pacífico, AP, y de su relacionamiento con los futuros Estados Asociados.**

Chile apoyó la integración regional con la modernización de la Alianza del Pacífico y del Protocolo Adicional -nombre de este Acuerdo de Libre Comercio, ALC- al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, a través de la propuesta y logro de consenso en torno a: i) iniciar la negociación de los capítulos de PYMEs y género y



comercio para el ALC de la AP; ii) desarrollar el diálogo intra-AP en materia de reforma a la OMC; iii) al anuncio del inicio de negociaciones de un ALC AP-Corea; iv) el Acuerdo de Libre Comercio AP-Singapur, el primer acuerdo comercial entre la AP y un tercer país que una vez entre en vigor, convertirá a Singapur en el primer Estado Asociado a este mecanismo regional; v) la Declaración conjunta de cooperación AP-Singapur; y vi) el Tercer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que permitirá la completa implementación de la acumulación extendida con los Estados Asociados, y que está prevista en el Acuerdo de Libre Comercio entre la AP y Singapur.

### **■ Modernización de los capítulos de inversiones en Tratado de Libre Comercio con Japón y con México.**

Nuestro país realizó gestiones con el fin de ver la factibilidad de modernizar los capítulos de inversiones en el acuerdo comercial con Japón. No obstante, se opone a modificar el TLC, así como también, a suspender el sistema de solución de controversias inversionista - estado en el CPTPP. Es importante señalar que, Chile en el marco de las reuniones de adhesión de Reino Unido al CPTPP efectuadas en Tokio, entre el 24 y 27 de julio de 2022, consultó a su contraparte por la disposición a incorporar materias de inversiones, la que en primera instancia no fue acogida, en el mismo tenor fue la respuesta de dicho país a la carta remitida por la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola.

En relación con México, se acordó suscribir intercambio de notas que dejan sin efecto el acceso a la solución de diferencias inversionista - estado en el CPTPP y en el Tratado de Libre Comercio con dicho país. De igual modo, promover la actualización de las disciplinas de inversiones en el marco de la Alianza del Pacífico.

### **■ Identificar otros socios comerciales con negociaciones abiertas, con los cuales se podría comenzar un trabajo de actualización de capítulos de inversiones.**

El 3 de octubre de 2022, se reunió el Subcomité de Inversiones de la Alianza del Pacífico, con el propósito de actualizar la información de las actividades desarrolladas por éste y analizar las propuestas de Chile para el trabajo futuro. Nuestro país propuso actualizar el capítulo de inversiones del Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico y la creación de un grupo de discusión entre los miembros de la Alianza del Pacífico que participan en los debates del Grupo III sobre Reforma al Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, CNUDMI, entre otros temas. Luego, en la reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico, GAN, efectuada el 19 de octubre, se instruyó al Subcomité de Inversiones revisar la propuesta para modernizar las disciplinas de inversiones, las que cuentan con el apoyo de Colombia y México.

Cabe destacar que, en febrero de 2022 Chile y Emiratos Árabes Unidos, EAU, anunciaron el inicio de las negociaciones para un Acuerdo Integral de Asociación Económica, CEPA, con el objeto de fortalecer las relaciones bilaterales de comercio

e inversión existentes. En ese contexto, SUBREI presentará a dicho país un capítulo de inversiones con estándares modernos, ante una eventual incorporación de estas materias al Acuerdo o en un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, APPI.

**■ Modernización de los estándares de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPIs) con Centroamérica y EFTA.**

En el marco de IV Ronda de Negociación para la modernización del acuerdo comercial entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA, desarrollada desde el 21 al 24 de noviembre de 2022, en Ginebra-Suiza, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, prospectó la idea de tratar las inversiones o de mejorar los acuerdos bilaterales en materia de inversión.

En relación con los países de Centroamérica, el trabajo consistirá en explorar la modernización de los APPIs o la incorporación de un capítulo de inversiones en el Tratado de Libre Comercio con dicho bloque.

**■ Analizar las últimas tendencias a nivel global sobre capítulos de inversiones en tratados comerciales.**

En relación con esta materia, es importante mencionar que es un trabajo constante que realiza la Subsecretaría. Entre otras actividades, participa en distintos foros internacionales en que se analizan las últimas tendencias en la disciplina de inversiones. Cabe destacar, la participación en el Comité de Comercio e Inversiones, CTI, del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC, realizado el 26 y 27 de agosto de 2022, en Chiang Mai - Tailandia, en el marco de la III Reunión de Altos Representantes, SOM3. En la instancia, Ana Novik, jefa de la División de Inversiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, presentó recomendaciones sobre las cualidades de la Inversión Extranjera Directa, IED, para la inversión sostenible y otros desarrollos recientes de políticas mundiales, incluidos los aspectos de inclusión y sostenibilidad en los Tratados de Libre Comercio.

Asimismo, a fines de noviembre SUBREI participó en las reuniones respecto del futuro de los tratados de inversión, Track I y Track II, en el contexto del programa de trabajo de la OCDE. En la sesión del Track I sobre tratados de inversión y cambio climático, esta Subsecretaría realizó una presentación abierta a los gobiernos, academia y partes interesadas con respecto a la liberalización y facilitación de inversiones en el ámbito del cambio climático. La reunión del Track II sobre disposiciones sustantivas, se abordó la cláusula de Nación Más Favorecida, NMF, su evolución en el tiempo y si existe interés por parte de los gobiernos de debatir el alcance de la cláusula de forma plurilateral.

También, resalta la organización de un taller sobre “Relaciones entre los compromisos internacionales en materia de inversiones y cambio climático”, efectuado el 27 de octubre. El objetivo de este evento fue presentar los resultados del informe denominado “Posibles reclamaciones bajo Tratados de Inversión que

deriven de medidas adoptadas para la implementación de los compromisos internacionales de Chile en materia de cambio climático", preparado para la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, bajo el auspicio de Queen Mary University London en colaboración con TradeLab. Estuvieron presentes funcionarios de SUBREI, Ministerio de Hacienda, InvestChile, Ministerio de Ambiente y la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO.

Durante el año 2022, SUBREI en conjunto con la OCDE trabajó en la elaboración de un estudio sobre la "Evaluación del Impacto de la Inversión Sostenible en Chile" el que tiene por finalidad promover la atracción de la inversión extranjera directa sostenible con énfasis en la calidad de la inversión. El informe contempla una evaluación de los marcos institucionales y políticos que influyen en el impacto de la Inversión Extranjera Directa, IED, en la productividad, la innovación, la capacidad laboral y cómo éstos apoyan la diversificación de la IED. Además, incorpora recomendaciones para participar de mejor manera en las Cadenas Globales de Valor, CGV. Con el reporte final del estudio, Chile espera contar con la información necesaria para maximizar los beneficios de la IED en nuestro país, apoyando la adopción de políticas que fomenten la contribución de la IED para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Se prevé que el lanzamiento de este estudio será el primer semestre de 2023, y se espera compartir los resultados con el Grupo de Expertos de Inversiones, IEG, de APEC en el mismo año.

**■ Analizar oportunidades en torno al Triángulo del Litio en coordinación con representantes de Chile y Bolivia.**

Cobra relevancia señalar que, las Binacionales de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas representan un mecanismo institucional de cooperación entre los países. En particular, es una instancia donde se pueden desarrollar articulaciones sobre el trabajo conjunto en torno al Triángulo del Litio. En efecto, en la V Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas entre Chile y Argentina, que se realizó en Santiago, el 2 de junio, y fue presidida por el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, y la secretaria de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, Cecilia Todesca, uno de los puntos clave fue la cooperación para el desarrollo de la industria del litio entre ambas Partes.

Consensuaron impulsar intercambios entre empresas y equipos científico - técnicos para promover mayor valor a la extracción del recurso y crear cadenas de producción a nivel regional. En esta ocasión, se conformó el Grupo de Trabajo Binacional de Litio y Salares con representantes del Ministerio de Minería y SUBREI por parte de Chile, y de YPF Tecnología, Y-TEC, por el lado argentino, y se concretó el primer encuentro donde se abordaron los lineamientos de una futura cooperación binacional, destacando la importancia de la agregación de valor, temas ambientales y sociales y la formación y capacitación de recursos humanos.

La segunda reunión de dicho grupo se realizó el 11 de agosto de 2022 en las instalaciones de YPF Tecnología, Y-TEC, ubicadas en la localidad de Berisso, Argentina. En la oportunidad, se acordó una agenda de trabajo enfocada en la cooperación científico-tecnológica y analizar experiencias de tecnologías de extracción sustentables.

Asimismo, entre Chile y Argentina se trabajó en una propuesta de Declaración que sería extensible a Bolivia. En principio, esta Declaración sería suscrita en el contexto de la III reunión de ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, y de la Unión Europea, que tuvo lugar en Buenos Aires, el 27 de octubre de 2022. Sin embargo, la Declaración Conjunta entre las autoridades de los tres países, no fue posible firmarla.

### ■ Realizar análisis económico de la cadena de valor del Litio.

El subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, junto al secretario ejecutivo interino de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Mario Cimoli, el 2 de septiembre de 2022 firmaron un convenio para desarrollar un trabajo conjunto de investigación, estudios y actividades relacionadas, acerca de diferentes materias relativas con las funciones de esta Subsecretaría, el que tendrá una duración de tres años. Los objetivos específicos del convenio pretenden estimular el intercambio de conocimientos y desarrollo de capacidades entre SUBREI y CEPAL; desarrollar una estrategia colaborativa en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de relaciones económicas internacionales que debe llevar a cabo SUBREI, con estándares metodológicos de frontera; desarrollar una agenda de investigación conjunta en el ámbito del comercio exterior que considere el desarrollo sustentable, el análisis de la heterogeneidad sectorial, la inclusión de las Pymes, las regiones, los pueblos originarios y el género, entre otros; y realizar actividades académicas conjuntas de difusión y discusión sobre la política de comercio exterior de Chile.

En ese aspecto, el 30 de noviembre se realizó una reunión en la que participaron por parte de CEPAL los jefes/as de las Divisiones de Desarrollo Productivo y Empresarial, Mario Castillo; Recursos Naturales, Jeanette Sánchez; Comercio Internacional e Integración, Keiji Inoue; y con la Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género, Nicole Bidegain; dando inicio al trabajo conjunto. El encuentro tuvo por finalidad presentar y zanjar un plan de trabajo enfocado en las acciones a realizar en diciembre de 2022 y una priorización de las labores para el primer trimestre del 2023. Al mismo tiempo, se acordó que SUBREI coordinará con cada División de CEPAL las líneas de trabajo definidas en el Convenio.

En materia de litio el tema propuesto de investigación es: “Litio: definición de una estrategia de desarrollo productivo para la industria del litio, tendiente a la agregación de valor y contenido tecnológico con un enfoque de complementariedad con otros países de la región”. CEPAL confirmó disponibilidad de recursos para financiar un consultor para esta actividad.

**■ Elaborar un documento que defina una estrategia comercial que vaya en sintonía con la Agenda 2030.**

En 2022, esta Subsecretaría sostuvo diversas reuniones en torno a este compromiso, entre ellas, las realizadas con el Ministerio del Medio Ambiente; y la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos, DIMA, de la Cancillería. También, sesionó con la Secretaría Técnica que recae en la División de Política Multilateral, DIMULTI, con la finalidad de recabar los antecedentes de parte del Consejo Interministerial para la Implementación de la Agenda 2030 del Gobierno, el que fue liderado por la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola. En particular, SUBREI preparó insumos para el reporte de la Agenda 2030, con iniciativas en materia de desarrollo sustentable y los remitió a la DIMULTI; se analizaron los documentos y antecedentes compartidos por dicha División y en 2023 se elaborará un primer borrador para la estrategia comercial.

**■ Participar en el Grupo Ottawa, del cual Chile, México y Brasil son parte, explorando posiciones comunes sobre posibles reformas a la OMC.**

Chile participó en reunión Ministerial del Grupo Ottawa, que se desarrolló el 10 de junio de 2022 en París - Francia. En la ocasión, los países discutieron sobre los preparativos de la 12<sup>o</sup> Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, OMC, CM12, que se realizó entre el 12 y 17 del mismo mes. En particular, debatieron sobre los desafíos en materia de seguridad alimentaria; reforma en la OMC; comercio y salud; y subsidios a la pesca. Además, durante la CM12 el Grupo se reunió para dar seguimiento a las materias mencionadas, y emitió una declaración conjunta en la cual reafirman su compromiso con la Reforma de la OMC.

El 15 de diciembre de 2022, nuestro país participó de forma virtual en la Reunión Ministerial del Grupo Ottawa, que tuvo como objetivo abordar la reforma de la OMC de cara al futuro. Esta reunión se llevó a cabo después de que los miembros adoptaran una decisión en la CM12, comprometiéndose a trabajar juntos para lograr la reforma necesaria de la OMC. Durante el encuentro, se resaltó la relevancia del Grupo como un facilitador de iniciativas que buscan abordar los desafíos que enfrenta el sistema multilateral de comercio. En particular, se discutió la agenda de la Reforma de la OMC y se puso énfasis en objetivos pragmáticos con miras a la CM13. Además, se reconoció que el Mecanismo de Solución de Diferencias es una prioridad para todos los miembros de la OMC.

La reunión convocada por la ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, fue invitada la directora general de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala. Por parte de Chile, participó el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, junto a otros representantes de SUBREI.

Es importante señalar que, el Grupo Ottawa está compuesto por 14 miembros de la OMC, quienes comparten su interés en un sistema comercial multilateral basado en reglas transparentes, claras y no discriminatorias que tiene a la OMC en su centro,

pero reconociendo que la organización requiere reformas en sus tres pilares: negociación, implementación de acuerdos y solución de diferencias.

**■ Participar en la 12° Conferencia Ministerial de la OMC, a objeto de alcanzar acuerdos orientados a fortalecer el sistema multilateral de Comercio.**

La Conferencia Ministerial, es el órgano de adopción de decisiones más importante de la OMC, que se reúne habitualmente cada dos años. No obstante, la CM12 se celebró en junio de 2022, luego de casi cinco años desde la conferencia ministerial anterior, efectuada en Buenos Aires en 2017, CM11.

Asistieron ministros representantes de los 164 Miembros que conforman la OMC, para examinar el funcionamiento del sistema multilateral de comercio, formular declaraciones generales y adoptar medidas sobre la labor futura de la OMC. Al ser la principal instancia de decisiones en la OMC, la CM12, tuvo como principal objetivo conseguir e impulsar resultados que brinden la orientación política para que la OMC responda a los desafíos del siglo XXI que aquejan a sus Miembros y al funcionamiento del sistema multilateral de comercio. Cabe destacar que, Chile participó en las diversas actividades, incluidas aquellas en materia de negociaciones y reuniones entre grupos afines, y estuvo representado por el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, junto a la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, Marcela Otero.

En la ocasión, los Miembros de la OMC alcanzaron multilateralmente una Declaración Ministerial de la Conferencia (“Outcome Document”), así como una serie de acuerdos y declaraciones multilaterales que en su conjunto fueron llamados como el “Paquete de Ginebra”. Entre otros, el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca; la Decisión relativa a la moratoria y el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico; y, la Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria y Decisión Ministerial sobre la Exención de las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación para las Compras de Alimentos realizadas por el Programa Mundial de Alimentos, PMA.

**■ Participar en reunión Grupo CAIRNS, orientado a avanzar en el programa de reforma agrícola y reducir las distorsiones comerciales en este mercado.**

En el marco de la 12° Conferencia Ministerial de la OMC, Chile participó en la reunión Ministerial del Grupo CAIRNS, que se efectuó el 12 de junio de 2022, en Ginebra-Suiza, y que fue convocada por Australia, país coordinador. En la oportunidad, los Miembros del Grupo Cairns emitieron una Declaración Ministerial en la que se comprometieron con avanzar en el programa de reforma a la agricultura y a hacer frente a los desafíos que ese sector enfrenta en la actualidad, en particular, lo que se refiere al incremento de ayudas internas que distorsionan el comercio.

Del mismo modo, el 16 y 17 de septiembre de 2022, Chile participó en el “retiro” del Grupo CAIRNS que se realizó en Montreux - Suiza, instancia que contó con la



representación de todos sus miembros, además de la participación de importantes autoridades como, la directora general de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala y, de manera remota, del secretario general de la OCDE, Mathias Cormann. El evento tuvo por objeto evaluar el estado de las negociaciones agrícolas posterior a la CM12, y reflexionar sobre como avanzar de cara al trabajo futuro. Por parte de nuestro país, participó la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, Marcela Otero; la Embajadora de la Misión de Chile ante la OMC, Sofía Boza; y el delegado de la Misión de Chile ante la OMC, Gonzalo Muñoz.

En la reunión, los participantes coincidieron en que las negociaciones agrícolas en la OMC no han logrado alcanzar resultados significativos que permitan avanzar en su programa de reforma. Al respecto, concordaron en la falta de resultados en lograr compromisos tendientes a reducir sustancial y progresivamente las ayudas internas distorsionantes al comercio agrícola, mitigar el proteccionismo en el sector, y abordar las restricciones y las distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales.

Para los Miembros del Grupo Cairns, la reforma agrícola representa una de las tareas pendientes más relevantes para la OMC, aún más considerando los desafíos que en la actualidad enfrenta el sector, tales como las amenazas a la seguridad alimentaria y los efectos del cambio climático.

El Grupo CAIRNS es una coalición de 19 países exportadores agrícolas, que tienen por objeto impulsar una mayor liberalización del comercio de exportaciones agrícolas y alcanzar un sistema de comercio agrícola justo y orientado hacia el mercado. Ello implica, una reducción significativa de las distorsiones y del proteccionismo existente en el mercado agrícola.

**■ Participar en el Programa LAC de la OCDE y en la Cuarta Ministerial sobre productividad LAC de la OCDE, integrando una perspectiva ambiental a la industrialización, que permita a los países lograr un aumento sostenible de la productividad.**

El 23 y 24 de junio de 2022, a través de la Embajada de Chile en Brasil, nuestro país participó en la Cuarta Cumbre Ministerial sobre Productividad de América Latina y el Caribe, LAC, que se llevó a cabo en la ciudad de Brasilia, Brasil, para la que esta Subsecretaría brindó apoyo y preparó insumos para la participación nacional. La Cumbre, que fue organizada conjuntamente por el gobierno brasileño y la OCDE, reunió a altos funcionarios de los países miembros de la Organización, de la región LAC, organizaciones internacionales y representantes del sector privado y de la sociedad civil, en torno al tema: “Hacia una integración productiva, centrada en el ser humano y sostenible en la economía mundial”.

Por otra parte, SUBREI durante el año 2022 reforzó la participación nacional en el Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, Programa LAC, a través de la presencia de funcionarios de la institución en las reuniones de su Consejo Rector. El Programa LAC, ha sido un factor fundamental en la promoción de la discusión sobre la productividad y las reformas de políticas para impulsar el crecimiento en los países América Latina y el Caribe.

## ■ **Participación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales en el Comité Interministerial de vacunas y donaciones.**

Desde el año 2020, SUBREI en conjunto con Presidencia y el Ministerio de Salud, han liderado las negociaciones para asegurar el suministro de vacunas y medicamentos contra el COVID-19, vacunas contra la viruela símica y donaciones, conformando un equipo interministerial de coordinación que monitorea periódicamente los diferentes aspectos relacionados al abastecimiento en el contexto de las alertas sanitarias vigentes. La gestión de las vacunas para asegurar la salud de los habitantes en Chile representa un mandato de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric, por lo cual, esta Subsecretaría, junto a otros organismos, trabajó con el fin de garantizar la provisión de vacunas en forma permanente.

Cabe destacar que, durante el período 2022 SUBREI continuó liderando la estrategia de negociación con las farmacéuticas, lo que ha permitido disponer del suministro oportuno de vacunas seguras y eficaces contra el COVID-19 para toda la población del país, dentro de los plazos y términos coordinados con la autoridad sanitaria. En efecto, este comité sostuvo 19 sesiones de trabajo y fue presidido por el subsecretario, José Miguel Ahumada y el subsecretario de Salud Pública, Cristóbal Cuadrado. En esta instancia, se analizó y dio seguimiento a los temas atinentes a las vacunas y donaciones en torno al COVID-19, y a contar de junio de 2022, también incorporó la vacuna contra la viruela símica.

Es importante mencionar que, el Comité Interministerial tiene por objeto, asegurar el suministro y control de los procesos de abastecimiento de vacunas ante la situación sanitaria que vive el país, propiciando el trabajo colaborativo y el esfuerzo gubernamental; obtener insumos e información técnica para la búsqueda de vacunas disponibles en el mercado internacional, evaluado las alternativas de vacunas disponibles a nivel global; realizar seguimiento de los acuerdos comerciales y situación financiera con cada laboratorio u organismo; coordinar las solicitudes comunes presentadas al amparo de la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y que se han relacionado con la negociación y adquisición de vacunas para el COVID-19 y viruela símica; y apoyar la coordinación de instancias de colaboración bilateral o multilateral sobre COVID-19 o viruela símica con el Ministerio de Salud.

El trabajo interministerial desarrollado en 2022 permitió la adquisición de 24.292.830 dosis de vacunas contra el COVID-19 a diciembre de ese año. De ellas, cinco millones de vacunas bivalentes en el marco de la vacunación anual de los grupos de mayor riesgo. En el último trimestre de 2022, se gestionó la adquisición de 3.700 tratamientos antivirales del laboratorio Pfizer para la prevención de enfermedad grave por COVID-19, dentro de la nueva estrategia de reforzamiento de las medidas farmacológicas contra la enfermedad. En total, desde el inicio de la pandemia a diciembre de 2022, Chile ha recibido 73.460.784 dosis de vacunas contra COVID-19.

En julio de 2022 la Organización Mundial de la Salud, OMS, declaró que el brote de viruela símica constituía una emergencia de salud pública de importancia



internacional. Desde ese instante, SUBREI junto a MINSAL comenzaron a analizar el mercado y los diferentes proveedores a nivel internacional, a través de las representaciones comerciales y embajadas de Chile en el exterior. En particular, estas gestiones permitieron abrir una negociación bilateral con el laboratorio Bavarian Nordic de Dinamarca, único productor de la vacuna de tercera generación Jynneos. Tras una serie de reuniones de negociación, en septiembre se logró un contrato de suministro de 77.000 dosis de la vacuna. De tal modo, Chile fue el primer país latinoamericano en suscribir un contrato bilateral 2022-2023 con este laboratorio para asegurar la disponibilidad de la vacuna en Chile. En ese sentido, y como resultado de este acuerdo, el 19 de diciembre llegaron las primeras 7.000 dosis, y las 70.000 restantes se recibirán durante el año 2023.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.**

La gestión realizada por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, durante el período 2022 presenta importantes logros, tanto en el trabajo a nivel bilateral como multilateral. Indudablemente, la inserción comercial de Chile en el mundo ha sido un pilar fundamental en fomentar el crecimiento económico y estrategias de desarrollo de nuestro país, aportando a la diversificación de la oferta exportable, facilitando el flujo de la inversión extranjera, así como también, contribuyendo al bienestar de la economía nacional en su conjunto, y la calidad de vida de sus habitantes.

En el área bilateral cabe destacar entre otros, el cierre político de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea; la ratificación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP, luego de más de cuatro años de tramitación en el Congreso Nacional; el proceso de negociación para la adhesión de nuevos miembros al Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA; la firma del Protocolo Adicional sobre el Comercio de Servicios al Acuerdo de Asociación Económica Integral, CEPA, con Indonesia; el anuncio del inicio de las negociaciones para un Acuerdo Integral de Asociación Económica, CEPA, entre Chile y Emiratos Árabes Unidos, EAU; la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio con Brasil; y la entrada en vigor del Acuerdo de Integración Comercial con Ecuador.

Entre los resultados más relevantes en la gestión de asuntos multilaterales, se encuentra la participación en la Duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (CM12), en la que se adoptó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, siendo el primer instrumento multilateral que prioriza la sostenibilidad ambiental; la incorporación de nuevos países como miembros al Arreglo Global de Género y Comercio, GTAGA; la firma de la carta compromiso para la implementación de la Norma NCH3262:2021 sobre el sistema de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y SUBREI es aceptada como miembro de la Alianza Anticorrupción, AA, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC.

#### **3.2.1. RESULTADO DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO BILATERAL**

##### **REGIÓN DE SUDAMÉRICA**

En la zona de América del Sur, destaca la **entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio con Brasil**, el 25 de enero de 2022. Este nuevo Acuerdo, que conforma el Protocolo Adicional Sexagésimo Cuarto del ACE N°35 consta de un

---

preámbulo y veinticuatro capítulos, tiene como propósito complementar la liberalización comercial arancelaria en materia de productos, ya alcanzada en el ACE N°35, así como también, modernizar la relación comercial con Brasil mediante la incorporación de nuevas disciplinas de última generación y actualizar las ya existentes. Igualmente, otorga mayor certeza jurídica a los exportadores e importadores de ambos países, resguardando al mismo tiempo las facultades regulatorias de cada Estado. Asimismo, brinda mayor transparencia y seguridad a los flujos bilaterales, tanto en bienes como en inversiones y servicios.

Con su entrada en vigor, las Pymes podrán acceder en igualdad de condiciones al mercado de compras públicas brasileño, que en su conjunto genera diez veces más licitaciones que el mercado de compras públicas chileno. Del mismo modo, y gracias al capítulo de comercio electrónico, se facilitará la operación de los proveedores de servicios y productos digitales nacionales. Este acuerdo también considera la eliminación del roaming entre las Partes, lo que impactará de manera positiva en el desarrollo de las actividades económicas, tales como el turismo, el comercio digital y emprendimientos.

Posteriormente, con el objeto de organizar la implementación del acuerdo se realizaron diversas reuniones entre los equipos técnicos de cada país. En tal sentido, se acordó continuar con el trabajo en los distintos capítulos, en especial, en aquellos que han sido definidos prioritarios en una primera etapa como telecomunicaciones, medidas sanitarias y fitosanitarias, micro, pequeñas y medianas empresas, cadenas regionales y globales de valor, contratación pública, entre otros.

También, es relevante mencionar la **entrada en vigor del Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador**, el 16 de mayo de 2022, luego de que fuera aprobado por el Congreso Nacional el 25 de enero del mismo año. Este acuerdo que cuenta con 24 capítulos fue suscrito producto del interés de ambos países en modernizar y profundizar las concesiones arancelarias y complementar las disciplinas comerciales acordadas previamente, así como, incorporar nuevos compromisos en materias de última generación. En efecto, incluye disciplinas propias de la agenda del siglo XXI y la era digital, incorporando estándares adicionales en facilitación de comercio, aspectos regulatorios, servicios, comercio electrónico, entre otras, y agregó nuevos temas con un enfoque inclusivo tales como género, micro, pequeñas y medianas empresas, medio ambiente, asuntos laborales y cadenas de regionales y globales de valor y encadenamientos productivos, llevando de esta manera la relación bilateral al nivel más profundo de la integración. Asimismo, ambos países avanzaron en la liberalización comercial. En virtud de lo indicado, los capítulos incluyen la creación de comisiones bilaterales que se preocuparán de la implementación y seguimiento de lo estipulado en este nuevo Acuerdo Comercial, el cual, al estar vigente reemplazó de manera íntegra al Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65 Chile-Ecuador.

Con la suscripción y ratificación de este acuerdo, ambas partes convinieron en la importancia de los procesos de apertura comercial e integración regional y global como herramientas de desarrollo económico y social de los países y fortalecimiento de las relaciones comerciales como un eje central de la política exterior. Los dos países reconocieron los esfuerzos mutuos realizados para alcanzar este nivel de integración y ratificaron su confianza en el comercio

transparente, no discriminatorio y basado en reglas, acorde a los actuales estándares del comercio internacional, lo cual otorga un marco jurídico más claro, moderno y transparente.

El 27 de julio de 2022, en un encuentro híbrido tanto en Quito como en Santiago las autoridades de ambos países realizaron el lanzamiento oficial del nuevo Acuerdo de Integración Comercial. La actividad fue liderada por el subsecretario, José Miguel Ahumada, y el viceministro de comercio exterior de Ecuador, Daniel Legarda. La firma de este nuevo acuerdo viene a reafirmar el apoyo de Chile al acercamiento de Ecuador a la Alianza del Pacífico, a través del inicio de las negociaciones para que este país se convierta en Estado Asociado, teniendo como objetivo final su adhesión como miembro pleno.

Cabe hacer presente que, el 25 de agosto de 2022 en modalidad híbrida se efectuó la **I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador**. La reunión presencial en Quito estuvo liderada por el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez, y por el subsecretario de Negociaciones del Ministerio de Producción, Comercio, Inversiones y Pesca del Ecuador, Edwin Vásquez de la Bandera, junto a la participación del equipo técnico ecuatoriano; y el equipo técnico chileno quienes lo acompañaron de manera virtual, desde Santiago.

Los esfuerzos de ambos países se centraron en una primera etapa en la implementación de capítulos como reglas de origen, telecomunicaciones, comercio electrónico, micro, pequeñas y medianas empresas; cadenas regionales y globales de valor; comercio y género, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, entre otros.

Ambas autoridades resaltaron que esta primera Comisión Administradora marca un hito en las relaciones bilaterales, ya que, a través de ella, se implementarán los capítulos incorporados en el Acuerdo, mediante hojas de ruta, y planes de trabajo definidos por los puntos focales tanto del Ecuador como de Chile, consensuados en un diligente trabajo previo y coordinado entre los equipos técnicos de ambos países, junto a la participación del sector privado y público.

También, destacaron el trabajo realizado en reglas de origen, en donde ambas Partes manifestaron su satisfacción por el resultado acordado, que permitirá implementar a corto plazo la Plataforma de Emisión de Certificados de Origen Electrónicos con firma y sello inserto digitalmente, desarrollada con la finalidad de facilitar el proceso de solicitud, emisión y recepción de certificados de origen. Asimismo, señalaron que se ha iniciado el trabajo conjunto para la implementación de capítulos como telecomunicaciones, cadenas globales de valor, comercio y género, pymes, comercio y asuntos laborales, y comercio y medio ambiente, compromisos que reflejan el esfuerzo de ambos países en trazar un camino más claro y moderno, con el propósito de construir una relación con oportunidades y crecimiento, permitiendo acercar los beneficios de este acuerdo a las personas de Chile y Ecuador.

Además, se realizó en Quito el taller “Difusión de las Preferencias Arancelarias del Acuerdo de Integración Comercial” donde expusieron expertos de ambos países sobre la profundización de las preferencias arancelarias alcanzadas en la negociación del AIC, específicamente la forma de llegar a ellas, y los pasos para

acceder e interpretar la Lista de Eliminación Arancelaria entre Ecuador y Chile. De igual modo, se abordaron las principales disposiciones del capítulo de reglas de origen.

En el marco de la primera gira internacional de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric, el 5 de abril de 2022 en **Argentina**, se realizó el **Encuentro Empresarial del Comité de Comercio** entre ambos países. En la instancia, que concitó a más de 50 empresarios de las dos naciones, el subsecretario José Miguel Ahumada, efectuó una presentación en que abordó los desafíos de la integración económica, el desafío productivo chileno, los encadenamientos productivos y el comercio bilateral entre las Partes. Con anterioridad, se reunió con el presidente del Banco Central de la República Argentina, BCRA, Miguel Ángel Pesce, junto al agregado comercial de ProChile, Raimundo Swett y el director del BCRA, Arnaldo Bocco. En la oportunidad, abordaron temas de interés mutuo como la relevancia de las cadenas de valor en torno a la elaboración de estrategias para los encadenamientos productivos entre Chile y Argentina, para incentivar el desarrollo productivo conjunto.

De la misma manera, destaca la realización de la **V Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas entre Chile y Argentina**, el 2 de junio en Santiago. En el encuentro, las Partes reafirmaron los vínculos económicos que unen a ambos países y se proyectó la agenda de trabajo con una visión estratégica de mediano y largo plazo. Específicamente, en el encuentro se abordaron materias de integración energética y transición hacia energías renovables. En el tema relativo al hidrógeno se acordó la creación de una mesa de trabajo, que dará continuidad al diálogo iniciado en 2021 a fin de compartir conocimientos e intercambiar información sobre la planificación e implementación de políticas públicas -aspectos regulatorios, seguridad y creación de demanda-, y la cooperación en ciencia y tecnología.

En cuanto a la cooperación para el desarrollo de la industria del litio, las dos naciones consensuaron impulsar intercambios entre empresas y equipos científico - técnicos para promover mayor valor a la extracción del recurso y crear cadenas de producción a nivel regional. Asimismo, en el marco de la V Comisión se efectuó el primer encuentro del Grupo de Trabajo Binacional de Litio y Salares, en el cual, YPF Tecnología, Y-TEC, y el Ministerio de Minería de Chile abordaron los lineamientos de una futura cooperación binacional, destacando la importancia de la agregación de valor, temas ambientales y sociales y la formación y capacitación de recursos humanos. La reunión fue presidida por el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, y la secretaria de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, Cecilia Todesca.

El 8 de junio de 2022 en Santiago, se llevó a cabo la **Tercera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio con Perú**, instancia bilateral que busca fortalecer y potenciar el intercambio comercial bilateral y contribuir a la recuperación económica de ambos países. La sesión fue liderada por el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez Fiedler, y el director general de Negociaciones Comerciales Internacionales, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, José Luis Castillo Mezarina.

Durante el encuentro, se procedió a la firma de tres Decisiones relativas, entre otras materias, a la actualización de la nomenclatura en la que están expresadas las preferencias arancelarias y reglas de origen del ALC, modificaciones orientadas a facilitar la utilización del acuerdo comercial por los exportadores e importadores de ambas Partes. Específicamente: a) Decisión N°9 sobre la Actualización de la nomenclatura en la que están expresadas las Reglas de Origen, a la VII Enmienda del Sistema Armonizado (NALADISA 2022); b) Decisión N°10 sobre la Actualización de la nomenclatura en la que están expresadas las preferencias arancelarias, a la VII Enmienda del Sistema Armonizado (NALADISA 2022) y c) Decisión N°11, la cual modifica el Artículo 4.7 del Acuerdo de Libre Comercio sobre la Expedición, Tránsito y Transporte de Mercancías, así como el artículo 4.9, numeral 8 sobre los registros para la Emisión de Certificados de Origen. Las decisiones N°9 y N°10 ya se encuentran vigentes. En tanto la decisión N°11, se encuentra pendiente su entrada en vigor.

En la ocasión, en lo relativo a cadenas globales de valor, encadenamientos productivos e inversiones directas, se consensuó trabajar en un mecanismo que incluya la creación de una instancia bilateral para coordinar y promover el establecimiento de relaciones productivas, de negocios y/o de inversiones directas entre empresas chilenas y peruanas. Asimismo, se acordó cooperar para profundizar la vinculación bilateral, promoviendo y estableciendo las relaciones institucionales de cooperación entre los organismos nacionales en materia de pesca y acuicultura, forestal, educativo y tecnológico, entre otros. Además, se abordaron materias relacionadas a aspectos regulatorios, género, en particular, se destacó el interés de Perú por sumarse al Arreglo Global de Género y Comercio, GTAGA, lo cual marca un hito para el Arreglo. Chile y Perú coincidieron en una profunda convicción de promover el desarrollo de una política comercial sostenible y con perspectiva de género, capaz de enfrentar los desafíos actuales.

Por otra parte, SUBREI participó en **Gabinete Binacional Chile-Perú**, el 28 y 29 de noviembre realizado en Santiago, la que es presidida por los mandatarios de ambos países. Respecto del eje a cargo de esta Subsecretaría se acordaron 36 compromisos que formarán parte de la Declaración de Santiago, vinculados a: Comercio Exterior, MIPYMES, Pesca y Acuicultura, Lucha contra el contrabando, Cooperación y Regulaciones Técnicas sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, Turismo, Agricultura, Telecomunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación. Asimismo, se prepararon minutas para el subsecretario con motivo de la reunión bilateral con el ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Roberto Sánchez. Asimismo, se elaboraron comentarios a la Declaración de Santiago.

Cabe hacer presente que, SUBREI el 24 de octubre participó en el **II Encuentro Presencial del Consejo Empresarial Binacional Chile-Bolivia**, realizado en la SOFOFA. Contó en su inauguración con la presencia de la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola y del viceministro de Comercio Exterior e Integración de Bolivia, Benjamín Blanco. En la ocasión, expuso el director general de Relaciones Económicas Bilaterales, Sebastián Gómez, sobre las “Perspectivas de la Relaciones Económicas y Comerciales entre Chile y Bolivia”, quien señaló que SUBREI está enfocada en fortalecer los flujos de comercio y mantener activas las operaciones de importación y exportación, abrir nuevos mercados para Chile, e incentivar las inversiones recíprocas.



## **REGIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y EL CARIBE**

En el marco de la gira de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric a la Cumbre de las Américas en Los Ángeles, **Estados Unidos**, el subsecretario José Miguel Ahumada, el 7 de junio participó en la primera reunión de ministros de Comercio e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Encuentro que tuvo por objeto fomentar la cooperación regional para avanzar en un comercio intrarregional que promueva el crecimiento y desarrollo económico. En la instancia, en la cual participaron altos representantes del sector privado, el subsecretario Ahumada abordó temas centrales para una agenda comercial moderna como el fortalecimiento de las cadenas de valor regional y atracción de inversiones; comercio sustentable y cambio climático, y economía digital.

A su vez, sostuvo una reunión con la Representante de Comercio de Estados Unidos, USTR, Katherine Tai, en que abordaron la relación económica-comercial bilateral, temas de facilitación de comercio, los desafíos en cuanto a la agenda medioambiental, los potenciales espacios de colaboración en cuanto a oportunidades de investigación e inversión en asuntos relacionados con la protección del medio ambiente; entre otros temas.

Desde el 8 al 10 de noviembre, el Representante Comercial Adjunto de Estados Unidos, USTR, Embajador Jayme White, realizó una visita oficial a nuestro país. Fue recibido por la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, y el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada. En la ocasión, se trataron temas comunes de política comercial internacional como la reforma a la OMC, las iniciativas regionales en materia económica en el marco de la pasada Cumbre de las Américas, y materias bilaterales como propiedad intelectual, la tramitación del Acuerdo de Doble Tributación en el Congreso de Estados Unidos, la implementación del Systems Approach para uva de mesa, asuntos medioambientales, de género, entre otras.

Asimismo, en torno a esta visita se efectuaron dos reuniones entre equipos técnicos. En una de ellas, SUBREI sostuvo un encuentro bilateral con Courtney Smothers, parte del grupo que lleva el escritorio de América Latina en el USTR. En la oportunidad, se abordó el interés de Estados Unidos por suscribir una side letter sobre indicaciones geográficas en el contexto del proceso de modernización del acuerdo entre Chile y la Unión Europea, así como aspectos relacionados con la implementación del capítulo de propiedad intelectual en el Tratado Chile - Estados Unidos. En la otra sesión, se trataron asuntos laborales, donde Estados Unidos mostró interés en conocer las principales políticas que impulsaría el gobierno de S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric, así como, compromisos internacionales contra el trabajo infantil y forzoso, y la experiencia de capítulos de asuntos laborales en los Tratados de Libre Comercio. Asimismo, acordar una futura sesión del Comité Conjunto de Asuntos Laborales que nace del TLC entre Chile y Estados Unidos.

También, es importante señalar la visita que efectuó a Santiago el 1 y 2 de diciembre, la subsecretaria para el Comercio Internacional del Departamento de Comercio de Estados Unidos, Marisa Lago. Se reunió con el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, junto al director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez, y otros funcionarios de SUBREI y del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la oportunidad, ambas

autoridades dialogaron sobre la conmemoración de los 200 años de relaciones diplomáticas y los 20 años desde la firma del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos, lo cual calificaron como un hito especial en la relación bilateral, que se celebrará con actividades, visitas y publicidad de la relación política y comercial entre ambos países. En temas comerciales, conversaron acerca de los compromisos que nacen del Tratado de Libre Comercio en materias laborales y de propiedad intelectual; sobre el acuerdo logrado en la Cumbre de las Américas respecto de las buenas prácticas regulatorias y las evaluaciones de conformidad, así como, de las iniciativas plurilaterales que ha impulsado Estados Unidos y donde Chile ha sido invitado a participar. En materias asociadas, platicaron de las políticas de derecho de autor en la industria de entretenimiento y cultura. Además, acordaron generar instancias de cooperación e intercambio de experiencias en las distintas áreas comerciales de interés.

El 29 de junio de 2022, Chile y **Canadá** celebraron la conmemoración de 25 años de su Tratado de Libre Comercio. La ceremonia estuvo liderada por el ministro de Relaciones Exteriores (S), José Miguel Ahumada, y contó con la participación presencial del expresidente de Chile, Eduardo Frei Ruiz-Tagle; del exministro de Hacienda, Eduardo Aninat; y del embajador de Canadá en Chile, Michael Gort. Por vía telemática, participó Sara Wilshaw, comisionada jefe de Comercio de Canadá y del embajador de Chile en Canadá, Raúl Fernández.

En la instancia, el ministro (s) Ahumada destacó que este tratado no sólo formalizó una relación comercial, sino que cristalizó valores, principios, objetivos y agenda común que ambos países tienen para su relación bilateral, y la posición que desean proyectar hacia el mundo. Además, detalló los cambios y actualizaciones del acuerdo, como la incorporación de un capítulo de compras públicas el 2007, de servicios financieros el 2012, de regulación fitosanitaria el 2017, y el avance más relevante ocurrió en 2019 con la incorporación de un capítulo de género, en el que las Partes reconocen el valor y la necesidad de la inclusión de las mujeres en el comercio, promoviendo su participación y empoderamiento para el propio desarrollo económico. Asimismo, resaltó lo robusto que es el intercambio comercial, la importancia de los valores compartidos y al trabajo conjunto que se desarrolla hoy y para el futuro, como la incorporación de las buenas prácticas del comercio inclusivo; la promoción e integración de los pueblos indígenas, Mipymes y mujeres; la promoción de una inversión de calidad que proteja nuestros recursos y medioambiente; entre otras materias.

Por su parte, el expresidente Eduardo Frei señaló que, este acuerdo marcó un hito fundamental porque fue el primer tratado que firmó Chile con un país desarrollado y además miembro del G7. También, pionero en su época porque fue el primer acuerdo firmado con Chile que incluyó el comercio de bienes y servicios como de las inversiones, además incorporó acuerdos paralelos sobre medioambiente y relaciones laborales dos temas que hace 25 años no eran considerados en este tipo de negociaciones.

Con Canadá, también se generó una agenda de trabajo para la difusión y promoción de los lineamientos sobre conducta empresarial responsable. El 28 de noviembre de 2022 se realizó un diálogo híbrido (virtual y presencial) gobierno - gobierno sobre las estrategias de promoción e integración de la conducta empresarial responsable, donde ambos países compartieron sus experiencias y los diversos mecanismos que han implementado para promover la integración de los



lineamientos en el sector privado. La reunión fue presidida por el director general de Asuntos Económicos Bilaterales de SUBREI, Sebastián Gómez, y el Comisionado de Comercio de Canadá en Chile, Carlos Rojas-Arbulú. Además, participaron los equipos técnicos de nuestro país, presencialmente, y de Canadá, en forma virtual. De Chile, se compartió el trabajo del Punto Nacional de Contacto y los desafíos para la implementación tanto en el sector público como el privado. De Canadá se conoció la misma experiencia, además de su innovación en la Defensoría del Pueblo Canadiense para Conducta Empresarial Responsable, quien vela por el cumplimiento de los lineamientos en las empresas canadienses con negocios fuera de Canadá.

Cabe hacer presente que, en 2022 continuaron las negociaciones para un Acuerdo de Alcance Parcial, AAP, con **Trinidad y Tobago**, las que se iniciaron con la primera ronda, en agosto de 2021. La segunda ronda de negociación se efectuó desde el 5 al 7 de enero, y fue encabezada por el director general de Asuntos Económicos Bilaterales de SUBREI, Felipe Lopeandía, y por el jefe negociador de la contraparte, Colin Connelly. La tercera ronda, se desarrolló del 13 al 15 de diciembre en Puerto España - Trinidad y Tobago, y fue liderada por Sebastián Gómez, director general de Asuntos Económicos Bilateral, y Colin Connelly, Embajador de la República de Trinidad y Tobago. En ambas rondas, sesionaron los grupos técnicos de acceso a mercados, reglas de origen, facilitación del comercio, política de competencia, asuntos legales e institucionales, defensa comercial y aspectos regulatorios del comercio -medidas sanitarias y fitosanitarias, MSF, y obstáculos técnicos al comercio, OTC.

En el marco de esta tercera ronda de negociación, el equipo negociador de esta Subsecretaría tuvo la oportunidad de reunirse con Paula Gopee-Scoon, ministra de Industria y Comercio de Trinidad y Tobago, para seguir profundizando las relaciones comerciales entre ambos países.

A través de este acuerdo, Chile espera mantener y promover el intercambio de aquellos productos que constituyen nuestro intercambio tradicional, así como hacer más eficientes los procesos asociados a este intercambio, y estimular el comercio de productos no tradicionales, promoviendo el emprendimiento y ampliando la canasta exportadora de ambos países. Trinidad y Tobago es parte de la Comunidad del Caribe, CARICOM, siendo un avance comercial importante para posicionar a nuestro país en el sector, acorde con la estrategia de SUBREI de la diversificación de mercados.

El 28 de septiembre, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio Chile - **Panamá**, con el fin de abordar temas referentes a reglas de origen, modificación del tratado, propiedad intelectual y asuntos sanitarios y fitosanitarios. En la Comisión que lideró el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez, junto a un grupo técnico de SUBREI, se revisaron y adoptaron decisiones que se han venido trabajado entre ambos países a lo largo de 2021 y 2022, relativas a las materias señaladas precedentemente.

Las partes acordaron la trasposición de las reglas de origen específicas, ROEs, a la VII Enmienda del Sistema Armonizado 2022 -Decisión 3- y adoptaron la modificación del artículo 4.11 del Tratado de Libre Comercio "Transporte y Tránsito", ahora titulado "Tránsito y no alteración de las mercancías" -Decisión

2-, lo cual permite fortalecer la cooperación entre las Partes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros.

Aprovechando la circunstancia, se convocó a sesión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para avanzar en varios procesos en materia regulatoria pendientes, así como, insistir en las habilitaciones a punto de vencer de establecimientos chilenos. También, en materia de propiedad intelectual, se hizo seguimiento a la solicitud de Chile para incorporar la denominación de origen Pisco Chile en Panamá. Las autoridades panameñas se comprometieron a aprobar la solicitud de nuestro país. El reconocimiento de esta denominación de origen dará cumplimiento a una disposición del TLC Chile - Panamá.

El 29 de septiembre de 2022, el director general de Asuntos Económicos Bilaterales de SUBREI, Sebastián Gómez, dio inicio al plan de acercamiento bilateral con los países de **Centroamérica**, para abrir agendas de trabajo en los temas contemporáneos del comercio. En esta fecha, se reunió con la directora general de Comercio Exterior de Costa Rica, Adriana Castro, acompañado del equipo técnico de SUBREI. Ambas autoridades dialogaron sobre la relación comercial y el interés de ambos países por promover una agenda con temas como género, medio ambiente y economía digital, el agradecimiento de Costa Rica por el acompañamiento de Chile durante su proceso de adhesión a la OCDE, y el interés de ese país por adherir a otras instancias plurilaterales como DEPA, GTAGA y CPTPP. Ambas autoridades acordaron elaborar una agenda bilateral en estas áreas.

## **REGIÓN DE EUROPA**

Entre los hitos relevantes del período 2022, se encuentra el cierre político de la modernización del Acuerdo de Asociación de Chile con la **Unión Europea**, dando como resultado del trabajo conjunto el Acuerdo Marco Avanzado. Entre otros aspectos, este Acuerdo impulsará los valores e intereses comunes, incluyendo el comercio y la sostenibilidad, los derechos humanos y la paz y la seguridad. Así como también, será el más verde que Chile haya firmado, estableciendo altos niveles de desarrollo sostenible, fomentando la protección ambiental y laboral.

Cabe destacar que, el 18 de noviembre **Chile conmemoró 20 años desde la suscripción del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea**, el que fue firmado el 18 de noviembre de 2002, en Bruselas, y entró en vigor el 1 de febrero de 2003. Este instrumento fue un hito al momento de su negociación y firma, siendo nuestro país el primero de la región en concretar un acuerdo único en su tipo con la U.E., con tres pilares claramente definidos: el político, económico y de cooperación.

También, hay que mencionar la realización en forma telemática del Tercer Diálogo Comercial entre Chile y **Reino Unido**, el 13 de octubre. El encuentro tuvo por objeto revisar los avances en la hoja de ruta para la modernización de la relación comercial, así como establecer compromisos para el período 2023, con el fin de mejorar la liberalización del comercio bilateral. En la ocasión, se examinaron los avances en la hoja de ruta de la modernización del acuerdo, se abordaron los trabajos conjuntos en materia de economía digital e intercambios en datos técnico-comerciales, entre otros temas. En este sentido, los ministros de Comercio

ratificaron el acuerdo inicial obtenido por los grupos técnicos de trabajo, y se comprometieron a intercambiar información y productos prioritarios -en preparación de ofertas-, cuyos avances deberán ser informados en el marco del próximo Comité de Asociación, a realizarse el primer semestre de 2023. El evento fue presidido por el ministro de Estado de Política Comercial, Greg Hands, por el lado británico; y por el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, por nuestro país.

Desde el 21 al 24 de noviembre, en formato híbrido desde Ginebra-Suiza, se concretó la IV Ronda de Negociación de la Modernización del Acuerdo con La Asociación Europea de Libre Comercio, **EFTA**, cuyo proceso busca incluir nuevas disciplinas en las materias que hoy se negocian como acceso a mercado de bienes; acceso a mercado de servicios; reglas de origen; contrataciones públicas; servicios financieros; aspectos regulatorios; propiedad intelectual; comercio y desarrollo sostenible; entre otras. En particular, durante los cuatro días de trabajo se dieron discusiones constructivas permitiendo lograr avances en los equipos técnicos de acceso a mercado de bienes; acceso a mercado de servicios; servicios financieros; comercio y desarrollo sostenible; compras públicas; y propiedad intelectual.

En materia de servicios SUBREI retomó contacto con su contraparte para finalizar el proceso de revisión de las listas de compromisos específicos, y establecer una hoja de ruta para revisar el proceso de liberalización de algunos sectores de interés de ambas Partes. Asimismo, los jefes negociadores suscribieron una minuta conjunta que sintetiza el trabajo realizado en la ronda de negociación, avances y compromisos.

En el evento participó el director general de Asuntos Económicos Bilaterales y jefe negociador de Chile, Sebastián Gómez, junto al jefe negociador de EFTA y director especialista del Ministerio de Comercio, Industria y Pesca de Noruega, Erik Andreas Underland. El equipo de esta Subsecretaría estuvo compuesto por la jefa de la División de Acceso a Mercados, Andrea Cerda; el jefe de la División de Inversiones, Servicios y Economía Digital, Alejandro Buvinic; la jefa de la División de Comercio y Desarrollo Sustentable, Angélica Romero; el encargado de Compras Públicas, Antonio Ceballos; y el jefe de la División de Propiedad Intelectual, Sebastián Molina. Además, participó el jefe de Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Monardes.

El año 2019, se dio inicio al proceso actual de Modernización del TLC Chile - EFTA para profundizar la liberalización de los mercados y actualizar las normas que rigen el intercambio comercial entre ambas Partes. Es interés de Chile lograr mejores condiciones de acceso a productos agrícolas nacionales, mientras que EFTA busca mejorar sus condiciones de acceso para productos No-Agrícolas, NAMA.

## **REGIÓN DE ASIA Y OCEANÍA**

Con el objeto de profundizar la relación económica bilateral con la mayor economía del Sudeste de Asia, y permitir un mayor flujo del comercio de servicios, el 21 de noviembre de 2022 en Yakarta, el subsecretario José Miguel Ahumada, y el ministro de Comercio de Indonesia, Zulkifli Hasan, participaron en la ceremonia de firma del **Protocolo Adicional relativo al Comercio de Servicios al Acuerdo de**

**Asociación Económica Integral, CEPA, con Indonesia.** La negociación de este Protocolo culminó luego de cuatro rondas realizadas en menos de un año, las que se iniciaron en noviembre de 2021 y finalizaron en octubre de 2022. Específicamente, la II ronda se efectuó en abril de 2022, la III reunión tuvo lugar en Yakarta, entre el 29 y 31 de agosto y la última ronda se desarrolló en Santiago, desde el 18 al 20 de octubre.

Con un enfoque de lista positiva, el Protocolo contiene disposiciones tradicionales al comercio de servicios destacando la liberalización de disciplinas sobre Acceso a los Mercados, Trato Nacional, Reglamentación Nacional y Reconocimiento. Asimismo, contiene un artículo relativo a la Cooperación entre las Partes donde destaca el fortalecimiento de acciones, incluyendo fuera del ámbito que reclama el capítulo, para la promoción comercial y el desarrollo de programas conjuntos para mejorar capacidades y flexibilizar el sector. Dicho protocolo contempla un Anexo dedicado a identificar servicios profesionales y establecer el diálogo sobre cuestiones relacionadas al reconocimiento de certificados, otorgamiento de licencias o registro de profesionales.

En paralelo, la negociación plasmó igualmente un capítulo dedicado al Movimiento de Personas de Negocios el cual garantiza la posibilidad de que las autoridades de Chile e Indonesia puedan asegurar los requisitos y procedimientos relativos a la entrada y estancia temporal de personas de negocios en los respectivos territorios. Respecto a los compromisos asumidos, nuestro país estableció la liberalización de sectores tales como servicios profesionales, informática, investigación y desarrollo, otros servicios empresariales, servicios de arrendamiento o alquiler, comunicaciones, telecomunicaciones, construcción e ingeniería, distribución, enseñanza, medioambientales, turismo, esparcimiento, culturales y deportivos, además de transporte.

Mientras que Indonesia otorgó beneficios directos a Chile para acceder a servicios profesionales, destacando aquellos relacionados a los servicios legales, de arquitectura, ingeniería, médicos y dentales; servicios de informática; investigación y desarrollo; arrendamiento o alquiler sin operarios; otros servicios empresariales, destacando lo que es consultoría en administración de proyectos, ensayos y análisis técnicos, y manufactura; construcción; comunicaciones; audiovisuales; distribución; enseñanza; medioambientales, como servicios de alcantarillado, protección del medioambiente; turismo; agencias de viaje; culturales, como servicios de bibliotecas, teatro y opera; y finalmente servicios de transporte marítimo, aéreo y por carretera.

Tras años de debate, Chile ingresó al **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP**, representando uno de los hitos a destacar en el período 2022. Esto quedó formalizado el 22 de diciembre, con el documento remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a Nueva Zelanda como país depositario donde ratifica que nuestro país se incorpora a dicho Tratado.

Previamente, el 8 de octubre en Singapur, se realizó la Sexta Reunión Ministerial de la Comisión del CPTPP. Instancia que contó con la presencia de los ministros de Economía y Comercio, así como oficiales de gobierno, de los once países integrantes del Tratado: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Japón, Vietnam y Singapur que ostentó la Presidencia y ofició como anfitrión de la reunión. La delegación de nacional fue

liderada por el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, quien participó junto a otros funcionarios de SUBREI. En la oportunidad, los ministros revisaron el trabajo realizado por los comités técnicos del Tratado donde abordaron aspectos sobre la implementación de este e iniciativas en el marco del acuerdo.

Asimismo, los miembros del CPTPP emitieron una Declaración Ministerial señalando que se lograron avances en áreas como el comercio electrónico, y apuntaron a impulsar el comercio digital. También, se abordó durante la reunión la ampliación del Acuerdo, en ese ámbito recordar que el 1 de febrero de 2021, el Reino Unido presentó formalmente su solicitud de adhesión al CPTPP. El 2 de junio de 2021, los ministros de Comercio del CPTPP decidieron oficialmente iniciar un proceso de adhesión con el Reino Unido y establecieron un Grupo de Trabajo específico para estos efectos, coordinado por Japón, el que desde entonces ha negociado con el Reino Unido el cumplimiento íntegro de las obligaciones dispuestas en el CPTPP. Diversas rondas de negociación han tenido lugar con el Reino Unido, cabe señalar la Ronda de Londres realizada entre el 5 y 9 de diciembre de 2022.

En lo que respecta a los procesos de negociación para la adhesión de nuevos miembros al **Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA**, actualmente hay en curso grupos de trabajo para la adhesión de la República de Corea, China y Canadá.

Tras meses de sesiones con **China**, el 18 de agosto de 2022 los viceministros de Comercio de Singapur, Nueva Zelanda y Chile decidieron la creación del Grupo de Trabajo para la adhesión, AWG, de ese país. En esa ocasión, destacaron la disposición de China a resolver las dudas relativas a sus marcos regulatorios durante las reuniones técnicas informales, y manifestaron sus deseos de seguir trabajando en conjunto para alcanzar los estándares del acuerdo. El trabajo de este Grupo es liderado por Chile.

Del mismo modo, el 25 de agosto de 2022 los viceministros de Comercio de Singapur, Nueva Zelanda y Chile, en el marco del Comité Conjunto del DEPA, decidieron la creación del Grupo de Trabajo de adhesión, AWG, para **Canadá**, primer país que manifestó interés de unirse al acuerdo. Las autoridades de los tres países destacaron los valiosos aportes que Canadá puede entregar al acuerdo, especialmente en temas de reducción de la brecha digital, inclusión de minorías al ecosistema digital y pueblos indígenas. El trabajo de este Grupo es liderado por Nueva Zelanda.

En relación con **Corea**, con fecha 5 de octubre de 2021 los miembros del DEPA anunciaron el inicio del proceso de adhesión. Desde entonces se han sostenido diversas reuniones, tanto técnicas como de jefes negociadores, tendientes a abordar las interrogantes surgidas respecto del cumplimiento de los estándares del Acuerdo.

La creación de esta instancia formal de trabajo técnico para la adhesión de un país al DEPA, tiene por objeto evaluar el cumplimiento de los estándares regulatorios del país postulante en relación con el acuerdo.

De igual modo es importante mencionar que, SUBREI en conjunto con la Dirección General de Promoción de Exportaciones, PROCHILE, el 1 de septiembre recibieron



la visita de una delegación del Ministerio de Comercio e Industria de **Singapur**. En dicha ocasión, se abordaron y revisaron distintos temas de la agenda bilateral, así como también, materias comunes en el ámbito multilateral.

El 14 de julio, SUBREI realizó un desayuno sobre la relación estratégica comercial entre Chile e **India**, que contó con la participación de representantes del sector privado, que tienen vínculos comerciales y económicos con India. En la ocasión, el subsecretario José Miguel Ahumada presentó el trabajo que se está realizando con dicho país y el interés de Chile en negociar un acuerdo comercial comprensivo, además durante la reunión se conocieron los intereses y opiniones del sector privado en su relación con India.

Es relevante señalar que, desde el 30 de septiembre y el 4 de octubre, el jefe de la División Asia y Oceanía de SUBREI, Pablo Urria, efectuó una **visita a India**, con el propósito de sostener reuniones con representantes de Ministerios y la Embajada del citado país. En particular, se reunió con autoridades del Ministerio de Comercio de India con quienes debatió sobre los pasos a seguir con el fin de impulsar las negociaciones comerciales para un Acuerdo Comprensivo con dicha nación.

Asimismo, cabe hacer presente que el 10 de noviembre el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez, participó en el **seminario sobre “Perspectivas Macroeconómicas de Chile y de India para 2023”**, organizado por la Cámara Chileno India de Comercio y el Banco BTG Pactual. En su presentación, el director general destacó el potencial económico y comercial que tiene India en un contexto internacional de corto plazo caracterizado por la incertidumbre, donde la economía mundial sigue experimentando un menor ritmo de expansión, acompañada por una mayor inflación.

En el marco del trabajo que efectúa Chile en su condición de Socio de Desarrollo de la **Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, ASEAN**, que posee desde 2019, la Secretaría General de ASEAN entregó un documento en que proponía las distintas áreas de cooperación de interés de ASEAN. Con base en dicho documento, Chile eligió tres áreas prioritarias de trabajo: Minería, Comercio y Género, e Hidrógeno Verde.

En coherencia con dichas prioridades, en agosto de 2022 Chile realizó un Taller en el Grupo de Trabajo Conjunto de Cooperación en Minerales. Luego, el 14 de diciembre de 2022, SUBREI realizó un Taller sobre el tema Comercio y Género, que contó con el apoyo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y la Academia Diplomática.

## **REGIÓN DE ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE**

Durante 2022, la Subsecretaría siguió trabajando para estrechar lazos con esta zona geográfica con miras a la apertura de nuevos mercados en países donde Chile tiene menor presencia de Acuerdos de Libre Comercio. Al respecto cabe destacar que, el 25 de febrero en Dubai, con el propósito de continuar promoviendo la cooperación comercial y económica, Chile y **Emiratos Árabes Unidos**, EAU, anunciaron el inicio de las negociaciones para un Acuerdo Integral de Asociación Económica, CEPA), con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales de comercio e inversión existentes.

Este acuerdo comercial se convertirá en el primero entre los EAU y un país latinoamericano y el primero entre Chile y un país de la región de Oriente Medio y Norte de África, MENA. Para nuestra nación, EAU es un mercado clave por el potencial que tiene el rubro de los alimentos en la región, como también las nuevas oportunidades que ofrece en relación con la economía digital. La prioridad de ambas Partes es continuar facilitando el comercio de bienes, así como el de servicios y el comercio digital. Esto irá de la mano de un mayor acceso al mercado y de un aumento de los flujos de inversión, para lo cual buscan reducir los aranceles y mejorar los procedimientos aduaneros. El CEPA, también incluirá medidas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen, economía digital, PYMEs y la protección de la propiedad intelectual, entre otras materias. En la ceremonia, que se llevó a cabo en el Pabellón de Chile en la Expo Dubai, participaron Thani bin Ahmed Al Zeyoudi, ministro de Estado de Comercio Exterior de EAU; y Rodrigo Yáñez, subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

De acuerdo con un informe comercial realizado por SUBREI, el potencial de comercio una vez vigente un acuerdo entre Chile y EAU., es considerable. Se estima que existe una cantidad importante de productos que nuestro país exporta al mundo, pero no a EAU., el que podría beneficiarse. A su vez, productos que hoy se exportan podrían aumentar sus volúmenes debido al incentivo adicional de una desgravación arancelaria. Entre los productos con potencial se encuentran: químicos, minerales de hierro, maderas aserradas, papeles y cartones, frutos secos, carnes, lácteos, miel y productos del mar.

Entre el 9 y 15 de octubre, tuvo lugar una visita oficial de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Ximena Fuentes a **Arabia Saudita** y Emiratos Árabes Unidos, en la que también participó el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez. La gira contempló diversas actividades y reuniones con autoridades público privadas de ambos países y con representantes del Consejo de Cooperación del Golfo. Entre ellas, cabe destacar el encuentro bilateral fuera de la agenda oficial que sostuvo el 13 de octubre el director general, Sebastián Gómez con el jefe negociador del Acuerdo Bilateral de Inversiones Dr. Hasan Nasr en Abu Dhabi, así como, la reunión efectuada el 14 de octubre en Dubai, con el jefe Negociador del CEPA con Chile, Juma Al Kait de la Subsecretaria de Comercio Internacional. En esta última instancia, se abordó el estado del arte de este proceso negociador y se barajaron diversas alternativas para concretar la primera ronda de negociaciones técnicas en formato presencial, en Santiago, prevista para enero de 2023.

SUBREI, el 17 de octubre de manera presencial participó en la VI Ronda de Consultas Políticas con **Marruecos** que tuvo lugar en la ciudad de Rabat. El representante de nuestro país, jefe del Departamento de África y Medio Oriente (S), César Castillo, desarrolló los temas de nuestra competencia. En ese sentido, los referidos principalmente al estado de la relación comercial e iniciativas conjuntas, como el término del Estudio Conjunto de Factibilidad Técnica para un posible Tratado de Libre Comercio entre ambos países; materias pendientes en relación con cooperación sanitaria y suministros de fertilizantes por parte de Marruecos a Chile.

También, la Subsecretaría participó en la III Ronda de Consultas Políticas con **Palestina** que se llevó a cabo en Santiago, el 25 de octubre de 2022, y fue liderada por la ministra de Relaciones Exteriores (S) de Chile, Ximena Fuentes, y de

Palestina, Amal Jadou. En la instancia, participó la jefa del Departamento África y Medio Oriente, Constanza Alegría, quien revisó los distintos temas de la relación comercial con dicho país.

## **ASPECTOS REGULATORIOS DEL COMERCIO**

Entre los aspectos relevantes a destacar en este ámbito, se encuentra la actualización del **“Catastro de Barreras no Arancelarias que afectan a las Exportaciones Chilenas, edición 2022** que fue publicado el 7 de febrero. Este es un instrumento elaborado por la División de Aspectos Regulatorios del Comercio de SUBREI que permite identificar las barreras comerciales en el ámbito de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF, y Obstáculos Técnicos al Comercio, OTC, y demoras indebidas de procedimiento por parte de autoridades de terceros mercados, que afectaron a las exportaciones chilenas en 2021. Como resultado se detectó que, en 2021, 35 medidas obstaculizaron el comercio injustificadamente. De éstas, 19 fueron MSF, y 16 OTC, aplicadas por 17 mercados. Al no permitir la fluidez de la actividad exportadora es de interés de SUBREI su monitoreo y levantamiento.

En relación con otros asuntos, cabe destacar la participación de esta Subsecretaría en el **18° Grupo de Trabajo de Acuerdo de Equivalencia Orgánica, OEAWG**, realizado el 15 de diciembre de 2022. El encuentro tuvo por objeto explorar la suscripción de un posible Acuerdo Plurilateral sobre el Comercio de Productos Orgánicos, así como actualizar a los miembros sobre los procesos en curso de negociaciones de acuerdos bilaterales. El Grupo está compuesto por Chile, Canadá, Unión Europea, Japón, República de Corea, Suiza y Estados Unidos. Se acordó la realización de una reunión presencial en el marco de la Feria Internacional de Productos Orgánicos BIOFACH, la que se realizará entre el 13 y 16 de febrero de 2024 en Nuremberg, Alemania.

SUBREI también preside el Comité Ministerial en Materias Sanitarias y Fitosanitarias, CNMSF, conformado además por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA, y Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad de los Alimentos, ACHIPIA. En esta instancia se coordina la posición de Chile en materia MSF ante la OMC, otros foros internacionales, para negociaciones y administración de los acuerdos de comercio a nivel bilateral y plurilateral; se define la agenda y otros asuntos. Durante el 2022 se realizaron tres reuniones.

Otra herramienta que es coordinada por SUBREI, es la publicación “Acceso sanitario para exportaciones de productos silvoagropecuarios y de la pesca y acuicultura procedentes de Chile”, que informa los mercados a los cuales se puede exportar cada uno de los productos mencionados. Si bien la última edición es de diciembre de 2021, esta Subsecretaría se encuentra en un proceso de elaboración de un sistema de consulta pública online para que el interesado pueda realizar búsquedas de interés.

En el marco de la I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Integración Comercial Chile - Ecuador, SUBREI participó el 25 de agosto en Quito, en el **taller sobre “Difusión de las Preferencias Arancelarias del Acuerdo de**



**Integración Comercial”**. En la instancia, expusieron expertos de ambos países sobre la profundización de las preferencias arancelarias alcanzadas en la negociación del AIC, específicamente la forma de llegar a ellas, y los pasos para acceder e interpretar la Lista de Eliminación Arancelaria entre ambas Partes. También, se abordaron las principales disposiciones del capítulo de reglas de origen.

Asimismo, el 25 y 26 de octubre esta Subsecretaría organizó y realizó una capacitación a funcionarios de la red regional y exterior de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile, en materias de **regulaciones del comercio internacional**. En la oportunidad, se expuso sobre el Acuerdo OTC y MSF de la OMC, capítulos bilaterales en estas materias, Principio de Transparencia, Notificaciones, Sistema ePing de la OMC, barreras comerciales y acceso sanitario de productos en terceros mercados.

## **CADENAS GLOBALES DE VALOR, CGV**

Continuando con el propósito de apoyar a nuestro país en su inserción en las cadenas regionales y globales de valor, en 2022 esta Subsecretaría organizó y participó en diversas actividades. Cabe hacer presente que, en el marco de la V Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas entre Chile y Argentina, el 2 de junio en forma virtual, se realizó el **Encuentro Empresarial entre ambos países enfocado en Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas**. Dicho evento, tuvo por finalidad profundizar las relaciones económico-comerciales y aprovechar las complementariedades de las empresas del sector minero, así como identificar oportunidades de inversiones directas. Por el lado argentino, participó su cancillería, la que coordinó la asistencia de empresas argentinas productoras y exportadoras de servicios asociados a la minería. Por parte de Chile, lo hicieron representantes de la Asociación de Proveedores Industriales de la Minería, APRIMIN, y de la Sociedad Nacional de Minería, SONAMI.

Es importante mencionar que, esta actividad forma parte de las tareas estratégicas de SUBREI y el logro de los encadenamientos productivos se erige como un importante motor de transformación en la estructura productiva y del patrón de internacionalización al que este Gobierno aspira. Una mayor integración productiva regional por la vía de las cadenas de valor, los encadenamientos productivos y las inversiones directas abre el espacio para que las Pymes chilenas se inserten en ellas, facilitando la creación de mayores capacidades productivas, tecnológicas e innovativas.

En este contexto y con el mismo objetivo, el 25 de agosto telemáticamente, se desarrolló un segundo **Encuentro Empresarial con Argentina en materia de Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas**, el que fue inaugurado por el subsecretario, José Miguel Ahumada, y por la secretaria de Relaciones Económicas Internacionales de Argentina, Cecilia Todesca. En la ocasión, 10 empresas argentinas productoras y exportadoras de agroalimentos, alimentos orgánicos, ganadería, productos de cuidado personal y uso médico y hospitalario y piedra laja, presentaron su oferta para establecer proyectos de integración y complementación productiva con empresas chilenas.

Asimismo, dirigiendo la mirada hacia las tareas estratégicas de SUBREI, el 18 de agosto se llevó a cabo el **Encuentro Empresarial: “Chile-Ecuador: Oportunidades para Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas”**. El objetivo del evento fue dar a conocer una cartera de 24 proyectos presentados por empresas ecuatorianas interesadas en establecer encadenamientos productivos con empresas chilenas, con el fin de acceder conjuntamente a terceros mercados, en el marco de los acuerdos de comercio suscritos por Chile. Durante el encuentro, se presentaron empresas ecuatorianas productoras y exportadoras de agroalimentos, alimentos orgánicos, productos de cuidado personal, otras industrias manufactureras, dando cuenta de que están dispuestas a generar una asociación productiva con empresas nacionales. La actividad, contó con la presencia del subsecretario, José Miguel Ahumada; del viceministro de Comercio Exterior de Ecuador, Daniel Legarda; y de la viceministra de promoción de Exportaciones e Inversiones de Ecuador, Ana María Gallardo.

Como continuación del evento del 18 de agosto, y luego de un ciclo de más de 50 reuniones entre empresas chilenas y ecuatorianas, entre el 21 y 25 de noviembre se realizó en Quito, Ecuador, una serie de casi 40 encuentros presenciales empresariales entre empresas de ambos países, con el fin de avanzar en la conformación de encadenamientos productivos binacionales. La actividad, organizada por la SUBREI en conjunto con el Ministerio de Producción de Ecuador, ProChile, y ProEcuador, contó con la participación de cinco empresas Pymes chilenas, tres de las cuales son lideradas por mujeres, representando cinco regiones de Chile -Arica, Maule, Ñuble, Biobío y Metropolitana- y los sectores productivos de agroalimentos, alimentos procesados y reciclaje de plástico. Durante la jornada, además de las reuniones bilaterales, se llevó a cabo la visita a más de una docena de centros productivos y oficinas corporativas.

Entre el 28 de noviembre y 2 de diciembre, una delegación de SUBREI visitó **El Salvador, Guatemala y Honduras** para reunirse con autoridades locales, asociaciones gremiales y empresas para difundir la política chilena de cadenas globales de valor, encadenamientos productivos e inversiones directas. En el transcurso de la visita se acordó, con los ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía de los tres países, implementar un plan de trabajo que permitiera identificar intereses de empresas centroamericanas y de Chile para participar en cadenas globales y regionales de valor, encadenamientos productivos e identificar oportunidades de inversiones directas. Producto de estas actividades, se adoptaron planes de trabajo a ser implementados durante el año 2023, los que contienen la identificación de proyectos concretos de cadenas regionales de valor, encadenamientos productivos e inversiones directas. Actualmente, se avanza en la implementación de los planes de trabajo acordados, incluyendo entrevistas preliminares con empresas centroamericanas, para ayudar en la conformación de los proyectos de encadenamientos a ser presentados a las empresas chilenas a fines del primer semestre de 2023.

En agosto de 2022, se sostuvo reunión con los representantes de Business France para América Latina y el representante de Crédit Industriel et Commercial, con el objeto de examinar la posibilidad de crear un plan conjunto para la integración de empresas chilenas y francesas en encadenamientos productivos, así como la identificación de potenciales inversiones directas recíprocas.

En septiembre, se realizó una conversación entre equipos técnicos de Chile y Bolivia, con el objeto de explorar la posibilidad de emprender acciones conjuntas en materia de encadenamientos productivos. Sobre la base del intercambio de información, en la que Chile describió principales aspectos de su experiencia, se entregó un set de materiales a la contraparte, para ayudar el desarrollo de futuros encuentros.

En otro ámbito cabe hacer presente que, en abril de 2022 SUBREI realizó una capacitación sobre cadenas globales de valor, encadenamientos productivos e inversiones directas a funcionarios de ProChile. Las sesiones estuvieron enfocadas en la importancia de las normas de origen contenidas en los acuerdos comerciales negociados por Chile, como elemento habilitante que determinará las posibilidades de encadenamiento con miras a aprovechar el acceso a terceros mercados con los socios comerciales de nuestro país. Así como, en la relevancia del rol de las inversiones directas para generar encadenamientos productivos.

## **FACILITACIÓN DE COMERCIO**

El Comité Nacional de Facilitación de Comercio, CNFC, cuya Secretaría está alojada en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en 2022 se reunió en dos ocasiones. El 30 de junio, se realizó la primera sesión la que fue liderada por el subsecretario, José Miguel Ahumada, y tuvo por objeto dar a conocer las iniciativas de los ministerios y servicios públicos para avanzar en medidas de facilitación de comercio. En la oportunidad participaron representantes de los Ministerios de Hacienda, Economía, Agricultura, Transportes y Telecomunicaciones, y del Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero, y Servicio Nacional de Pesca. Estos organismos públicos incorporan la facilitación de comercio como un eje más dentro de sus agendas de trabajo; desde la perspectiva de contribuir a la seguridad alimentaria, fomentar la productividad, atenuar las implicancias de la pandemia en el transporte internacional de bienes, contribuir a la mejora de la logística para el comercio internacional, avanzar en el diseño de medidas que favorezcan el cumplimiento de las normas y la fluidez de los intercambios; entre otras áreas clave.

Los representantes del sector privado vinculados al comercio exterior tuvieron la oportunidad de escuchar a los organismos públicos y conocer sus planes de trabajo, colaboración y coordinación en materias de facilitación de comercio. Asimismo, el subsecretario Ahumada recalcó el rol del CNFC como foro para canalizar sus inquietudes y expectativas, con el propósito de avanzar de manera colaborativa en una agenda de trabajo conjunta, que aborde los desafíos en materia de facilitación del comercio.

La segunda sesión se desarrolló a fines de diciembre, encabezada por el subsecretario José Miguel Ahumada, y con la presentación de dos iniciativas relacionadas con la logística para el comercio exterior. La Dirección de Estudios de SUBREI, inició un estudio que busca recoger información sobre la cadena logística para las exportaciones, desde la perspectiva de los intermediarios, trámites y exigencias documentales, tiempos de espera y costos; así como también, los puntos críticos asociados a éstos. La otra iniciativa, y desde una mirada macro, el equipo del Programa de Desarrollo Logístico del Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones, MTT, presentó una de sus principales herramientas en materia de planificación logística: los Planes Maestros Logísticos, PML. Estos instrumentos buscan generar un conjunto de iniciativas asociadas a los distintos componentes del sistema logístico: infraestructura y conectividad física, sistemas de información y coordinación, sostenibilidad y territorio, regulación y gobernanza.

## **DIFUSIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES**

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, el año 2022 participó y organizó diferentes actividades con el fin de dar a conocer el contenido, alcance, y beneficios que ofrecen los Tratados de Libre Comercio a la ciudadanía en general, así como también, de otras materias de interés. En especial, cabe hacer presente la participación en 15 **Mesas de Comercio Exterior, COMEX**, a lo largo del país. Instancia, que tiene por objeto incentivar el diálogo intersectorial y las relaciones entre públicos y privados para fortalecer, facilitar y mejorar el proceso exportador e importador. En virtud de lo anterior, entre otras, destaca la Mesa Comex realizada el 25 de marzo en la Región del Maule, donde el subsecretario José Miguel Ahumada, participó por primera vez desde que asumió el cargo. En la ocasión, expresó la relevancia que el Gobierno le otorgaría a las coordinaciones que permiten el diálogo y la generación de acuerdos entre el sector público y privado, como las mesas de comercio exterior regionales.

Asimismo, la Mesa Comex efectuada el 9 de junio en la Región de Los Lagos. Oportunidad, en que el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (S), Sebastián Gómez, participó con el propósito de revisar las problemáticas que vive el sector del comercio exterior en el marco de la crisis sanitaria del COVID-19. Destacó la relevancia que el gobierno le otorga a las coordinaciones regionales, ya que las regiones son grandes productoras de bienes y servicios que el país exporta y se tiene que avanzar para que mayores beneficios del comercio puedan quedarse en esas zonas.

Con la finalidad de dar a conocer la agenda del Gobierno en materia de comercio exterior y levantar información relevante para la gestión institucional desde regiones, el subsecretario José Miguel Ahumada, junto a la directora de ProChile (S), Paulina Valderrama, el 22 de julio visitó la Región del Maule para reunirse con autoridades, Pymes y grupos de interés. La autoridad de SUBREI, lideró la Mesa de Comercio Exterior con exportadores de la región. La instancia, tuvo por objeto escuchar las demandas del sector exportador, así como informar de las acciones que está ejecutando el Gobierno en relación con las medidas de apoyo del comercio exterior de la región, que permiten que la cadena logística de importación y exportación se lleve a cabo.

El 1 de septiembre, se llevó a cabo la Mesa de Comercio Exterior de la Región de La Araucanía, en la ciudad de Temuco. En dicha ocasión, participó la División Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales de SUBREI, quien efectuó una presentación sobre los aspectos clave de la Política Comercial de Chile. Al respecto, profundizó en las oportunidades que brindan los acuerdos comerciales, relacionándolos con las oportunidades de exportación que tiene la región, según sector exportador y socios comerciales, mostrando las posibilidades que tienen las cadenas regionales y globales de valor.

También, es importante mencionar la reunión de la Mesa Comex de la Región del Biobío que se desarrolló de manera remota el 6 de octubre, donde participó la División Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales en representación de esta Subsecretaría. En la ocasión, el Comité de Gremios presentó los avances y nuevos desafíos a trabajar en la región para aumentar la competitividad del Biobío en materia de comercio exterior. A su vez, los miembros de la mesa expusieron la necesidad de subsanar la falta de conocimiento de los procesos, entre los diversos actores del comercio internacional.

Además, hay que destacar la sesión extraordinaria de la Mesa Comex de la Región de Ñuble, que se realizó el 30 de noviembre. SUBREI organizó un taller dirigido a funcionarios públicos sobre la Política Comercial de Chile con enfoque en sus actuales desarrollos, oportunidades y desafíos. El jefe de la División de Servicios, Inversiones, y Economía Digital, Alejandro Buvinic, entregó los principales lineamientos de la Política Comercial del país, y posteriormente, la jefa de la División de Comercio y Desarrollo Sustentable, Angélica Romero, se refirió a los acuerdos comerciales y su relación con el comercio y el desarrollo sustentable.

En materia de **difusión de acuerdos comerciales**, es relevante señalar el Seminario sobre el “Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay: oportunidades y desafíos”, que se realizó el 31 de agosto y fue organizado por la Universidad de Chile. En la apertura participó el subsecretario José Miguel Ahumada, y luego expuso el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez, respecto al contenido del acuerdo y sus beneficios. Además, cobra importancia el Seminario del Acuerdo de Integración Comercial con Ecuador, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile con colaboración de SUBREI, y que se desarrolló en dos etapas, el 2 y 10 de noviembre respectivamente. Funcionarios de esta Subsecretaría, expusieron sobre el contenido y alcance de los Capítulos de Medio Ambiente y Laboral, entre otros temas.

De igual forma, cabe destacar la participación de la jefa de la División Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales, Carla Henríquez, como invitada al Seminario sobre “Difusión Internacional”, organizado por la Dirección de Coordinación Regional, DICORE, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que tuvo lugar en la ciudad de Talca, el 28 de septiembre. En la ocasión, la representante de SUBREI expuso acerca de los elementos clave de la Política Comercial de Chile, con foco en el desarrollo de la política comercial propiamente tal, las ventajas que brindan los acuerdos comerciales, en particular, las oportunidades de exportación que tiene una determinada región.

Asimismo, mencionar la participación del director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez, en el taller sobre “política comercial de Chile y el comercio de bienes”, para el Gobierno Regional de Valparaíso, que se efectuó el 30 de septiembre y fue organizado por SUBREI. La autoridad, presentó los lineamientos de la Política Comercial de Chile, y la División de Acceso a Mercados, expuso acerca del comercio de bienes, preferencias arancelarias, origen y reglas de origen. También, SUBREI organizó el taller sobre “La Propiedad Intelectual como elemento diferenciador en el comercio”, que se llevó a cabo el 20 de diciembre, y tuvo por objeto relevar las principales herramientas a disposición de los



exportadores nacionales, en especial, indicaciones geográficas y marcas comerciales.

### **3.2.2. RESULTADO DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO MULTILATERAL**

#### **FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO, APEC.**

En el marco de este foro multilateral, en 2022 destaca la participación de nuestro país en la **Reunión de Ministros Responsables de Comercio**, MRT, de APEC que se celebró el 21 y 22 de mayo en la ciudad de Bangkok. Esta reunión fue la primera ministerial del año APEC Tailandia 2022 y la primera que se realizó de manera presencial desde APEC Chile 2019. En esta instancia, las principales autoridades de comercio de los miembros APEC se reúnen para revisar la agenda de comercio e inversiones del Foro, así como visibilizar sus prioridades nacionales e internacionales en estas materias. También, se abordan temas de comercio e inversiones relevados por la economía sede en el año, como el comercio y la sustentabilidad en el caso del MRT 2022, el avance en la integración económica regional, el apoyo de APEC al sistema multilateral de comercio y la OMC, entre otros.

La reunión estuvo dividida en dos sesiones, una dedicada al apoyo de APEC al Sistema Multilateral de Comercio, SMC, y a la OMC en la víspera de la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, CM12; y otra sobre cómo APEC puede ayudar a reconectar a las personas, el comercio, y la inversión en la región de Asia-Pacífico, en un contexto de recuperación del COVID-19 y buscando construir un futuro más próspero. Si bien, no se logró una Declaración de consenso, la instancia resultó de especial importancia para que las economías APEC mostraran que el Foro APEC continúa siendo relevante como un espacio de diálogo abierto, basado en el consenso y la igualdad de sus miembros para abordar los desafíos actuales. Lo señalado queda patentado, por la participación de las máximas autoridades de la mayoría de las economías miembro.

Chile participó al más alto nivel, representado por el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, en calidad de viceministro de Comercio en APEC, quien estuvo acompañado por la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales. La participación de nuestro país en esta reunión fue una importante señal de la importancia que asigna Chile al Foro, a la relación con sus miembros que reúne a nuestros principales socios comerciales, así como también, una oportunidad para presentar la agenda y prioridades del gobierno.

De igual manera, cobra relevancia indicar la participación nacional en la **Semana de Líderes de APEC**, AELW, que tuvo lugar desde el 15 al 19 de noviembre, en Bangkok Tailandia. La AELW incluyó tanto la finalización de las reuniones de gobierno de APEC 2022, con la realización de las siguientes reuniones: Reunión Conclusiva de los Altos Representantes de APEC (CSOM, 15 y 16 de noviembre); Reunión Ministerial Conjunta (AMM, 17 de noviembre); el Diálogo de Líderes APEC con invitados (Francia y Arabia Saudita, 18 de noviembre); y el Retiro de Líderes de APEC (AELM, 18 y 19 de noviembre); como el término de las reuniones del Consejo Asesor Empresarial de APEC que incluyen: la Cuarta Reunión del Consejo Asesor Empresarial de APEC (ABAC4, 13-16 de noviembre); la Cumbre Empresarial

de APEC (APEC CEO Summit, 16-18 de noviembre); y el Diálogo entre Líderes APEC y ABAC (18 de noviembre).

En la reunión participaron autoridades, los líderes y representantes de las 21 economías APEC, así como representantes del sector privado e invitados especiales como el Presidente de Francia, Emmanuel Macron y el Príncipe heredero de Arabia Saudita, Mohamed bin Salmán. La Cumbre de Líderes fue presidida por el primer ministro de Tailandia General (r) Prayut Chan-o-cha. En representación de Chile, asistió S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric, acompañado por la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada y la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, Marcela Otero.

Cabe mencionar, el Retiro de los Líderes que se dividió en dos sesiones: en la primera se refirieron al tema “Balanced, Inclusive and Sustainable Growth”, mientras que en la segunda reunión la discusión fue sobre “Sustainable Trade and Investment”. Además, se realizó una presentación respecto de las perspectivas económicas globales, por parte la directora ejecutiva del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgieva. Asimismo, hacer presente que el S.E., el Presidente Gabriel Boric participó como speaker en el panel sobre “Building Sustainable Economies, Business and Societies” del APEC CEO Summit.

La Declaración de Líderes, AELM, aborda el compromiso de los líderes por continuar dando respuesta a la pandemia COVID-19 y mitigar sus impactos en la gente y la economía, así como seguir impulsando la cooperación para promover los viajes transfronterizos seguros; reafirma el compromiso por realizar la Visión APEC de Putrajaya por una región “abierta, dinámica, resiliente y pacífica al 2040”. Asimismo, los líderes reafirman la importancia de las finanzas sostenibles, la creación de capacidades y la asistencia técnica para la innovación y el crecimiento, así como para abordar todos los retos medioambientales, incluido el cambio climático. Las Metas de Bangkok cumplirán un rol relevante en la implementación del tercer pilar de la Visión de Putrajaya 2040, en lo relativo a avanzar hacia un crecimiento más inclusivo y sustentable.

Que nuestro país haya estado representado por sus más altas autoridades, fue una señal del firme compromiso de Chile con la cooperación internacional, el multilateralismo, y la relevancia del Foro APEC y su trabajo. Asimismo, se potenció una fuerte agenda bilateral que permitió avanzar a Chile temas de interés común como la lucha contra el cambio climático y la construcción de sociedades más sostenibles; la profundización de los lazos económicos con socios claves y las discusiones en torno a los mecanismos de solución de controversias en los acuerdos de libre comercio.

Durante la Semana de Líderes, los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio se reúnen previamente al Retiro de los Líderes para discutir las temáticas más relevantes del Foro, revisar los principales resultados del año, junto con establecer lineamientos de trabajo para los Comités y grupos del Foro. Esta reunión concluye con la emisión de una Declaración Ministerial conjunta que recoge los mayores logros del año, así como instrucciones o líneas de trabajo para desarrollar hacia el futuro. En esta oportunidad, la **Reunión Ministerial Conjunta de APEC**, se efectuó el 17 de noviembre y se centró en el crecimiento inclusivo y sustentable; la reconexión de la región postpandemia COVID-19; y el



comercio y las inversiones sustentables. En representación de Chile, participó la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, y el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada.

La Declaración Ministerial Conjunta (Relaciones Exteriores y Comercio, AMM) consensuada, se refiere a las principales áreas de trabajo del año y los resultados alcanzados durante ese período, así como instrucciones para el trabajo futuro, con un fuerte foco en sustentabilidad, abordándose temas en materia de energía, agricultura, comercio, protección de los océanos, economía basada en el modelo bio-circular-verde. También, incluye un destacado foco en inclusividad, mediante el llamado a profundizar el empoderamiento económico de las mujeres, principalmente a través de la implementación de la Hoja de Ruta de la Serena sobre Mujeres y Crecimiento Inclusivo (iniciativa que fue presentada y liderada por Chile en APEC 2019); el apoyo a las MiPYMEs para que sean más innovadoras, aprovechen las oportunidades de la digitalización y tengan acceso a los mercados internacionales; y avanzar en la inclusión de otros grupos como los pueblos originarios, los jóvenes, entre otros.

Además, se incorporó referencia al rol del comercio en avanzar los objetivos de sustentabilidad e inclusividad, expresándose el apoyo de APEC al Sistema Multilateral de Comercio, se dio la bienvenida a los resultados de la CM12, y se reiteró el llamado a mantener el impulso para avanzar en la reforma de dicha organización.

## **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC**

La **12° Conferencia Ministerial, CM12**, es uno de los hitos más relevantes que se llevó a cabo durante el 2022. Dicha Conferencia, es el órgano de adopción de decisiones más importante de la OMC, que se reúne habitualmente cada dos años. No obstante, la CM12 se celebró en Ginebra desde el 12 al 17 de junio, luego de casi cinco años desde la conferencia ministerial anterior, efectuada en Buenos Aires en 2017, CM11. Al ser la principal instancia de decisiones en la OMC, la Duodécima Conferencia Ministerial, tuvo como principal objetivo el conseguir e impulsar resultados que brinden la orientación política para que la OMC responda a los desafíos del siglo XXI que aquejan a sus Miembros y al funcionamiento del sistema multilateral de comercio. Asistieron ministros representantes de los 164 Miembros que conforman la OMC, para examinar el funcionamiento del sistema multilateral de comercio, formular declaraciones generales y adoptar medidas sobre la labor futura de la OMC. En representación de nuestro país, participó el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, junto a la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, Marcela Otero.

La CM12 se desarrolló bajo un contexto global marcado por los efectos mundiales de la pandemia provocada por el COVID-19, además de tensiones comerciales y geopolíticas arrastradas durante los últimos años, y en particular, por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania. Así mismo, desafíos ligados a la reforma de la organización, la inseguridad alimentaria y la repercusión económica y comerciales originadas por el COVID-19, fueron elementos considerados por los Miembros para alcanzar resultados multilaterales.

Durante la ocasión, los Miembros de la OMC alcanzaron una serie de acuerdos y declaraciones multilaterales que en su conjunto fueron llamados como el “Paquete de Ginebra”. Principalmente se destaca: 1) Declaración Ministerial de la CM12 (“Outcome Document”), que recalca el rol del comercio internacional en el crecimiento y superación de los desafíos globales; 2) Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, que establece nuevas normas multilaterales para reducir las subvenciones perjudiciales y proteger las poblaciones mundiales de peces de tal forma que se reconozcan también las necesidades de los pescadores de los países en desarrollo y los países menos adelantados, PMA; 3) Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria y Decisión Ministerial sobre la Exención de las Prohibiciones o Restricciones a la Exportación para las Compras de Alimentos realizadas por el Programa Mundial de Alimentos (WFP, por su siglas en inglés); 4) Declaración Ministerial sobre la Respuesta de la OMC a la pandemia de COVID-19 y la preparación para Futuras Pandemias; 5) Decisión relativa a la moratoria y el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico; y 6) Declaración sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos.

También, es importante la participación de Chile en la **Reunión Ministerial del Grupo Ottawa**, que se efectuó el 15 de diciembre, en forma virtual. Este encuentro tuvo por objeto abordar el trabajo en torno a la reforma de la OMC de cara al futuro. Luego de que, en la 12° Conferencia Ministerial de la OMC, los Miembros adoptaron una decisión en la cual se establece un compromiso de “trabajar para lograr la reforma necesaria de la OMC”. La reunión fue convocada por la ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, y fue invitada la directora general de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala. El equipo nacional fue encabezado por el subsecretario, José Miguel Ahumada, quien estuvo acompañado de otros representantes de SUBREI.

En la reunión se destacó la relevancia del Grupo como articulador de iniciativas que buscan responder a desafíos que enfrenta el sistema multilateral de comercio. En particular, se abordó los trabajos respecto a la agenda que promueve la Reforma OMC, con el foco en objetivos pragmáticos de cara a la CM13. Se reconoció que el Mecanismo de Solución de Diferencias representa la prioridad de todos los Miembros OMC.

En el mismo contexto, cabe hacer presente el **Seminario sobre los resultados de la 12° Conferencia Ministerial de la OMC**, que se realizó el 4 de agosto y fue organizado por la División OMC de SUBREI. Dichos resultados representan un hito en el trabajo desplegado por la Membresía OMC en materias tales como subsidios a la pesca, la respuesta comercial a la pandemia del COVID-19, los desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y la moratoria relativa a comercio electrónico, entre otros. El seminario contó con la participación de expertos en la materia, quienes compartieron su visión y perspectiva respecto a los resultados alcanzados, además de los desafíos futuros en la labor de la OMC.

**ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO,  
OCDE**

Cobra particular relevancia la **Reunión del Consejo a nivel Ministerial**, instancia de mayor decisión de la Organización, efectuada el 9 y 10 de junio de 2022, en París, Francia. Dicha reunión fue presidida por Italia, junto a Noruega y México, quienes participaron en calidad de vicepresidentes, y tuvo como eje central el tema “El futuro que queremos: mejores políticas para la próxima generación y una transición sostenible”. Fue inaugurada por el secretario general de la OCDE, Mathias Cormann, el primer ministro italiano Mario Draghi, el Presidente de Ucrania Volodymyr Zelenskyy, el Presidente de la Unión Africana y Presidente de Senegal Macky Sall, el secretario de Hacienda de México Rogelio Ramírez de la O, y el ministro de Noruega de Relaciones Exteriores Anniken Huitfeldt. Por parte de Chile, el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, integró la comitiva liderada por el ministro de Hacienda, Mario Marcel como jefe de la delegación nacional. En la ocasión, la autoridad de SUBRER sostuvo una intensa agenda de reuniones bilaterales a nivel técnico con los equipos de la Organización.

Durante la reunión, los ministros celebraron el lanzamiento del **Foro Inclusivo sobre Enfoques para Mitigar el Carbono de la OCDE**, diseñado para ayudar a asegurar un enfoque globalmente más coherente y mejor coordinado para la mitigación del carbono. Los ministros, aprobaron las Hojas de Ruta para la Adhesión a la Convención de la OCDE de Brasil, Bulgaria, Croacia, Perú y Rumania, e invitaron al secretario general a avanzar hacia una Alianza OCDE-África. Además, el Consejo Ministerial aprobó las recomendaciones sobre los siguientes temas: i) Crear mejores oportunidades para los jóvenes; ii) Los 10 principios globales para combatir delitos fiscales; iii) Cooperación regulatoria internacional para solucionar los retos globales; iv) Datos y presentación de informes sobre el medio ambiente, v) Las pequeñas y medianas empresas y la política de emprendimiento; vi) Blockchain y otras tecnologías de contabilidad distribuida; y vii) La economía social y solidaria y la innovación social; y viii) Cualidades de la inversión extranjera directa para el desarrollo sostenible.

Cabe destacar, la **capacitación sobre el Modelo Metro de la OCDE** realizada entre el 3 y 7 de octubre por el jefe de la División de Análisis, Datos y Modelamiento del Directorado de Comercio y Agricultura de la OCDE, Frank Van Tongeren, a funcionarios de la Dirección de Estudios de SUBREI, constituyéndose en los primeros en América Latina en ser capacitados en este modelo. La actividad se inició el 3 de octubre con la clase magistral “Evaluación con Modelos de Equilibrio General Computable: El Modelo Metro de la OCDE”, que contó con una alta convocatoria de expertos en datos y personal de las unidades de Estudios de distintas entidades del servicio público, y cuyo objetivo fue presentar este modelo, como herramienta para simular tendencias de comercio internacional. Dicho evento fue organizado por la División OCDE junto a la Dirección de Estudios, dentro del contexto de la participación de Chile en el Directorado de Comité y Agricultura de la OCDE.

Desde el 4 al 7 de octubre, los integrantes de la Dirección de Estudios conocieron a fondo el modelo, su estructura, aplicaciones a las políticas públicas y a políticas comerciales, diseñaron y ejecutaron simulaciones, entre otras actividades. La capacitación culminó con una discusión final sobre los aprendizajes adquiridos, las posibilidades de aplicación y con una mirada a lo que viene en el futuro del manejo de datos a nivel global. La referida capacitación fue considerada como un éxito por parte de la OCDE, replicándose dicha instancia para los países miembros en París.

## **ALIANZA DEL PACÍFICO, AP**

En materia relativa a actividades desarrolladas en la Alianza del Pacífico, cabe señalar entre otras, la participación de Chile en las cinco reuniones del **Grupo de Alto Nivel, GAN**, que se llevaron a cabo durante el año 2022. El GAN, reúne a los viceministros de RR.EE. y de Comercio de los países miembro con el objeto de hacer un seguimiento periódico y detallado del cumplimiento de los compromisos de la Alianza, así como también, identificar los avances de los Grupos Técnicos, GTs, y evaluar nuevas áreas de acción.

La primera reunión del GAN el año 2022 tuvo lugar en Bogotá el 24 de enero, y su resultado principal fue la finalización de la Declaración de Bahía Málaga-Buenaventura, correspondiente a la XVI Cumbre de la AP; además, los integrantes del GAN trabajaron en los documentos ministeriales y se reunieron con el Consejo Empresarial de la AP, quienes informaron de la solicitud al BID para que un consultor realice un estudio sobre la utilización del Protocolo Comercial, sus normas de origen y la viabilidad de la acumulación de origen con EE. UU. El GAN también aprobó la distribución de las coordinaciones de los Comités, Subcomités, Grupos Técnicos y Grupos de Trabajo para el 2022 e instruyó al Grupo Técnico de Cooperación que en el mes de febrero realizara una convocatoria para presentar proyectos al Fondo de Cooperación 2022.

La segunda reunión se desarrolló en Santiago, el 23 de junio, siendo liderada por el subsecretario, José Miguel Ahumada. En la instancia, se anunció el inicio de la negociación para alcanzar un Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Corea del Sur, junto al director general para Negociaciones de TLCs, Kyungsik Lee, con miras a que Corea se pueda convertir en Estado Asociado de este mecanismo de integración regional, una vez entre en vigor el acuerdo comercial entre las Partes. Los viceministros también revisaron el proceso de adhesión de Ecuador y la convocatoria 2022 del Fondo de Cooperación. Además, señalaron que el IV Foro de Cooperación ofrece nuevas posibilidades para una mayor participación de los Estados Observadores de la AP; el GAN se reunió con los representantes del Consejo Empresarial de la AP (CEAP), donde discutieron temas como la implementación de los anexos de cooperación regulatoria, comercio de servicios, los avances en el desarrollo del Mercado Digital Regional, entre otros.

En la tercera sesión que se efectuó en Lima el 26 de agosto, las autoridades trabajaron una agenda enfocada al fortalecimiento de la AP como mecanismo de integración regional, y destacaron los avances en los procesos de adhesión de Ecuador y Costa Rica a la AP. Asimismo, destacaron la realización del IV Foro de Cooperación y el VII Encuentro de Jóvenes, eventos de gran interés de las autoridades de la AP, motivadas a usar todas las oportunidades posibles que genera este mecanismo de integración para superar las brechas en el desarrollo sostenible de la región. A su vez, los viceministros aprobaron recomendar al Consejo de Ministros de la AP el ingreso de Malta como nuevo Estado Observador; se reunieron con los representantes del Consejo Empresarial de la AP, CEAP; y conversaron sobre la XVII Cumbre Presidencial. En materia de cooperación, aprobaron los proyectos ganadores del Fondo de Cooperación AP año 2022, que recibirán financiamiento por un total de casi US\$ 700 mil, para desarrollar trabajos en beneficio de los cuatro países miembros.

En el cuarto encuentro, que tuvo lugar en ciudad de México el 19 de octubre, ocasión en la que el GAN revisó el estado de avance de las negociaciones con los Estados Asociados; el proceso de adhesión de Ecuador y Costa Rica para ser miembro pleno de la AP, el desarrollo de la Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la AP; más las actividades de implementación de la Declaración Presidencial sobre la Gestión Sostenible de Plásticos y la del Mercado Digital Regional del bloque de integración. De igual forma, los viceministros revisaron las actividades de seguimiento a las declaraciones conjuntas de la AP con Mercosur; Comisión Económica Euroasiática; ASEAN; Japón; Unión Europea; Canadá; Singapur; OCDE y España. Además, los preparativos para la XVII Cumbre Presidencial de la AP que se realizaría en noviembre en México, fueron de especial trabajo durante este GAN.

En la última sesión que se realizó en ciudad de México el 23 de noviembre, los viceministros revisaron el avance de las declaraciones que firmarían los presidentes en la XVII Cumbre, y que fue reprogramada para ser realizada en Lima en fecha por confirmar. Estas declaraciones contemplan temas sobre paridad de género, medioambiente, bienestar, MIPYMEs y juventudes; así como los avances del último año bajo la Presidencia Pro Tempore de México, junto con los trabajos en desarrollo con el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y del Banco Interamericano de Desarrollo. También, los viceministros discutieron sobre el fortalecimiento de este mecanismo de integración, abordando los procesos de adhesión de Ecuador y Costa Rica. Además, aprobaron la rotación de las coordinaciones de los Grupos Técnicos para el año 2023. A Chile le corresponderá asumir la coordinación del Grupo Técnico Laboral, Movimiento de Personas, Pymes y del grupo Ad-hoc de Propiedad Intelectual.

**El IV Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico**, se desarrolló el 30 de agosto en cuatro mesas temáticas de diálogo. Tuvo por finalidad generar un espacio de diálogo, intercambio de conocimientos y experiencias entre el bloque regional, los Estados Observadores y otros socios estratégicos, para impulsar y dinamizar la cooperación internacional, la visión estratégica de la AP al año 2030 y la recuperación social y económica con énfasis en la juventud. En el Foro participaron las autoridades de las agencias de cooperación internacional de la AP, con Enrique O´Farril-Julien director general de la AGCID por Chile y Jong-uk Choi, director general de Latin American & Caribbean Affairs Bureau, Ministry of Foreign Affairs (MOFA) of Korea; Kobayashi Maki, directora general de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA) de Japón; y Cai Wei, director general del Departamento de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores, MOFA, de China.

Los asistentes a este encuentro participaron en cuatro mesas en materias relativas a: 1) Gestión del riesgo de desastres: i) buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades en riesgo sísmico incluyendo tsunamis, y su impacto en la sociedad; ii) asistencia técnica y buenas prácticas para la producción sostenible y el mejor uso de fertilizantes; 2) Medio ambiente: Gestión sostenible de plásticos; 3) Género, temática transversal y específica; y 4) Recuperación económica con énfasis en la juventud y en el turismo. Como resultado de las mesas de diálogo, se buscó dar a conocer a los Estados Observadores los proyectos impulsados por la Alianza del Pacífico, que serán financiados con recursos del Fondo de Cooperación de la AP, con el fin de identificar eventuales aportes de los Estados Observadores, ya sea financieros o técnicos, que puedan fortalecer las iniciativas de mutuo interés.



Cabe destacar también, la participación en las tres **reuniones del Consejo de Ministros**, CM, de la Alianza del Pacífico. El CM, tiene por finalidad verificar el cumplimiento de los mandatos presidenciales; define los lineamientos políticos de la Alianza del Pacífico en su relación con terceros Estados o esquemas de integración; establece los grupos de trabajo que considere adecuados para la consecución de los objetivos y la realización de las acciones de la Alianza, entre otros. Los principales resultados de la primera reunión efectuada el 25 de enero en Bogotá, son la aprobación del ingreso de Pakistán e Irlanda como nuevos Estados Observadores de la AP; la confirmación de que la cuota de los países miembros el año 2022 para el Fondo de Cooperación es de US\$ 250.000; la aprobación del plan de trabajo del Fondo de Cooperación; la firma de las decisiones del CM sobre la ampliación de la temática y el cambio de denominación del Grupo Técnico de Innovación a GT de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que viene a cumplir un anhelado propósito de incorporar a la ciencia en nuestras discusiones; y respecto a las funciones de los Grupos Técnicos. El CM también se reunió con el ministro de Comercio e Industria de Singapur, Gan Kim Yong, y con el ministro de Comercio de Corea Mr. Yeo Han-Koo.

De la segunda jornada de trabajo, del 20 de octubre, destaca el consenso en torno a los siguientes pasos acordados en materia del proceso de negociación comercial de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico; el compromiso con los procesos de adhesión de Ecuador y Costa Rica a la AP; la aprobación de las solicitudes de Arabia Saudita y Malta para convertirse en Estados Observadores; y la revisión de los preparativos para la XVII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico junto a las reuniones asociadas, entre otros temas.

Los ministros también asistieron a la inauguración del **Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico** que se efectuó el 20 y 21 de octubre, que reúne anualmente a jóvenes, empresas y gobiernos. El subsecretario Ahumada fue panelista en el “Diálogo: de jóvenes a ministros”, actividad que visibilizó la dimensión personal de los tomadores de decisión, con la finalidad de inspirar a las juventudes.

Durante la tercera reunión realizada el 24 de noviembre, las autoridades firmaron la decisión N°13 sobre los lineamientos del relacionamiento de la Alianza del Pacífico con los Estados Asociados y la decisión N°14 sobre el plan de trabajo 2023 del Fondo de Cooperación del mecanismo de integración. Además, revisaron el estado de situación de los proyectos de cooperación presentados por la Presidencia Pro Tempore, PPT, de México, en función de los acuerdos alcanzados en la Reunión del Grupo de Alto Nivel. Asimismo, los ministros avalaron las declaraciones a ser firmadas por los Presidentes: i) Declaración de la Ciudad de México; ii) Declaración de la Alianza del Pacífico para la Protección del Medio Ambiente y la adaptación al Cambio Climático; iii) Declaración por la Paridad de Género en la Alianza del Pacífico; iv) Declaración de la Alianza del Pacífico sobre las MIPYMEs y el Emprendimiento; v) Declaración de la Alianza del Pacífico sobre las Juventudes; y vi) Declaración para el Bienestar, Desarrollo e Inclusión Social en la Alianza del Pacífico.

También, el Consejo de Ministros sostuvo un encuentro con el Consejo de Ministros de Finanzas de la AP, donde por Chile participó la subsecretaria de Hacienda, Claudia Sanhueza. Además, con motivo del interés por adherir como miembros o por la relación como estado asociado a la AP, este mecanismo regional de

integración recibió como invitados especiales a la ministra de Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng; el ministro adjunto para Negociaciones Comerciales de Corea del Sur, Jeong Hoy Kim; el ministro de Estado para Comercio e Industria de Singapur, Alvin Tan; de Costa Rica, el ministro de Relaciones Exteriores, Arnoldo André y el Ministro de Turismo, Gustavo Seguro; de Honduras, el Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Eduardo Reina y el Secretario de Estado de la Presidencia Rodolfo Pastor.

Ambas reuniones del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, se desarrollaron en ciudad de México, instancias, en que asistió el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, como canciller (S), en representación de la ministra de RR.EE., Antonia Urrejola.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El 4 de julio de 2022, entró en vigor el Protocolo de Madrid en Chile, que permite la solicitud de registro internacional de manera centralizada, a través de un sistema administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI. El denominado “Sistema de Madrid”, relativo al Registro Internacional de Marcas, se presenta como una alternativa, que permite presentar una única solicitud de registro de marca comercial en varias jurisdicciones al mismo tiempo, pagando un sólo conjunto de tasas y una solicitud única, las cuales son posteriormente examinadas y resueltas (ya sea aceptándolas a registro, o rechazándolas), por cada oficina nacional, a través de un trámite sencillo, más rápido y económico, bastando con presentar, por medio de la oficina nacional de propiedad industrial, una única solicitud internacional, en un único idioma, en la que se designe a los países en los que se desea obtener protección y se paga un único conjunto de tasas en una única moneda (franco suizo).

La posibilidad de obtener de forma sencilla y económica la protección de una marca en múltiples jurisdicciones constituye una ventaja evidente para las empresas y emprendedores exportadores, pues favorece la exportación asociada a un intangible. Conforme a datos obtenidos del Global Brand Data Base, las empresas vitivinícolas y el retail chileno son los más grandes demandantes de registros marcarios en el exterior, y el 55% de los destinos de exportación de los productos chilenos en 2017, correspondió a países miembros del protocolo de Madrid.

La Unión de Madrid consta actualmente de 114 miembros y abarca 130 países, representando el 80% del comercio mundial. Actualmente son parte del Arreglo de Madrid los principales socios comerciales de Chile, incluyendo a China, Estados Unidos, y la Unión Europea, y países latinoamericanos que incluyen a Brasil, Colombia, Cuba, y México.

Conforme a lo dispuesto en el Convenio de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, los principales órganos rectores y de política de la OMPI son la Asamblea General y el Comité de Coordinación. Por lo general, los órganos rectores del Convenio de la OMPI y de los tratados administrados por la OMPI se reúnen en series de reuniones conjuntas y cuentan con un orden del día consolidado. Los Estados miembros de la OMPI se dan cita en esas reuniones, para evaluar el avance de la labor de la Organización y examinar la futura orientación



de las políticas. Dichas reuniones constituyen las “series de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra”, denominadas “Asambleas de la OMPI”.

Al respecto, es importante mencionar la participación de Chile en la **63° serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI**, que se llevó a cabo en Ginebra, entre el 14 y 22 de julio en formato híbrido, ocasión, en que se reunieron 22 órganos en series de reuniones conjuntas. La delegación nacional contó con la participación presencial de la Embajadora de Chile ante la OMC, Sofía Boza; el jefe de la División de Propiedad Intelectual de SUBREI, Sebastián Molina; del Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI; y las participaciones a distancia de la Unidad de Derecho de Autor del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA. En la instancia, la intervención realizada por la Embajadora Sofía Boza relevó el rol de la propiedad intelectual como una herramienta para promover la creatividad y la innovación, que impulsa la diversificación y sofisticación de la matriz productiva nacional, para un desarrollo sostenible e inclusivo. Asimismo, la directora del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Loreto Bresky, intervino durante las Asambleas para informar a la membresía de la entrada en vigor en Chile del Protocolo del Arreglo de Madrid, que permite la presentación internacional de marcas comerciales.

Cabe destacar que, los Estados miembros de la OMPI aprobaron la convocatoria de conferencias diplomáticas para dos propuestas de acuerdo internacional: una relativa a la protección de los diseños para facilitar el comercio transfronterizo, y un pacto relacionado con la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

En el marco de las Asambleas Generales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el 18 de julio de manera presencial, **Chile se reunió con el director general de la OMPI**, Daren Tang, con la finalidad de reafirmar la cercanía y reiterar el compromiso de nuestro país con la Organización. En el encuentro, participó la delegación nacional liderada por la representante permanente de Chile ante la OMPI, embajadora Sofía Boza, e integrada por la directora Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, Loreto Bresky, y de funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales e INAPI. En la reunión, la embajadora Boza reiteró el compromiso de Chile con la OMPI, y destacó que la cooperación técnica entregada por la Organización al país ha aportado a posicionar a Chile como el líder regional en materia de innovación.

Entre el 6 y 8 de octubre el **director general de OMPI, Daren Tang, visitó Santiago** con el propósito de consolidar y estrechar la cooperación entre la Organización y Chile, junto con reafirmar el compromiso de nuestro país con el desarrollo de un sistema de propiedad intelectual balanceado, que fomente la innovación, la creatividad, el acceso al conocimiento a la cultura, y la difusión y la transferencia tecnológica. Sostuvo cinco reuniones bilaterales con autoridades nacionales, visitó el Centro de Revolución Tecnológica de Industrias Creativas, y participó en conversatorios y encuentros que abordaron, entre otros temas, el rol estratégico de la propiedad industrial para la transferencia y el emprendimiento tecnológico.

El director general participó en reuniones con la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Carolina Gainza Cortés; con el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela; con el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau; con la ministra(S) de Relaciones Exteriores, Ximena Fuentes; y con la ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky. En la ocasión, se suscribió un Memorándum de Entendimiento, MoU entre la Academia Diplomática y OMPI para desarrollar e implementar un programa estructurado y regular la formación y capacitación en materia de propiedad intelectual para diplomáticos y funcionarios de comercio en Chile. Así como también, se firmó una carta con la intención para el establecimiento de una Academia de Formación en Propiedad Intelectual en Chile.

En el contexto del comercio internacional y la geopolítica, la propiedad intelectual se ha transformado en un área que ha ido ganando cada vez más presencia en los debates internacionales, convirtiéndose en una importante herramienta de política pública para incorporar, cada vez más, productos con un alto valor agregado en la oferta exportadora del país, beneficiando no sólo a exportadores sino que también a individuos y compañías que ven la protección de su propiedad intelectual una retribución a su esfuerzo y desarrollo. En este sentido, es relevante para el país la formación de profesionales que incorporen esta área altamente técnica dentro de sus capacidades, fortaleciendo así el conocimiento y desarrollo del sistema internacional desde una perspectiva estratégica que incluya la voz de los países en desarrollo.

En materia de difusión cobra relevancia el **taller acerca de “La Propiedad Intelectual en la Cadena de Valor Forestal”**, que se desarrolló vía online el 15 de marzo, y fue organizado en forma conjunta por la Corporación Chilena de la Madera, CORMA y SUBREI. Esta actividad buscó informar sobre la importancia de la propiedad intelectual para las diversas etapas de la cadena de valor de la industria silvícola, en cuanto herramienta de mejora de la productividad y competitividad y de mejora de la capacidad exportadora de sus pequeñas y medianas empresas, PYMES. Fue moderada por el Sebastián Molina, jefe de la División de Propiedad Intelectual; contó con la participación de Marcela Otero, jefa del Departamento de Comercio Inclusivo; y de Marco Alemán, subdirector general de la OMPI, entre otros.

También, es importante mencionar el **Seminario “Mesa Público-Privada: El uso de la Propiedad Intelectual como herramienta para potenciar empresas creativas lideradas por mujeres”**, efectuado el 15 de diciembre en formato virtual, y fue organizado por SUBREI en conjunto con ProChile. La directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, Marcela Otero, destacó la creciente presencia de mujeres en cargos de dirección en el sector creativo, sin embargo, la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la propiedad intelectual en dicho sector sigue siendo una tarea pendiente, básicamente porque existen pocas estimaciones y estadísticas desagregadas por género.

Finalmente, cabe destacar las gestiones realizadas por la SUBREI durante el año 2022, para la defensa de la denominación de origen Pisco. La Denominación de Origen (D.O.) “PISCO” es la más antigua de nuestro país y representa un interés central para el gobierno de Chile, constituyendo uno de los productos más emblemáticos de Chile, arraigado a su cultura y sociedad. El ingreso a nuevos mercados y la comercialización de Pisco en otras economías se ha visto

obstaculizado debido a ciertos conflictos relacionados con el reconocimiento, registro y utilización de la D.O. Pisco en otros países. Ejemplo de lo anterior, son los litigios pendientes que se desarrollan en Tailandia y en India.

En este ámbito, SUBREI a través de su División de Propiedad Intelectual, gestionó las siguientes acciones para la defensa de PISCO: i) servicio de vigilancia mundial de la D.O. Pisco: Contratación de un proveedor que dispusiera de un software de vigilancia internacional de solicitudes de indicaciones geográficas y denominaciones de origen que tuvieran contuvieran el término Pisco o uno semejante a este, con el objetivo de notificar a la brevedad posible a SUBREI y la Asociación de Pisqueros de Chile A.G. sobre la existencia de estas solicitudes para permitir a SUBREI y a la Asociación impetrar las medidas que estimen pertinente; ii) contratación de asesoría jurídica para el reconocimiento de pisco en Panamá y Nicaragua, las que ya comenzaron a ejecutarse y actualmente se encuentran en trámite; y iii) continuación de apoyo en la defensa de juicios pendientes con Perú en India y Tailandia.

## **CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE, CER.**

El 5 de mayo de 2022, **SUBREI fue aceptada como miembro de la Alianza Anticorrupción, AA, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC.** El anuncio se realizó durante la Primera Reunión Ampliada del año de la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile, encuentro liderado por el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, cuya entidad está a cargo de la Coordinación Ejecutiva de la Alianza, y que contó con la participación de autoridades y titulares de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que constituyen esta instancia de trabajo, junto a Magdy Martínez, Representante Residente (a.i.) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. SUBREI solicita su ingreso a la AA en el contexto que tiene a cargo la coordinación de la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE en el país y el compromiso de promover la coherencia política de los instrumentos internacionales a los que Chile ha adherido en la materia.

En la reunión se dio cuenta de lo realizado por los cinco grupos de trabajo de la AA y los desafíos de cada uno para el año 2022. Entre ellos, destacó la construcción participativa de códigos de ética municipales, la implementación del instrumento diagnóstico de integridad 2021 y el proceso de evaluación de la implementación de la UNCAC en Chile. También, se informó que en 2022 se cumplen 10 años desde la creación de la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile, en mayo de 2012.

Esta membresía formaliza el trabajo que SUBREI viene realizando desde 2020 al participar en los distintos grupos de trabajo de la AA, y se espera que este nuevo estatus provea un espacio que propicie el trabajo colaborativo, coordinado y que identifique sinergias que contribuyan a las obligaciones que Chile tiene tanto bajo la UNCAC, como de la Convención Anticohecho de la OCDE.

Por otro lado, es destacable la participación de Chile en la **11° Reunión de la Red Regional de los Puntos Nacionales de Contacto, PNC**, de América Latina y el Caribe, que se desarrolló el 11 de julio en Cartagena de Indias, Colombia. Esta reunión se estructuró en cuatro sesiones, en donde se invitó a los PNC de Chile, Colombia, Brasil, Perú, Costa Rica, México, Argentina y al PNC de España, en

calidad de invitado, a informar sobre las actividades que han realizado para implementar, promover y difundir las Líneas Directrices de la OCDE.

El encuentro tuvo por objeto continuar las reuniones del grupo de trabajo de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE, desarrolladas en París entre el 27 de junio y el 1 de julio de 2022, y se centró principalmente en las problemáticas que afectan a América Latina y el Caribe. En particular, se identificaron como desafíos el análisis de las Instancias Específicas, IE; la institucionalidad que apoya a los PNC; y el soporte de órganos asesores.

El PNC de Chile compartió su experiencia con sus dos órganos asesores: Comité Espejo y Comité Consultivo. En especial, cómo son elegidos sus miembros, diálogo entre ambos comités, y el grado de apoyo en el análisis de las IE y en la actualización específica de las Directrices, proceso que está llevando a cabo el Grupo de Trabajo CER-OCDE junto a la Secretaría de la OCDE.

Asimismo, los PNC dialogaron sobre el trabajo futuro de la Red y el Secretariado presentó la labor que se ha venido desarrollando bajo el Pilar 3 del proyecto que consiste en “Fortalecer el acceso a mecanismos de remedio”, haciendo hincapié en la relevancia que han tenido los PNC para la implementación del proyecto en general. Adicionalmente, el Secretariado invitó a los PNC a evaluar los cuatro años de vida de la Red Regional y su visión sobre el futuro de ella, incluyendo posibles acciones en una segunda fase del proyecto, recalcando que seguirá en continuo diálogo con los PNC para la definición de las actividades de la segunda fase de modo que respondan a las necesidades de CER en sus países.

Por su parte, el PNC de Chile también participó del **Encuentro Regional entre las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, INDH, y los Puntos Nacionales de Contacto, PNC, para la Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe**, el 12 de julio en Cartagena de Indias, Colombia. El encuentro, tuvo por objeto profundizar acerca de su rol, alcance y potencial como mecanismos no judiciales para facilitar el acceso a espacios de diálogo, concertación y/o reparación, según corresponda, en casos de impactos adversos generados en el ámbito de actividades empresariales. En representación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, participó la jefa de la División de Conducta Empresarial Responsable (S), Marcia Banda, y por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, el jefe regional del INDH, Sebastián Smart. Participaron los PNC y los INDH de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú.

Con el propósito de avanzar en un Memorando de Entendimiento, los INDH y los PNC de América Latina acordaron, en primer lugar, intercambiar experiencias y conocimiento técnico en materia de derechos humanos y empresas, estándares de CER y debida diligencia. Además, se propusieron avanzar en el desarrollo de actividades de sensibilización, promoción y capacitación a las partes interesadas, incluyendo a empresas, instituciones estatales, sociedad civil, sindicatos y organizaciones comunitarias para promover el respeto de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales y los estándares de CER. Asimismo, considerar la colaboración entre el PNC y el INDH (o viceversa), según proceda, para el manejo de casos relacionados con DD.HH. y empresas. De igual manera, acordaron coordinar y articular iniciativas y acciones para contribuir en la formulación e implementación de políticas públicas relacionadas con la CER y los derechos humanos en el marco de actividades empresariales.

También, cabe mencionar la realización de cinco reuniones del **Comité Espejo del Punto Nacional de Contacto de Chile ante la OCDE**, durante 2022. El primer encuentro correspondió a una **reunión extraordinaria** el 12 de enero vía online, en cuya ocasión se revisaron las propuestas de Informe de Evaluación del Plan Anual Promocional 2020-2021 y de Plan Anual Promocional 2022-2023. La **primera reunión ordinaria** se realizó el 14 de marzo, ocasión en la que se aprobó el Informe de Evaluación del Plan Anual Promocional, PAP, 2020-2021 y el nuevo PAP para los años 2022-2023, además de compartir las últimas gestiones de las Instancias Específicas y los eventos en los grupos de trabajo de la OCDE.

La **segunda reunión ordinaria** se realizó el 30 de junio, donde se informó sobre los nuevos miembros, cupos vacantes, novedades en la participación de reuniones y trabajos desarrollados, avances en la implementación del Plan Promocional y actualización de las instancias específicas. Asimismo, la Subsecretaría de Derechos Humanos compartió la hoja de ruta del 2º Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.

La **tercera reunión ordinaria** se efectuó el 4 de octubre, en que se presentó una propuesta conjunta de la Subsecretaría de Derechos Humanos y el PNC, conducente a integrar las funciones del Comité del Plan de Acción Nacional sobre derechos humanos y empresas, PAN, al Comité Espejo del Punto Nacional de Contacto de Chile, PNC, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos de sus integrantes y asegurar una mayor participación en lo concerniente al PAN, además de disminuir la dispersión de actores al reducir dos instancias de participación cuyos objetivos son coherentes y comparten un mismo ámbito de interés.

El 22 de diciembre, el Punto Nacional de Contacto de Chile para las Líneas Directrices de la OCDE, PNC, sostuvo la **cuarta reunión ordinaria** del año con su grupo asesor multi-actor, el Comité Espejo. En la sesión, Felipe Henríquez, PNC de Chile y jefe de la División de Conducta Empresarial Responsable de SUBREI, compartió los avances del proceso de actualización específica de las Líneas Directrices de la OCDE y anunció la consulta pública que la OCDE abriría para este proceso entre el 13 de enero y el 10 de febrero de 2023. En la reunión, tanto el PNC como sus miembros compartieron novedades de las actividades y trabajos desarrollados durante el año y los que se realizarán durante 2023, en cuya mayoría se ha buscado unir fuerzas con otras entidades, tanto miembros del Comité Espejo como terceros, con el fin de aprovechar sinergias.



También, se informó sobre la continuidad del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe, CERALC, financiado por la Unión Europea, U.E., e implementado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH. Este proyecto busca promover un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en la U.E., así como en América Latina y el Caribe, mediante el apoyo a prácticas de conducta empresarial responsable/derechos humanos y empresas. Asimismo, se informó que se iniciará un proyecto de transición de enero a diciembre de 2023, que permitirá darle continuidad a las actividades del proyecto que finalizó en 2022, para luego pasar a una Fase II que se iniciará en enero de 2024 con una duración de cuatro años.

Por su parte, entre el 30 de junio y 1 de julio de 2022 se realizó en París, la **Reunión Anual de los Puntos Nacionales de Contacto, PNC, para las Líneas Directrices de la OCDE**. Esta instancia es un valioso encuentro de la red global de PNC, ya que permite el intercambio de experiencias, se realizan actividades de formación de capacidades, y se reportan los nuevos acontecimientos en cada uno de los países vinculados con las temáticas relacionadas a este mecanismo.

Por otro lado, destaca la reactivación del trabajo de la **Mesa de Marco de Consenso Ético para el Sector de la Salud**, en adelante, bajo la coordinación de la División de Conducta Empresarial Responsable. El marco de consenso chileno es una iniciativa que busca la colaboración ética multisectorial en los sectores farmacéuticos y de dispositivos médicos, para lo cual un grupo de firmantes, representantes de asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, de pacientes, académicas, científicas y gremiales, así como organismos públicos que forman parte del sistema de salud, acordaron y reconocieron el 10 de septiembre de 2019, un conjunto de principios y normas que propenden al bienestar del paciente. En ese contexto, la Mesa sesionó en tres ocasiones durante 2022, específicamente durante el mes de octubre y diciembre, acordando Estatutos Transitorios para su gobernanza y un plan de trabajo para 2022-2023, además de la publicación de su primer boletín en la página web de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Entre las actividades de difusión, resalta el ciclo de capacitaciones dirigida a sindicatos y trabajadores titulada **“Derechos humanos en el trabajo: responsabilidad empresarial y el rol de los sindicatos y trabajadores/as”**, el cual contó con dos actividades en línea, el 7 de julio y el 12 de septiembre, y una presencial el 10 de noviembre en la sede de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT. Este ciclo organizado por el Punto Nacional de Contacto, que radica en SUBREI, contó con la colaboración de la CUT, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales y el Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, todas entidades de su Comité Espejo. Este ciclo de capacitaciones se enmarca en los compromisos que como PNC se tiene en el Plan Nacional de Derechos.

También es importante mencionar el **seminario virtual “Rendición de Cuentas en DD.HH. y Empresas”**, que se realizó el 21 de julio y fue organizado por Pacto Global Chile de Naciones Unidas. Tuvo por objeto, visualizar la responsabilidad de las empresas respecto de la acción y comunicación para alcanzar las metas de la Agenda 2030, que incorpora los derechos humanos de manera transversal. Por

SUBREI, participó en un panel la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, Marcela Otero, quién destacó la coherencia y complementariedad entre los Principios Rectores de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE, especialmente porque estas últimas obligan a los Estados adherentes a establecer un Punto Nacional de Contacto, PNC, como espacio no judicial para el diálogo y asistencia en la solución de diferencias entre empresas multinacionales y partes interesadas, entre otras materias.

Por su parte, el 14 de octubre se llevó a cabo el webinar **Conociendo al Punto Nacional de Contacto: espacio de diálogo para la solución de diferencias con las empresas**. Esta actividad buscó aumentar la visibilidad y conocimiento sobre el PNC como mecanismo para la solución de diferencias entre partes y las empresas, en el marco de las recomendaciones de las Líneas Directrices de la OCDE. La actividad contó con palabras de apertura de la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, Marcela Otero, la presentación del mecanismo de parte del Punto Nacional de Contacto de Chile para las Directrices OCDE, Felipe Henríquez, y la moderación de la jefa de la División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Carla Moscoso. Entre los panelistas se encontraron el Punto Focal para América Latina y el Caribe del Centro de la OCDE para la conducta empresarial responsable, Germán Zarama, el director del Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la PUC, Juan Ibañez, la jefa de la Unidad de Estudios y Memoria del Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, Paula Ballesteros, y el Gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio, CPC, Pablo Bobic. Esa actividad se enmarcó en los compromisos asumidos por el PNC en el Plan de Acción Nacional de derechos humanos y empresas, PAN, 2022-2025.

Dado que uno de los mandatos del Punto Nacional de Contacto es la promoción y difusión de los estándares de CER/derechos humanos y empresas a diferentes grupos de interés, participa en una amplia variedad de actividades, ya sean organizadas por él, como también co-organizadas u organizados por terceros. Ejemplo de ello, son charlas en el contexto de cursos, talleres, diplomados, entre otros. En particular, destaca la **clase magistral Marco internacional de responsabilidad corporativa e implementación en Chile** dictada el 14 de octubre por la asesora de la División de Conducta Empresarial Responsable, en el Diplomado sobre Derechos Humanos y Empresas de la Universidad Alberto Hurtado, UAH. En la oportunidad, se presentaron los principales instrumentos internacionales de responsabilidad corporativa, las herramientas de apoyo para lograr la conducta empresarial responsable, la debida diligencia como mecanismo de prevención y el PNC como foro de diálogo para la resolución de conflictos entre empresas y partes interesadas.

Cabe mencionar el inicio de una serie de **boletines sobre debida diligencia**, cuya primera edición se publicó en octubre de 2022 y que tendrá una periodicidad semestral. Estas publicaciones forman parte del compromiso del PNC en el Plan de Acción Nacional de derechos humanos y empresas, PAN. Asimismo, también en el PAN se comprometió una mayor presencia del PNC en **redes sociales**, dado que uno de los aspectos esperados de los PNC es su mayor visibilidad. En consecuencia, se vienen realizando esfuerzos por dar a conocer las distintas actividades del PNC en estos medios.



Por último, como parte de la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE cuya coordinación recae en la División de Conducta Empresarial Responsable de SUBREI, se implementó un **Plan de capacitación sobre cohecho extranjero**, dirigido a las representaciones de Chile en el mundo, entre ellas, Embajadas, Misiones, Consulados, Oficinas Comerciales. Este Plan consistió en la ejecución de tres actividades de capacitación en línea, el 1 de mayo, 27 de julio y 7 de septiembre, contando con una primera versión en inglés y con profesionales del Ministerio Público como co-oradores. El mismo Plan incluyó una capacitación a quienes participan del plan destinaciones, adscripciones y traslados, DAT, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 25 de agosto.

## **INVERSIONES, SERVICIOS Y ECONOMÍA DIGITAL**

En el ámbito de inversiones, cobra relevancia la participación de SUBREI en **las Rondas de Negociación para el Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo**. De manera virtual, lo hizo en la ronda efectuada entre el 11 y 13 de octubre, así como también, en la desarrollada desde el 1 al 3 de noviembre. Presencialmente, participó en la ronda que se realizó entre el 23 y 25 del mismo mes, ocasión en que los miembros avanzaron sobre varias materias, entre las que se destaca un acuerdo sobre la definición de “autorización”, la inclusión de disposiciones simplificadas sobre medidas del Estado de origen y programas de desarrollo de los proveedores. No obstante, quedan temas pendientes por resolver como acordar el ámbito de aplicación del acuerdo; determinar los niveles de ambición de los artículos sobre la circulación de personas de negocios y conducta empresarial responsable y consensuar la programación de plazos sobre las disposiciones de Trato Especial y Diferenciado, entre otros.

De igual modo, del 14 al 16 de diciembre SUBREI participó en la última ronda del año, donde se debatieron definiciones de inversiones, otras posibles exclusiones, conducta empresarial responsable, excepciones financieras, disposiciones finales, facilitación de entrada temporal de personas de negocios.

El futuro Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo que emane de las negociaciones en curso tiene por objetivo mejorar el clima para la inversión extranjera directa, IED, y reducir los costos, a través de mejorar la transparencia, agilización de procedimientos y promover la cooperación internacional, con foco en una mayor participación de los Miembros en desarrollo y los Miembros menos adelantados en los flujos mundiales de inversión.

En el marco de los 60 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Chile y Corea, el 28 de julio se desarrolló el **Foro de Cooperación de Economía Digital** entre ambos países. La actividad, tuvo por objeto compartir la experiencia del desarrollo económico de Corea y dialogar sobre las posibilidades de cooperación en materia de transformación digital con miras al futuro. En la oportunidad, el subsecretario José Miguel Ahumada, destacó que nuestro país ha sido pionero en la incorporación de disposiciones y capítulos de economía digital en sus acuerdos comerciales. Por otra parte, el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez, expuso en el Foro acerca de la “Experiencia de Chile en el Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA”.

Además, cabe destacar la participación de Chile en el **Grupo de Trabajo IV de Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, CNUDMI, sobre Comercio Electrónico**, realizado desde el 5 al 7 de julio, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En esta reunión, SUBREI participó en las últimas discusiones de la Comisión para la aprobación del "Proyecto de Ley Modelo sobre el Uso y Reconocimiento Transfronterizo de Gestión de Identidad y Servicios de Confianza" y su nota explicativa. En la sesión, se aprobó por unanimidad la Ley Modelo y se mandató al grupo de trabajo continuar las negociaciones en torno a la nota explicativa por falta de consenso en la interpretación de algunas de las disposiciones contenidas en el documento. Asimismo, en el marco del e-commerce week y el side event organizado por CNUDMI, esta Subsecretaría realizó una presentación acerca del Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA.

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, CNUDMI, es el principal órgano jurídico del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del derecho mercantil internacional. Es un órgano jurídico de composición universal, dedicado a la reforma de la legislación mercantil a nivel mundial durante más de 50 años. La función de la CNUDMI consiste en modernizar y armonizar las reglas del comercio internacional.

## **COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Entre el trabajo desarrollado por SUBREI en 2022 en temas relativos a comercio y desarrollo sustentable, es importante resaltar la participación en la **Reunión 78 y 79 del Comité de Protección del Medio Marino en la Organización Marítima Internacional, OMI**. La primera se efectuó de manera virtual desde el 6 al 10 de junio, en Londres; y la segunda en forma presencial entre el 12 y 16 de diciembre, en la misma ciudad. Actualmente, el Comité de Protección del Medio Marino está revisando la Estrategia Inicial para la reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en los buques y que establece metas para dicha reducción. Asimismo, está discutiendo las medidas que permitan alcanzar estas metas, ya sean de mediano y largo plazo.

Los países miembros de la OMI se reúnen en dicho Comité para discutir la implementación y/o eventuales enmiendas al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, MARPOL, entre otros. Se ocupa del control y prevención de la contaminación causada por los buques, incluidos los hidrocarburos, los productos químicos transportados a granel, las aguas sucias, las basuras y las emisiones procedentes de los buques, como la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero. Se espera para el año 2023, adoptar una Estrategia que esté en línea con los objetivos que establece el Acuerdo de París, de manera que el transporte marítimo pueda seguir contribuyendo a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero.

La delegación nacional, estuvo compuesta por funcionarios de la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante; y en representación de SUBREI participó la División de Comercio y Desarrollo Sustentable.

El 22 de agosto, se llevó a cabo la **IX Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales, CAA**, del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos; y el 23 de

agosto la **VII Reunión de la Comisión Conjunta de Cooperación Ambiental**, CCCA, del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre Chile y Estados Unidos, ACA. Ambas se realizaron en forma presencial en Washington DC, EE. UU. El Consejo de Asuntos Ambientales realizó una revisión de la implementación del capítulo ambiental, reportando los avances en materia de legislación ambiental, fiscalización y otros temas. Además, la Comisión Conjunta para la Cooperación Ambiental realizó seguimiento del Programa de Trabajo hasta 2024, inclusive, en el cual se establecen metas y objetivos específicos, así como ámbitos de cooperación que atienden las prioridades nacionales de cada gobierno.

Entre 2021 y 2024 los Gobiernos se proponen acrecentar la labor iniciada previamente en trabajos de cooperación ambiental e intensificar su enfoque sobre ciertas prioridades, tales como luchar contra el tráfico de flora y fauna silvestres y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, INDNR; abordar la contaminación; mejorar la gestión del agua y la resiliencia a la sequía; hacer frente a la crisis climática; y promover la justicia medioambiental a través de su respectiva legislación, reglamentos y políticas nacionales.

La reunión permitió cumplir con los compromisos asociados tanto en el capítulo ambiental como el Acuerdo de Cooperación Ambiental que existe en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos; mostrando que nuestro país está permanentemente preocupado por trabajar en un comercio más sustentable, cumpliendo los compromisos internacionales que asume. Asimismo, se adoptaron decisiones que permiten continuar colaborando en materia ambiental con Estados Unidos, bajo el Séptimo Programa de Trabajo de Cooperación Ambiental para 2021-2024.

Además, se efectuó una sesión pública, de conformidad con el Capítulo Ambiental del TLC y el ACA, que contó con una amplia participación de diversos sectores de la sociedad civil y la industria. La sesión pública refleja el compromiso de ambos países de mantener un diálogo abierto y un proceso participativo. Ambas delegaciones informaron al público sobre la implementación del Capítulo Ambiental y la cooperación ambiental actual y futura bajo el ACA.

Las reuniones fueron presididas por Kelly Milton, asistente del Representante Comercial de Estados Unidos para el Ambiente y Recursos Naturales, Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos; y Mónica Medina, secretaria de Estado Adjunta para la Oficina de Océanos y Asuntos Internacionales Científicos y Medioambientales del Departamento de Estado de Estados Unidos. Marcela Otero, directora general de Asuntos Económicos Multilaterales de SUBREI; y Julio Cordano, director de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, del Ministerio de Relaciones Exteriores copresidieron la reunión por parte de Chile.

Cabe destacar, la participación en la **41º Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI**, que tuvo lugar en Montreal, Canadá entre el 27 de septiembre y 7 de octubre. La delegación nacional fue encabezada por el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz; compuesta por funcionarios de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; la Dirección General de Aeronáutica Civil, DGAC; y de la Junta de Aeronáutica Civil, JAC. SUBREI estuvo representada por la División de Comercio y Desarrollo Sustentable.

En el marco de los esfuerzos para disminuir las emisiones en la aviación civil internacional los Estados miembro de la Organización acordaron un objetivo ambicioso mundial colectivo a largo plazo para la aviación internacional de cero emisiones netas de carbono para el año 2050, LTAG. Nuestro país apoyo la adopción de este objetivo, en línea con la posición que ha adoptado de lograr una mayor ambición en los objetivos climáticos para lograr alcanzar la trayectoria de reducción de emisiones que establece el Acuerdo de Paris.

Asimismo, manteniendo la ambición climática de la OACI y de los Estados miembro, la Asamblea decidió actualizar el Esquema de Reducción y Compensación de Emisiones, CORSIA, adoptado en el 39º Período de Sesiones de la Asamblea. Haciendo frente a los impactos de la crisis sanitaria global producto del COVID-19, los que afectaron fuertemente la industria aeronáutica.

En esta instancia, Chile resultó electo para integrar el Consejo de la OACI, para el trienio 2022 - 2025. Este resultado es un reconocimiento al país como promotor entusiasta de los principios de la OACI, apoyando sus iniciativas, adoptando sus normativas y estándares y ratificando los tratados más importantes para el transporte aéreo a nivel mundial. A su vez, brindará la oportunidad de participar en el diseño de las iniciativas que permitirán implementar globalmente el LTAG, y las otras herramientas climáticas que componen el paquete de medidas de la OACI.

También, SUBREI participó en la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, UNFCCC, COP27, efectuada del 6 al 20 de noviembre en Sharm-el-Sheikh, Egipto. En representación de esta Subsecretaría participó la División de Comercio y Desarrollo Sustentable que formó parte de la delegación de Chile presidida por la ministra del Medio Ambiente y otras autoridades y funcionarios de diversos servicios y ministerios.

Los representantes de los 193 países al cierre de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, COP27, adoptaron un documento que entre sus principales hitos destaca el financiamiento por "pérdidas y daños" a los países "más vulnerables" afectados por los desastres climáticos. La COP27 dio lugar a una serie de decisiones que reafirmó su compromiso de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales. Dichas decisiones también sirvieron para reforzar la acción de los países para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos inevitables del cambio climático, además de impulsar el apoyo al financiamiento, la tecnología y la creación de capacidades que necesitan los países en desarrollo.

Chile tuvo un espacio propio dentro de la Zona Azul de la COP27. El Pabellón nacional fue un espacio para compartir la experiencia de nuestro país en el combate al cambio climático, en un contexto internacional, siguiendo al mismo tiempo la agenda transversal de temas y los días temáticos programados por la Presidencia de la COP 27 tales como descarbonización, finanzas, energía, ciencia, juventud o acción por el empoderamiento climático. Es importante señalar que, Chile se ha destacado por su compromiso con la sostenibilidad y descarbonización global, alineando sus acciones para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

En particular, SUBREI participó en las negociaciones sobre transporte internacional marítimo y aéreo y sobre los impactos de la implementación de las

medidas de respuestas. Asimismo, participó en el evento de alto nivel del lanzamiento del Green Shipping Challenge, realizado al alero de la COP27 y presidido por el enviado especial del presidente de EE. UU. para el clima, John Kerry, y el primer ministro de Noruega, Jonas Gahr Støre. En dicho evento, las autoridades presentaron sus anuncios de compromisos en materia de ambición climática en el transporte marítimo.

Además, destaca la participación en el **11° Foro de Derechos Humanos y Empresas** establecido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que se desarrolló desde el 28 al 30 de noviembre, en Ginebra, Suiza. El Foro es organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH, y es guiado y presidido por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Esta Subsecretaría estuvo representada por la División de Comercio y Desarrollo Sustentable.

La 11° versión del Foro se centró en cómo se puede acelerar la implementación de los Principios Rectores desde la perspectiva de las personas titulares de derechos y a la rendición de cuentas como elementos centrales del deber de protección del Estado y de la responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos. Centrado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Foro proporciona una plataforma única de múltiples partes interesadas para debatir las tendencias y los desafíos en la aplicación de los Principios Rectores y alcanzar una economía global más sostenible.

De igual manera, hacer presente que el 14 de octubre, la ministra de Relaciones Exteriores, Antonia Urrejola, y el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada se reunieron con una **delegación de la Cámara de Representantes de Estados Unidos** compuesta por los congresistas Earl Blumenauer, Ron Kind y Brendan Boyle. En el encuentro, dialogaron sobre la importancia de impulsar iniciativas entre ambos países para promover la generación de las energías limpias e incentivar inversiones en tengan un bajo impacto medioambiental, en línea con avanzar hacia un desarrollo sostenible. En materia comercial, las autoridades manifestaron seguir trabajando en los desafíos que enfrenta el comercio internacional contemporáneo, además de resaltar las coincidencias en la priorización de temas de relevancia global como el cambio climático, el respeto por los derechos humanos, la apertura hacia un comercio inclusivo, entre otros temas.

## **COMERCIO INCLUSIVO**

Entre los hitos a destacar durante el período 2022, se encuentra la participación del subsecretario José Miguel Ahumada en la **Reunión del Grupo de Acción de Comercio Inclusivo, ITAG**, que se llevó a cabo en Bangkok, Tailandia, el 17 de mayo, en los márgenes de la reunión de ministros Responsables de Comercio de APEC, MRT, con el fin de dialogar y avanzar en temas de comercio inclusivo. El Grupo de Acción de Comercio Inclusivo, ITAG, tiene por objeto buscar que las políticas comerciales internacionales sean más progresivas e inclusivas para garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se distribuyan de manera más amplia.



En la ocasión, Nueva Zelanda, Canadá, Chile y México reafirmaron su apoyo a Tailandia como anfitrión de APEC en 2022; así como al sistema multilateral de comercio basado en reglas; y se comprometieron a apoyar la CM12 que se hizo en Ginebra, en junio de 2022. Los cuatro países dieron la bienvenida al interés continuo de otros países sobre el Acuerdo Global de Comercio y Género, GTAGA, y discutieron la variedad de eventos de implementación que se han producido con éxito desde que se concretó el Arreglo Global de Género y Comercio, GTAGA, en agosto de 2020. Además, consensuaron avanzar en acciones específicas durante 2022-2024, aprobando el plan de trabajo.

El 13 de junio 2022 en Ginebra, Suiza, los miembros de ITAG dieron la bienvenida a **Colombia y Perú, que oficialmente se sumaron al Arreglo Global de Género y Comercio, GTAGA** que busca mejorar el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas, eliminando las barreras a su participación en el comercio internacional. La incorporación de ambos países durante la Presidencia de Chile del ITAG-GTAGA contribuye a posicionar a nuestro país como un promotor de la política comercial inclusiva y la política exterior feminista. Colombia y Perú harán contribuciones valiosas hacia el objetivo común de hacer que las políticas de comercio internacional sean más sensibles al género e inclusivas. Durante la ceremonia, Argentina y Ecuador expresaron su intención de unirse al acuerdo.

Asimismo, citar la participación de Chile en el **Primer Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Alianza del Pacífico**, que se efectuó en forma telemática, el 5 de agosto. Por nuestro país, participó, Luz Vidal Huiriqueo, Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género; autoridades de los otros miembros de la Alianza del Pacífico; así como también, del Banco Mundial, CEPAL y OCDE, ONU Mujeres, entre otros. La actividad se enmarca en la solicitud incluida en la Declaración Presidencial de Bahía Málaga en que se mandató al Grupo Técnico de Género, GTG, promover una mayor participación de empresas lideradas por mujeres en los encadenamientos productivos, con especial énfasis en emprendimientos de mujeres rurales. Adicionalmente, se instó a todos los países de la Alianza a trabajar para crear un ecosistema favorable de negocios para las mujeres, promoviendo la cooperación entre el sector privado y público y la colaboración y trabajo articulado a todos los niveles.

También, es importante la **Reunión del Caucus del Grupo de Acción de Comercio Inclusivo**, ITAG, en la Organización Mundial de Comercio, OMC, que se realizó el 15 de septiembre en Ginebra, Suiza. El evento tuvo por finalidad discutir sobre cómo entregar más visibilidad al trabajo y objetivos del Grupo ITAG y también del Arreglo GTAGA, con el propósito de sumar a más miembros a estas iniciativas. De igual modo, se aprovechó la oportunidad para informar sobre las actividades que se han desarrollado al alero de estas iniciativas y también las futuras. Chile presidió la actividad como presidente del ITAG-GTAGA durante el 2022, siendo liderada por la embajadora de Chile ante la OMC, Sofía Boza. La actividad permitió dialogar sobre la factibilidad de otros países de la región, afianzando el liderazgo de Chile en la promoción de estas materias. La reunión, contó con la participación de los representantes permanentes de Colombia, Nueva Zelanda y los representantes permanentes adjuntos de Canadá, México y Perú, así como delegados responsables del tema de género de esas Misiones.

Cabe destacar que, el 29 de noviembre en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, la directora general de Asuntos Económicos Multilaterales, Marcela Otero, en representación del subsecretario José Miguel Ahumada, **firmó la carta compromiso para la implementación de la Norma NCH3262:2021 sobre el sistema de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal** en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. En la ocasión, la directora general señaló que este compromiso es el primer paso para la implementación de la norma, la que entrega una oportunidad para identificar y visibilizar brechas, barreras e inequidades de género en la institución.

La carta compromiso destaca los principios fundamentales de esta norma: principio de la igualdad de derechos; principio de igualdad de oportunidades; promoción de la igualdad de género; conciliación de la vida laboral, familiar y personal; cambio de sistemas organizacionales, culturales y de valores. Asimismo, señala las características y los aspectos que aborda la Norma dentro de la organización. Resalta que uno de los principales aportes de la Norma es que se trata de una estructura que se instala en la gestión de las personas de la organización y permite una mejora continua.

El compromiso de Chile en hacer una política comercial más inclusiva e incrementar la participación de la mujer en el comercio, no sólo es al exterior, sino también al interior de la Institución, es así como el lanzamiento de la Norma Nch3262, es un paso más en el apoyo a que las mujeres aumenten su participación en el mercado laboral y, por tanto, en el comercio.

Resulta relevante mencionar la participación de nuestro país en el **Primer Congreso sobre Comercio y Género de la Organización Mundial de Comercio**, OMC, que se realizó del 5 al 7, en Ginebra, Suiza, y que fue inaugurado por la directora general de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala. El Congreso representó una instancia para exponer las conclusiones de las investigaciones publicadas o a punto de publicarse que han llevado a cabo expertos en comercio y género. Brinda también, una oportunidad para entender mejor cómo el empoderamiento de las mujeres puede ayudar a los países a superar crisis futuras, sean ambientales, financieras o relacionadas con la seguridad alimentaria, y cómo el comercio puede contribuir a ello. La delegación chilena estuvo compuesta por la Embajadora de Chile ante la OMC, Sofía Boza; la Representante Permanente Alterna, Olivia Cook; y la jefa del Departamento de Comercio Inclusivo de SUBREI, Marcia Banda, junto a estudiantes de la Academia Diplomática y del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

La OMC por primera vez reúne a la academia, las políticas públicas y la sociedad civil en un solo lugar para discutir sobre comercio y género. Durante el Congreso, se realizaron más de 10 sesiones de investigación donde se analizó el papel del género en el comercio en los distintos roles de las mujeres, no sólo como empresarias o exportadoras, sino también como consumidoras, trabajadoras y cuidadoras. Nuestro país participó en diversas sesiones, cabe señalar la de la Embajadora Boza en “Brechas de Género en el Comercio: ¿Ofrece soluciones la Digitalización?”. Así como también, la participación de la jefa del Departamento de Comercio Inclusivo en la sesión “Cuando las Políticas se encuentran con la Investigación”.



Con relación a actividades de difusión, entre otras, mencionar el **Seminario “Mujeres y Fintech: Desafíos y Oportunidades en la Alianza Del Pacífico”**, que se desarrolló el 6 de octubre y fue organizado por el Departamento de Comercio Inclusivo de SUBREI como integrante del Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico. Entre sus objetivos, se señala el compartir la perspectiva de la evolución del sector Fintech en la región de la AP; analizar la participación de las mujeres en las FinTech en los países de la AP; generar redes entre mujeres líderes del sector que contribuya a su participación y empoderamiento; y compartir casos de éxito de mujeres emprendedoras en el sector Fintech, para promover una mayor participación.

En el marco de la Semana de la PYME, el 29 de noviembre se llevó a cabo el **Conversatorio Público - Privado: Comercio en Latinoamérica: MIPYMES, sus desafíos y oportunidades”**. Este encuentro también fue organizado por el Departamento de Comercio Inclusivo de SUBREI y contó con la participación de autoridades, embajadores y MiPymes exportadoras. Durante la instancia, los embajadores comentaron las principales ventajas y potencialidades de su mercado para la exportación de productos o servicios de las MiPymes chilenas y los beneficios que comprende tener un capítulo de MiPyme en los acuerdos comerciales vigentes con Chile.

### **3.2.3. RESULTADO DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El **Consejo de la Sociedad Civil**, COSOC, es uno de los relevantes mecanismos de participación ciudadana que dispone SUBREI para dialogar con las organizaciones y recibir planteamientos y/o propuestas en el ámbito de su competencia. También, es una instancia para difundir, transparentar y requerir el involucramiento del sector privado para colaborar en la transmisión de información dirigida hacia las empresas y personas que representan. En 2022, SUBREI mantuvo un nexo constante con este Consejo destacando que en dicho período se efectuaron cinco sesiones -N° 11 a N°15-, conforme al reglamento que regula su funcionamiento. Dicho Consejo, es de carácter consultivo -no vinculante-, que lo relaciona con representantes de la sociedad civil, cuyo principal fin es emitir opiniones y plantear inquietudes con el objeto de que sean tomadas en cuenta en el proceso de toma de decisiones relativo a materias de competencia institucional. A continuación, se detallan las cinco sesiones que se realizaron por vía telemática.

La **primera sesión** se realizó el 13 de mayo y correspondió a la N°11. Participó el subsecretario José Miguel Ahumada, quien abordó los lineamientos de la política comercial del nuevo gobierno. También, asistió Marcela Otero, directora general de Asuntos Económicos Multilaterales; Sebastián Gómez, director general de Asuntos Económicos Bilaterales; y Fernando Sosso, director de Estudios.

La **segunda sesión** se efectuó el 5 de julio y correspondió a la N°12. Ocasión en que el presidente del Consejo, Jorge Sahd, realizó una breve rendición de cuenta de lo que fueron los dos años en el cargo, y se eligió el presidente del COSOC para el período 2022-2024.

La **tercera sesión** tuvo lugar el 26 de agosto y correspondió a la N°13. Instancia en que se da a conocer la labor que realiza la Misión de Chile ante la OMC, lo que permitió acercar estos temas a las organizaciones del COSOC agregando valor al generar este tipo de puentes que permita retroalimentar a esta Misión, los intereses del sector privado chileno. Participó, Marcela Otero, directora general de Asuntos Económicos Multilaterales; y Sofía Boza, Embajadora de Chile ante la OMC.

La **cuarta sesión** se llevó a cabo el 3 de noviembre y correspondió a la N°14. Durante el proceso de apertura para notificar y gestionar las denominadas “Side Letters” en el marco del Acuerdo CPTPP, se realizó una sesión especial, en la cual, el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sebastián Gómez abordó entre otros, sus principales características, objetivos y relevancia para llevar adelante la estrategia política y comercial asociada a la entrada en vigor de este Acuerdo.

La **quinta sesión** se desarrolló el 22 de diciembre y correspondió a la N°15. Oportunidad en que el subsecretario José Miguel Ahumada, realizó una presentación sobre los principales ejes del trabajo de la SUBREI desde marzo de 2022. Específicamente, se refirió a la participación de Chile en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico 2022, APEC; la firma del Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica Integral, CEPA, relativo al Comercio de Servicios; las reuniones en el marco de la Alianza del Pacífico que se realizaron en 2022; el cierre político de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, UE; y las negociaciones para la adquisición de vacunas contra el Covid-19 y la viruela símica. En este sentido, difundir el trabajo de la Subsecretaría permite que el sector privado tome conocimiento de las acciones y medidas llevadas a cabo, buscando entre otros, favorecer la puesta en marcha e implementación de los Acuerdos Comerciales. Además, se refirió a los principales lineamientos del trabajo para el año 2023, entre otras materias, se seguirá trabajando por diversificar nuestra economía; continuar participando activamente en los organismos multilaterales, entre ellos en la Reforma de la Organización Mundial del Comercio, OMC.

En materia de **transparencia y acceso a la información pública**, cabe señalar que, la Ley de Transparencia garantiza que las personas tengan el derecho a presentar sus solicitudes de acceso a la información pública y recibir una respuesta por parte de los servicios públicos dentro los plazos que contempla. La Subsecretaría respondió un total de 156 solicitudes dentro del año 2022. Por otra parte, dictó 16 resoluciones denegatorias de acceso a la información.

Del mismo modo, las personas tienen el derecho de presentar un reclamo -amparo ante el Consejo para la Transparencia cuando su solicitud de información no sea respondida en el plazo de 20 días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado. Para estos fines, durante el 2022 dicho Consejo notificó cuatro amparos a SUBREI, los cuales fueron respondidos dentro del plazo establecido.

Con relación a la denominada “transparencia activa”, esta es la obligación que tienen los órganos del Estado de publicar en sus páginas web, información de manera permanente y no por requerimiento por parte de la ciudadanía. Debe actualizarse mensualmente y la ciudadanía tiene el derecho de reclamar ante el

Consejo para la Transparencia frente a la ausencia de información o si ésta no se encuentra actualizada. SUBREI realizó sus publicaciones mensuales durante el 2022.

La **Ley del Lobby** permite que las personas puedan requerir a las autoridades, una audiencia para incidir en sus decisiones conforme a los intereses particulares que sean presentados. La institución, respondió un total de 161 solicitudes de audiencias en el período 2022.

Respecto a la **Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias**, OIRS, SUBREI respondió un total de 322 solicitudes presentadas en la oficina de informaciones, reclamos y sugerencias. Por otra parte, se implementó el sistema de Clave Única para el ingreso de requerimientos a través del formulario electrónico de la OIRS.

La **Cuenta Pública Participativa**, se realizó en forma electrónica, siendo publicada y difundida a través del sitio web institucional con fecha 1 de junio de 2022. Para su elaboración, SUBREI presentó al Consejo de la Sociedad Civil los principales resultados y lineamientos para los fines de recibir comentarios y sugerencias. Del mismo modo, se habilitó un formulario electrónico para que las personas pudieran presentar sus opiniones.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

## 4. DESAFÍOS 2023

### 4.1. DESAFÍOS EN EL ÁMBITO BILATERAL

#### REGIÓN DE SUDAMÉRICA

- Informar cuatrimestralmente a la División Implementación y Difusión de Acuerdos Comerciales, acerca del avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile con países de Sudamérica y en sus Comisiones Administradoras, con el fin de que éstos sean difundidos a los habitantes del país, de acuerdo con los canales que dicha División defina junto a las autoridades.
- Celebrar la primera Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Brasil, vigente desde enero 2022, y con ello la implementación de sus beneficios a través de los Capítulos que lo conforman.
- Preparar y apoyar una adecuada discusión del Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, que permita su ratificación en el Congreso Nacional.
- Celebrar las próximas versiones de las reuniones de las Comisiones Administradoras de los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile con los países de Sudamérica y Cuba, entre ellas: la III Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Uruguay; la II Comisión Administradora del Acuerdo Comercial Chile-Argentina; la X Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio ALC Chile-Colombia, entre otras.
- Junto a Bolivia, evaluar el avance en las gestiones técnicas que se están realizando para lograr una potencial profundización y modernización del Acuerdo de Complementación Económica ACE22 Chile - Bolivia.

## **REGIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y CARIBE**

- Firmar el Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago, como hito del inicio de la presencia comercial de Chile en el Caribe. Se prevé la suscripción a fines de diciembre de 2024.
- Explorar oportunidades de Modernización del Tratado de Libre Comercio Chile - México. Dentro de los objetivos de esta Subsecretaría está explorar potencialidades para modernizar los acuerdos comerciales para incluir los temas contemporáneos del comercio. En el caso de México, el acuerdo no ha sido modernizado desde su firma en 1998. Por ello, se espera poder incorporar materias como género, MiPymes, economía digital, nuevo capítulo de inversiones, comercio de servicios, entre otros. Se prevé realizar esta iniciativa hacia fines de 2024.
- Lograr un acercamiento a Centroamérica con disciplinas contemporáneas del comercio. La región centroamericana es un destino importante para las exportaciones nacionales, y para las importaciones de varios insumos como material de salud, partes de automóvil, textiles, entre otros. Sin embargo, la relación comercial no ha incluido los temas contemporáneos del comercio desde la firma del Tratado de Libre Comercio en 1997. Como trabajo con la región, se espera avanzar hacia la inclusión de temas como medioambiente, género y comercio, MiPymes, comercio de servicios, cadenas globales de valor, entre otros. Se prevé realizar esta iniciativa hacia fines de 2024.

## **REGIÓN DE EUROPA**

- Se espera suscribir el Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea a fines de 2023. Luego de la firma, el Acuerdo de Asociación debe ser aprobado por los países que conforman el bloque comunitario europeo, por sus respectivos parlamentos, y por el Congreso Nacional de Chile. El nuevo Acuerdo significará un relanzamiento sustantivo de la relación estratégica, política y económico-comercial entre nuestro país y la comunidad europea.
- Realizar la V Ronda de Negociación de la Modernización del Acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA, en la semana del 27 al 30 de marzo de 2023. Se espera avanzar ese mismo año, en finalizar las negociaciones técnicas de este Acuerdo, para que, durante 2024, los esfuerzos sean concentrados en la revisión legal del texto modernizado, y después concretar su firma.

Se considera que la culminación de la modernización de este Acuerdo podría constituir un hito relevante para la Política Comercial de Chile, dado que, para nuestro país, luego de haber concretado un cierre técnico y político del Acuerdo Marco Avanzado Chile - UE, terminar las negociaciones con EFTA representa un paso significativo para cerrar un círculo virtuoso en torno a la región europea. Para Chile alcanzar un Acuerdo Modernizado con EFTA permitirá a los exportadores e inversionistas nacionales disponer -en la práctica- de la totalidad del mercado europeo, sobre la base de normas y

disciplinas claras, modernas y estables. En consecuencia, esta Modernización debe entenderse como un complemento natural y necesario de la política chilena para potenciar sus relaciones con la región europea.

## **REGIÓN DE ASIA Y OCEANÍA**

- Desarrollar las acciones tendientes a conseguir el lanzamiento de negociaciones para un acuerdo comercial comprensivo con India. En marzo de 2023, se sostuvieron reuniones con autoridades del Ministerio de Comercio e Industria de India, para conocer la situación de India en materia de negociaciones comerciales y plantear el interés de Chile de comenzar una negociación bilateral en este ámbito. Dentro de estas actividades se considera una visita de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales a India, durante el primer semestre de 2023. También, se trabajará en una visita del ministro de Relaciones Exteriores a India, que se espera pueda significar el lanzamiento de las negociaciones comerciales entre ambos países.
- Continuar la negociación para la Modernización del TLC Chile - Corea, con el propósito de poder concluir este proceso dentro del corto plazo. Se está trabajando con la contraparte coreana para realizar la VII Ronda de Negociación durante el mes de mayo, que corresponde efectuarla en Santiago.
- Trabajar en las gestiones para la entrada en vigor del Protocolo de Servicios del Acuerdo de Asociación Económica Integral Chile - Indonesia. Este Protocolo que fue suscrito el 21 de noviembre de 2022 en Yakarta - Indonesia; será enviado al Congreso para su aprobación parlamentaria, para luego realizar los trámites necesarios para la entrada en vigor nacional.
- Avanzar en la implementación y administración de los Acuerdos Comerciales con países ASEAN. Para esto se planea realizar reuniones de las Comisiones de Libre Comercio con Malasia, Tailandia y Vietnam. Además, se está trabajando para efectuar la I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile e Indonesia.
- Dictar el Curso de capacitación sobre la Política Comercial de Chile en el primer semestre de 2023. Esta Subsecretaría realizará el curso por segunda vez durante dos semanas, con el objeto de presentar la experiencia chilena sobre la política comercial y recoger e identificar las necesidades y oportunidades de colaboración con los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, ASEAN, compuesta por Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Myanmar,



Singapur, Tailandia y Filipinas. Los resultados del primer curso fueron sistematizados y sirvieron como línea base para esta continuidad.

- Implementación del CPTPP. Coordinar una adecuada implementación de los compromisos contenidos en el acuerdo, tanto con los otros miembros del acuerdo, como con los grupos de interés a nivel nacional.
- Difusión CPTPP. Promover el conocimiento de este acuerdo con miras a incrementar el aprovechamiento de este por parte de los actores comerciales interesados.
- Negociación entre los miembros del CPTPP y el Reino Unido para su adhesión al acuerdo. Concluir las negociaciones para la adhesión del Reino Unido al CPTPP.
- Negociación adhesión nuevos miembros al DEPA. Avanzar en las negociaciones dentro de los Grupos de Trabajo para la adhesión de Corea, China y Canadá.
- Administración CPTPP. Participar en las distintas instancias de trabajo regular del CPTPP, tales como Comités, reuniones de Altos Oficiales y la Comisión Administradora.

## **REGIÓN DE ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE**

- Efectuar la II y III Ronda de Negociación del CEPA entre Chile y Emiratos Árabes Unidos, EAU. El segundo encuentro está planificado para la semana del 8 de mayo de 2023. Luego de ejecutada esta actividad, se podrá avanzar en definir una fecha para la III Ronda de trabajo y su modalidad. En 2023, se espera avanzar en terminar las negociaciones de los textos de este Acuerdo, para que, en 2024 los esfuerzos sean concentrados en la culminación de su tramitación constitucional y administrativa. Se considera que la culminación de esta negociación podría constituirse en un hito relevante para la Política Comercial de Chile, puesto que, este CEPA se erigiría como el primer Acuerdo de Libre Comercio, que Chile suscribe con un país del Medio Oriente. De este modo, nuestra nación inicia un proceso de posicionamiento económico-comercial en la dicha región.

## **ASPECTOS REGULATORIOS DEL COMERCIO**

- En 2023 se trabajará en la actualización de la información del “Catastro de Barreras no Arancelarias que afectan a las Exportaciones Chilenas”, edición 2023. Para ello, el primer trimestre se consultará a gremios exportadores, embajadas, representaciones comerciales y regionales de ProChile y a servicios con competencia en comercio exterior, por

barreras que están afectando a exportadores chilenos. Se espera publicar los resultados durante el primer semestre de 2023.

- Realizar el Taller Nacional sobre Transparencia en el Marco de los Acuerdos de la OMC acerca de la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Acuerdo MSF, y Obstáculos Técnicos al Comercio, Acuerdo OTC: Uso de la Plataforma e-Ping. De forma conjunta entre la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y el Servicio Agrícola y Ganadero, y con expertos de la Organización Mundial de Comercio, durante el 18, 19 y 20 de abril de 2023, se realizará un taller virtual cuyo objetivo es reforzar los conocimientos a nivel nacional sobre el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Acuerdo MSF, y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, Acuerdo OTC. En particular, sobre el principio de transparencia y el uso de la Plataforma e-Ping MSF y OTC, específicamente, el taller persigue impulsar un uso constante de las herramientas que ofrece e-Ping. Se presentará la función de búsqueda de información para fomentar la autonomía de los usuarios registrados en la plataforma, y se explicarán las ventajas que ofrecen las funciones de comunicación para favorecer la coordinación nacional. El taller está dirigido a participantes de los sectores público y privado.

## **CADENAS GLOBALES DE VALOR**

- Continuar avanzando en los diálogos colaborativos sostenidos con los socios comerciales de Chile, para incrementar el trabajo orientado al logro conjunto de elaboración de proyectos de encadenamientos productivos e inversiones directas, asociadas a impulso de tales encadenamientos. En tal sentido, se mantiene la política frente a Argentina, Ecuador y Costa Rica, como continuación de lo trabajado durante 2022; del mismo modo desarrollar los planes de trabajo discutidos a fines de 2022, respectivamente, con Honduras, Guatemala y El Salvador. Asimismo, profundizar el diálogo con la contraparte brasileña al amparo del Capítulo de Cadenas de Valor en el marco del TLC bilateral, y continuar las conversaciones con la contraparte en Paraguay a la espera de la puesta en vigencia del Acuerdo suscrito. Por último, concretar la negociación bilateral con Emiratos Árabes Unidos para la incorporación de un texto en materia de cadenas de valor e inversiones directas.
- Sobre la base de la experiencia de las capacitaciones implementadas durante el 2022, desarrollar nuevas jornadas orientadas al mundo empresarial de regiones en Chile, en estrecha colaboración con ProChile, reforzando los acentos en el uso de los acuerdos comerciales vigentes, la importancia de las normas de origen contenidas en ellos, como elementos habilitantes de posibilidades de encadenamiento con miras a aprovechar el acceso a terceros mercados con los socios comerciales de nuestro país, así como la relevancia del rol de las inversiones directas para generar encadenamientos productivos. Esta misma labor debe ser continuada con las empresas de los países con los

cuales Chile busca implementar encadenamientos productivos, así como detectar oportunidades de inversiones directas.

## **DIFUSIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES**

- Participar en las Mesas Comex de las regiones del país, como forma de apoyo de SUBREI a la solución de los problemas presentados por los gremios.
- Difundir por medio de talleres, cursos y/o seminarios los acuerdos comerciales, en especial, el CPTPP y DEPA.
- Realizar al menos tres Cuartos Adjuntos para informar a la ciudadanía sobre los procesos de negociación, particularmente con Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, India, e Indonesia.
- Realizar cursos y/o talleres con el fin de hacer transferencia de la experiencia negociadora a socios comerciales (ASEAN, Argentina, Ecuador y Uruguay).

## **4.2 DESAFÍOS EN EL ÁMBITO MULTILATERAL**

### **FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA PACÍFICO, APEC**

- Participación al más alto nivel por parte de Chile en la Semana de Líderes de APEC (San Francisco, EE. UU., semana del 13 de noviembre de 2023), que incluye la Cumbre de Líderes - AELM y Diálogo entre los Líderes y el Consejo Asesor empresarial de APEC - ABAC (participa S.E., el Presidente de la República); la Ministerial Conjunta - AMM (participa Ministro de Relaciones Exteriores y la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales); y la Reunión Conclusiva de Altos Representantes de APEC - CSOM (participa Directora General de Asuntos Económicos Multilaterales). Incluye solicitar, gestionar y concretar reuniones y encuentros bilaterales a nivel de Líderes, Ministro de RR.EE. y Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, en donde se aborden temas tanto del Foro APEC, asuntos bilaterales y otros.
- Participación al más alto nivel por parte de Chile en la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC - MRT (Detroit, EEUU, 25-26 de mayo), en donde participa la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales. Incluye solicitar, gestionar y concretar reuniones y encuentros bilaterales a nivel de Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, en donde se aborden temas tanto del Foro APEC, asuntos bilaterales y otros.
- Participación de Chile en las Reuniones de Altos Representantes de APEC (SOM1, SOM2, SOM3, ISOM), así como representar a Chile en las

reuniones de Comités y Grupos de trabajo en los que SUBREI es Punto Focal y representante de Chile.

- Coordinar la participación general de Chile en el Foro APEC, incluyendo el apoyo a los Puntos Focales nacionales en los distintos Comités y Grupos APEC; apoyo a Puntos Focales para su participación en reuniones APEC Ministeriales y de Alto Nivel sectoriales; revisar, explorar e impulsar iniciativas y proyectos APEC.

## **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC**

- Examen de Política Comercial de Chile ante la OMC: Ejercicio de transparencia que se desarrollará durante todo el año 2023. La presentación formal del examen se realizará entre 11 y 13 de diciembre de 2023. Este examen es un ejercicio de transparencia por el que pasan todos los Miembros de la OMC. Internamente, involucra a las distintas instituciones nacionales con responsabilidad en temas comerciales. El objetivo principal es examinar las prácticas y políticas comerciales del país.

La preparación del examen es un proceso que toma alrededor de un año, y contempla diversas acciones, tales como: la solicitud de información por parte de la Secretaría OMC al gobierno sobre sus políticas y regulaciones que tienen injerencia en el comercio internacional; la visita a nuestro país de expertos de la OMC quienes sostienen reuniones con las instituciones competentes en materia comercial; la elaboración de un Informe detallado por parte de la Secretaría OMC sobre los distintos aspectos de la política comercial y macroeconómica de Chile; elaboración de un Informe por parte del Gobierno de Chile; responder por escrito a las preguntas que formulen los Miembros sobre el contenido del informe de la Secretaría y del gobierno, entre otros.

- Participar en la 13° Conferencia Ministerial de la OMC, CM13, la que está prevista a celebrarse en Abu Dabi -Emiratos Árabes Unidos, en febrero de 2024. La Conferencia Ministerial, que habitualmente se reúne cada dos años, es el órgano de adopción de decisiones más importante de la OMC, y en ella están representados todos los Miembros de la OMC. La Conferencia Ministerial puede adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los Acuerdos Comerciales Multilaterales.

## **ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, OCDE**

- **Reunión del Consejo de la OCDE a Nivel Ministerial 2023, MCM.** El 7 y 8 de junio de 2023 en París, Francia, se realizará la MCM, instancia que en esta oportunidad será presidida por Reino Unido y copresidida por Costa Rica y Nueva Zelanda, bajo el tema “Securing a resilient future: Shared values and global partnerships”. Sobre el

particular destaca que se propusieron tres áreas de trabajo, bajo los títulos de: (i) resiliencia económica-política para valores económicos más fuertes e inclusivos; (ii) fronteras futuras-tecnología e innovación para economías net-zero y; (iii) colaboraciones globales- compromisos a largo plazo en la región del Indo-Pacífico. Además de lo anterior, durante esta instancia se presentará la publicación anual “OECD Economic Outlook”, que en esta oportunidad tendrá un foco específico en género y empoderamiento económico femenino.

Cabe destacar que, la MCM es la instancia de mayor dirección de la OCDE, por lo que las materias de comercio allí discutidas permearán el trabajo de la Organización de manera transversal. Asimismo, la declaración que anualmente emite dicha instancia sirve de mandato para guiar la agenda sustantiva de la OCDE.

- **Fortalecimiento regional.** Durante el último año, la Organización ha volcado su interés hacia la región del indo-pacífico (compuesta por economías de APEC, ASEAN e India), como parte de una estrategia de priorización. Lo anterior, resulta de especial relevancia para Chile, en tanto, promover una mayor integración económica regional está dentro de las prioridades nacionales.
- **Acceso de nuevos miembros a la OCDE.** Desde la creación de la OCDE en 1961, un total de 38 países han sido invitados a convertirse en miembros de la Organización, lo que ha significado para la Organización un proceso de aprendizaje, con la consecuente evolución del proceso de adhesión, pasando de un acercamiento principalmente político (iniciado con una declaración de interés de convertirse en miembro) a una evaluación técnica integral y profunda, proceso formal que inició con los accesos de Chile, Estonia, Israel y Eslovenia, en 2010.

Reconociendo el progreso realizado por Argentina, Brasil, Perú, Bulgaria, Rumania y Croacia, el 25 de enero de 2022, el Consejo de la OCDE decidió abrir discusiones de adhesión con estos seis países candidatos, teniendo en cuenta los criterios de afinidad, relevancia, beneficio mutuo y consideraciones globales. Hoy cinco países han manifestado su intención de ser miembros de la OCDE: Brasil, Perú, Bulgaria, Croacia y Rumania, comenzando a efectuarse revisiones de políticas públicas a nivel comercial para Brasil, Croacia y Rumania.

## **ALIANZA DEL PACÍFICO, AP**

- Conforme se logran los acuerdos requeridos para el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, la División Alianza del Pacífico de SUBREI está a cargo de preparar la participación e insumos de S.E. el Presidente de la República, SEPREREP, el Ministro de Relaciones Exteriores, y la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales en la próxima Cumbre de la AP. Cabe agregar que, según sea resuelto dicho traspaso, otros desafíos para el año 2023 son iniciar

los trabajos necesarios para incorporar a Ecuador y Costa Rica a la Alianza del Pacífico como Miembros Plenos.

- Asimismo, se deben preparar los borradores de las propuestas de los mensajes presidenciales, incluyendo las copias certificadas, con el objetivo de solicitar la aprobación del Honorable Congreso Nacional de los proyectos de Acuerdo aprobatorio del Acuerdo de Libre Comercio AP-Singapur (ALCAPS), suscrito el 26 de enero 2022, se está a la espera de la copia autenticada por parte del Estado depositario para iniciar este proceso; del Tercer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado el 24 de noviembre 2022; y del Acuerdo de Verificación de Origen de Materiales AP-Singapur, el cual aún no ha sido suscrito.
- Otros desafíos, son completar las gestiones para la incorporación al derecho interno de la Decisión N°13: Actualización del Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al Sistema Armonizado 2017, suscrita en la VII Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que sesionó de modo presencial el 25 de enero del año 2022 en Bogotá; la Decisión N°14 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Rectificaciones a las Listas de la Sección A (Entidades de Nivel Central o Federal de Gobierno), Sección C (Otras Entidades Cubiertas) y Sección J (Publicaciones) del Anexo 8.2 (Lista de México) del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y la Decisión N°15 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Actualización del Anexo 4.2 (Requisitos Específicos de Origen) al Sistema Armonizado 2022, suscritas en la VIII Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que sesionó de modo presencial el 24 de noviembre de 2022 en Ciudad de México; la Decisión N°13 del Consejo de Ministros “Lineamientos sobre el relacionamiento entre la Alianza del Pacífico y los Estados Asociados” y la Decisión N°14 del Consejo de Ministros. Plan de Trabajo 2023 del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscritas durante la reunión del Consejo de Ministros, el 24 de noviembre de 2022 en Ciudad de México.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

- **Defensa Pisco:** El ingreso a nuevos mercados y la comercialización de Pisco en otras economías se ha visto obstaculizado debido a ciertos conflictos relacionados con el reconocimiento, registro y utilización de la D.O. Pisco en otros países. Ejemplo de lo anterior, son los litigios pendientes que se desarrollan en Tailandia y en India.

En este contexto, SUBREI, a través de la División de Propiedad Intelectual, está gestionando las siguientes acciones para la defensa de PISCO: i) Continuación del servicio de vigilancia mundial de la D.O. Pisco y; ii) Gestiones para la contratación de asesoría jurídica para el reconocimiento de



pisco en Paraguay; iii) Continuar con la defensa de los litigios pendientes en India y Tailandia, y las acciones de reconocimiento iniciadas en 2022 en Panamá y Nicaragua.

- **Tratado de Diseños, DLT:** En las Asambleas Generales 2022 de la OMPI, se acordó llamar a una Conferencia Diplomática el año 2024, para un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT según sus siglas en inglés). Para estos efectos, se desarrollará una sesión preparatoria en octubre de 2023, en donde la posición de Chile se coordinará con las agencias competentes, a fin de llegar con una postura robusta para la conferencia diplomática en 2024.
- **Instrumentos jurídicos en materia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales, y expresiones culturales tradicionales de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales:** En las Asambleas Generales 2022 de la OMPI, se acordó llamar a una Conferencia Diplomática el año 2024, para uno o más Instrumentos jurídicos en materia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales, y expresiones culturales tradicionales de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. La posición de Chile está siendo coordinada con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, y el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG. Para nuestro país este es un tema de alta importancia, esperando alcanzar resultados concretos que, de manera pragmática y efectiva permitan dar una protección a los conocimientos, y expresiones culturales ancestrales de los pueblos originarios de Chile, y al patrimonio genético de nuestro país.
- **Cooperación OMPI:** Uno de los ejes en que se ha trabajado en este periodo, es aumentar la cooperación entre OMPI y las agencias chilenas que tienen competencias en propiedad intelectual. Esto ha generado una participación récord del número de agencias que han pedido cooperación técnica a OMPI. Dentro de la cooperación que actualmente se está ejecutando, se encuentra una asesoría para los Museos Nacional de Bellas Artes y de Arte Precolombino, para que puedan capacitarse en la gestión de sus activos de PI; un proyecto para la promoción de las industrias creativas en el entorno digital, del que esperamos poder desarrollar un nuevo taller este año, y un toolkit de herramientas de PI para Pymes de países de la Alianza del Pacífico, esperando este año ejecutar cooperación técnica adicional para la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, el Ministerio de Salud, y el SAG, además de la cooperación técnica que recibe INAPI de forma directa.

## **CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE, CER.**

- Articulación inter-agencias, para la preparación del próximo seguimiento sobre la implementación por Chile de la Convención Anticohecho de la

OCDE, a realizarse en marzo de 2024. Aceleración en la resolución de instancias específicas presentadas ante el PNC.

- Lograr mayor visibilidad del PNC, entre distintos grupos de interés, para la difusión de estándares sobre Conducta Empresarial Responsable/ Derechos Humanos y Empresas y del PNC como mecanismo no adversarial de resolución de disputas.
- Ejecución de los compromisos del PNC en el Plan de Acción Nacional de DDHH y Empresas, Plan Nacional de Derechos Humanos y Plan Anual Promocional.

## **INVERSIONES, SERVICIOS Y ECONOMÍA DIGITAL**

- **Economía Digital:** Acercarse y establecer vínculos con la sociedad civil, sector privado y la academia para compartir los avances que se realizan en las negociaciones de distintos foros tales como la OMC, APEC, Alianza del Pacífico, entre otros. En particular, son aspectos que de importancia específica para las empresas: la interoperabilidad de la firma electrónica, el libre flujo de datos y evitar las distintas barreras que están apareciendo al comercio digital. Al mismo tiempo, establecer un trabajo en el cual estos actores (sociedad civil, sector privado y la academia) hagan llegar sus intereses particulares en estos temas.

Continuar el proceso de desarrollo de la disciplina, tanto a nivel de la OMC, como también en APEC, en Alianza del Pacífico y otros foros multilaterales. En estas instancias, se están desarrollando los más altos estándares para la economía digital, tales como: un posible acuerdo multilateral de comercio electrónico, estándares internacionales de protección de datos personales (CBPR de APEC), o el marco regulatorio en Alianza del Pacífico a través del mercado digital regional, MDR.

- **Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional de las Naciones Unidas, CNUDMI:** En el contexto de la labor preparatoria sustantiva sobre los temas del programa de trabajo de la CNUDMI, SUBREI a través de la División Inversiones, Servicios y Comercio Digital, espera avanzar en las negociaciones de los grupos de trabajo III (Grupo de Trabajo III: Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados) y IV (Comercio electrónico) de CNUDMI.

En el grupo de trabajo III, sobre Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, la división participará en siguientes rondas, a realizarse entre el 27 y el 31 de marzo de 2023, en Nueva York; y el 9 a 13 de octubre de 2023, en Viena. En ellas, está previsto que el Grupo de Trabajo continúe deliberando sobre los artículos del código de conducta para árbitros y jueces y sobre los temas de mediación y de prevención y mitigación de controversias. En particular, SUBREI participará para avanzar en las negociaciones respecto de una posible reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE), trabajando los siguientes documentos: Proyecto de disposiciones sobre

mediación, Proyecto de directrices sobre la mediación de inversiones y la propuesta de documento sobre la prevención y mitigación de controversias relativas a inversiones.

Por su parte, en el grupo de trabajo IV, SUBREI participará en siguientes rondas, a realizarse entre el 10 y el 14 de abril de 2023, en Nueva York; y el 16 a 20 de octubre de 2023, en Viena. En ellas, se busca avanzar en lograr un acuerdo en temas relativos al uso de la inteligencia artificial, IA, y la automatización en la contratación. Asimismo, se espera avanzar el trabajo en el proyecto de “Normas supletorias aplicables a los contratos de suministro de datos”.

- **Participación en las negociaciones de Iniciativas Conjuntas en la Organización Mundial de Comercio:** SUBREI trabajará para avanzar en las negociaciones de Iniciativas Conjuntas en la Organización Mundial de Comercio, participando en las rondas de Negociaciones sobre Comercio Electrónico y sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo en la OMC.

La Iniciativa Conjunta sobre Comercio Electrónico tiene por objetivo desarrollar un marco regulatorio dentro de la OMC que permita facilitar el comercio electrónico. Para ello, se discuten distintos aspectos tales como firma electrónica, libre flujo de datos, localización de servidores, confianza de los consumidores en línea, privacidad de datos personales, entre otros. El objetivo principal es que dentro de la arquitectura OMC se promueva el libre flujo del comercio digital, teniendo en consideración el beneficio de PYME y sectores de la población tradicionalmente excluidos.

La idea de los coordinadores es cerrar el Acuerdo de manera sustantiva para finales de este año, teniendo como meta poder ser firmado en la 13ª Conferencia Ministerial de la OMC.

Por su parte, la Iniciativa Conjunta sobre el Acuerdo de Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo, tiene por objetivo la elaboración de un marco multilateral para fomentar un clima más favorable a la inversión, mediante políticas más transparentes, eficientes y predecibles. En este contexto, este futuro acuerdo pretende evitar trámites innecesarios, trabas burocráticas o procedimientos obsoletos que pueden convertirse en impedimentos costosos para las inversiones.

En las seis rondas previstas para el primer semestre del año 2023, (30 de enero a 1 de febrero; 6 a 8 de marzo; 3 a 5 de abril; 2 a 4 de mayo; 6 a 8 de junio; y 4 a 6 de julio) se busca avanzar en el proyecto de Acuerdo FID, despejando el lenguaje entre corchetes y resolviendo las cuestiones pendientes en el anexo al proyecto del Acuerdo.

- **Iniciativa Conjunta sobre Reglamentación Nacional;** es apoyada por un grupo de 70 países -incluido a Chile- contiene mejoras en forma de nuevos compromisos adicionales relativas a la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios. Dichos compromisos enlistados exceptúa los servicios financieros, y asumen compromisos para los sectores adicionales sobre: Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CPC 841); servicios de mantenimiento y

reparación de máquinas y equipos de oficina, incluyendo computadoras (CPC 845); servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados (CPC 821); servicios inmobiliarios a comisión o por contrato (CPC 822); servicios de empaquetado (CPC 876); servicios comerciales al por mayor (CPC 622); servicios comerciales al por menor (CPC 631 + 632 + 61111 + 6113 + 6121); y servicios de franquicia (CPC 8929).

El 20 de diciembre de 2022, el grupo de países firmantes realizó el lanzamiento del proceso, sin embargo, con fecha 03 de febrero India y Sudáfrica -que no participan de la iniciativa- en consideración al documento S/L/84 presentaron observaciones y objeciones sobre la certificación.

Dichas impugnaciones no contienen observaciones al contenido ni al fondo del asunto, sino que en su mayoría manifiestan una argumentación de corte procedimental. Y pese a que se realizaron procesos de consulta tanto a nivel grupal -como fue con Sudáfrica- o individual -como fue con India, no se consiguió ningún tipo de entendimiento. Por lo que ahora Chile, junto con el grupo de países se encuentra analizando alternativas donde inclusive se vislumbra por parte de otros países iniciar un proceso de Arbitraje para destrabar la situación.

## **COMERCIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- Continuar coordinando actividades para la implementación de los capítulos de asuntos ambientales y laborales contenidos en los acuerdos comerciales de Chile, priorizando aquellos con los países de la región.
- Hacer seguimiento al trabajo que está desarrollando la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI, para avanzar en la Meta Aspiracional a Largo Plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que fue adoptada en la Asamblea General de la OACI que se desarrolló en septiembre de 2022.
- Se espera lograr una Estrategia Actualizada de la Organización Marítima Internacional para reducir los gases de efecto invernadero, GEI, que guiará los esfuerzos de esa organización en la contribución para combatir el cambio climático.
- Continuar participando activamente en las discusiones ambientales que se dan en el marco de la OMC, particularmente en los Diálogos Estructurados de Sostenibilidad Ambiental y Comercio, el Diálogo

Informal de Plástico y el Diálogo sobre la Reforma de los Subsidios a los Combustibles Fósiles.

- Continuar implementando los compromisos en materias de Derechos Humanos y Empresas del Plan Nacional de Derechos Humanos, PNDH, y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, PAN.
- Continuar apoyando los esfuerzos internacionales del Ministerio de Energía, especialmente respecto al despliegue en los mercados globales del hidrógeno verde y la integración energética regional.
- Continuar aportando al trabajo de los siguientes grupos de APEC: Grupo de Trabajo de Pesca y Océanos, Grupo de Trabajo para el Desarrollo de Recursos Humanos, Grupo de Expertos para el Combate de la Tala Ilegal y el Comercio Asociado, Grupo de Trabajo de Energía.
- Continuar participando en el trabajo que desarrolla el Grupo de Trabajo Conjunto de Medio Ambiente y Comercio de la OCDE.

## **COMERCIO INCLUSIVO**

- Continuar coordinando actividades para la implementación de los capítulos de PYMES y Género contenidos en los acuerdos comerciales de Chile, así como aquellos acuerdos que cuentan con artículos de cooperación en la materia.
- Continuar participando activamente en el Arreglo Global de Comercio y Género, GTAGA, y el Grupo de Acción de Comercio Inclusivo, ITAG.
- Continuar impulsando el número de la membresía del Arreglo Global de Comercio y Género, GTAGA.
- Promover el trabajo en la Organización Mundial del Comercio para la implementación de la Declaración sobre el Avance en Igualdad de Género y Empoderamiento Económico de las mujeres y la Declaración Ministerial sobre MIPYMEs de la OMC.
- Continuar participando en el Grupo de Trabajo Informal sobre las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas y el Grupo de

Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género, ambos de la OMC.

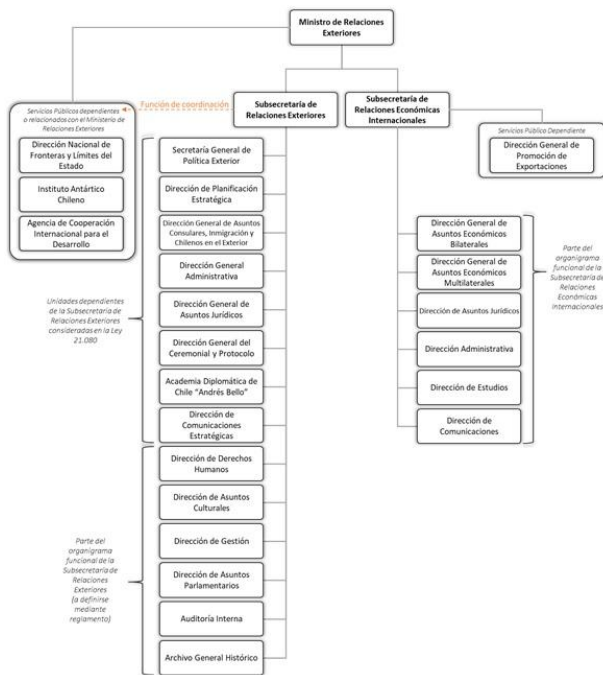
- Profundizar el trabajo con las mesas de comercio inclusivo a través de la creación de mesas temáticas relacionadas a género, Pymes y Pueblos originarios.
- Continuar aportando al trabajo de los siguientes grupos de APEC: Colaboración Política sobre la Mujer y la Economía, PPWE, y al Grupo de Trabajo de PYMES.
- Promover un trabajo colaborativo con las diversas agencias de gobierno para avanzar hacia un comercio que pueda incorporar a los pueblos originarios.

### **4.3. DESAFÍOS EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Actualizar la norma de participación ciudadana y reglamento que regula el funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil.
- Promover la integración paritaria en quienes representan a las organizaciones integrantes del Consejo de la Sociedad Civil. Esto aplica para quienes ocupen el cargo en la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo.
- Implementar un sistema de transmisión en vivo para las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil.
- Incrementar de 26 a 29 los cupos disponibles para las organizaciones del Consejo de la Sociedad Civil, incluyendo los perfiles de pueblos originarios; personas en situación de discapacidad; y niños, niñas y adolescentes.
- Conforme a los cupos disponibles, realizar elecciones con el voto directo de las personas para incorporar a nuevas organizaciones del Consejo de la Sociedad Civil que cumplan con los perfiles que sean convocados.
- Realizar la V Consulta Ciudadana en materia de indicaciones geográficas para la negociación comercial entre Chile y EFTA, constituida por Islandia, Noruega, Suiza y el Principado de Liechtenstein.
- Adecuar la información publicada en el Portal Transparencia con la finalidad de implementar, en enero de 2024, lo establecido en la resolución exenta N°500 de diciembre 2022 dictada por el Consejo Para la Transparencia, respecto de los deberes de Transparencia Activa.



# Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



**Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio**

## Estructura Orgánica - Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI)

- Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales
  - Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales
    - División América del Norte, Central y Caribe
    - División Europa, África y Medio Oriente
      - Departamento África y Medio Oriente
    - División Sudamérica
    - División Asia y Oceanía
    - División Implementación y Difusión de los Acuerdos Comerciales
    - División de Acceso a Mercados
    - División de Aspectos Regulatorios del Comercio
    - División Cadenas Globales de Valor
    - División de Acuerdos Comerciales Megarregionales
  - Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales
    - División OCDE
    - División OMC
    - División APEC
    - División Alianza del Pacífico
    - División de Propiedad Intelectual
    - División de Inversiones, Servicios y Economía Digital
    - División de Comercio y Desarrollo Sustentable
      - Departamento de Comercio Inclusivo
    - División de Conducta Empresarial Responsable
  - Dirección de Asuntos Jurídicos
    - División de Derecho Nacional
    - División de Derecho Internacional
  - Dirección Administrativa
    - División de Adquisiciones y Servicios
      - Departamento de Adquisiciones
      - Departamento de Pagos
      - Departamento de Servicios Generales
    - División de Tecnologías de la Información
      - Departamento de Plataforma y Comunicaciones
      - Departamento de Gestión de Sistemas
    - División de Finanzas
      - Departamento de Contabilidad y Análisis
      - Departamento de Administración Financiera y Presupuestaria
      - Departamento de Tesorería
    - División de Gestión de Personas
      - Departamento de Personal
      - Departamento de Remuneraciones
      - Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales
    - División de Operaciones
      - Departamento de Viajes Institucionales
      - Departamento de Archivo Documental
      - Oficina de Partes
  - Dirección de Estudios
    - Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos
    - Departamento de Análisis Económico y Política Comercial
  - Dirección de Comunicaciones
    - Departamento de Prensa
  - Gabinete
  - Departamento Oficina APEC Chile 2019
    - Sección de Contenidos
    - Sección de Producción Logística
  - Departamento Auditoría Interna
  - Departamento Participación Ciudadana y Transparencia
  - Departamento de Planificación y Control de Gestión

## Principales Autoridades

---

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales	Claudia Sanhueza Riveros
Director General de Asuntos Económicos Bilaterales	Sebastián Gómez Fiedler
Directora General de Asuntos Económicos Multilaterales	Marcela Otero Fuentes
Directora de Asuntos Jurídicos	Cecilia Arroyo Albala
Directora Administrativa	Giorna Morales Cruz
Director de Estudios	Simón Accorsi Opazo
Director de Comunicaciones	Matías Zurita Prat

## 5. Anexos

### Índice

---

.Anexo 1: Recursos Humanos	91
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	99
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	100
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	101
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	104

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	93	93.9%	74	91.4%	167
Planta	6	6.1%	7	8.6%	13
Total	99	100.0%	81	100.0%	180

### Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	1	1.0%	0	0%	1
Directivos	3	3.0%	4	4.9%	7
Profesionales	88	88.9%	70	86.4%	158
Administrativos	7	7.1%	7	8.6%	14
Total	99	100.0%	81	100.0%	180

## Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
ENTRE 25 y 34 AÑOS	19	19.2%	15	18.5%	34
ENTRE 35 y 44 AÑOS	27	27.3%	30	37.0%	57
ENTRE 45 y 54 AÑOS	40	40.4%	16	19.8%	56
ENTRE 55 y 59 AÑOS	6	6.1%	11	13.6%	17
ENTRE 60 y 64 AÑOS	5	5.1%	5	6.2%	10
65 Y MÁS AÑOS	2	2.0%	4	4.9%	6
Total	99	100.0%	81	100.0%	180

## Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Honorarios	21	100.0%	12	80.0%	33
Suplente	0	0%	3	20.0%	3
Total	21	100.0%	15	100.0%	36



## Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	14	66.7%	15	100.0%	29
Administrativos	7	33.3%	0	0%	7
Total	21	100.0%	15	100.0%	36

## Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	3	14.3%	0	0%	3
Más de un año y hasta 2 años	1	4.8%	4	33.3%	5
Más de 2 y hasta 3 años	2	9.5%	2	16.7%	4
Más de 3 años	15	71.4%	6	50.0%	21
Total	21	100.0%	12	100.0%	33

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	4	5	6
(b) Total de ingresos a la contrata año t	12	9	14
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	33,3%	55,6%	42,9%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	4	5	5
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	4	5	6
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,0%	100,0%	100,0%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	14	15	15
(b) Total dotación efectiva año t	195	187	187
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7,2%	8,0%	12,8%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	1	5
Otros retiros voluntarios año t	9	14	17
Funcionarios retirados por otras causales año t	4	0	1

<b>Causales</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Total de ceses o retiros	14%	15%	23%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	15	9	14
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	14	15	23
Porcentaje de recuperación (a/b)	107,1%	60,0%	60,9%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

<b>Variables</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	15	14	13
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

<b>Variables</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	5	2	8
(b) Total Contratos efectivos año t	180	173	167
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	2,8%	1,2%	4,8%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

<b>Variables</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(a) N° de funcionarios capacitados año t	169	166	150
(b) Total Dotación Efectiva año t	195	187	180
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	86,7%	88,8%	83,3%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	5.219	2593	3002
(b) Total de participantes capacitados año t	615	567	623
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	8,5	4,6	4,8

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	2	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	39	26	33
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	2,6%	7,7%	6,1%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	2	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	195	187	180
Porcentaje de becados (a/b)	1,0%	0,0%	0,0%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	164	152	176
(b) Total Dotación Efectiva año t	195	187	180
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,8	0,8	1,0

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	101	40	79.41
(b) Total Dotación Efectiva año t	195	187	180
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,5	0,2	

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	59	31	22
(b) Total Dotación Efectiva año t	195	187	180
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,3	0,2	0,1

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	47	76	166.16
(b) Total Dotación Efectiva año t	195	187	180
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,2	0,4	

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	None	180	169
Lista 2	None	2	0
Lista 3	None	0	0
Lista 4	None	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	0%	182%	169%
(b) Total Dotación Efectiva año t	195	187	180
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0.0%	97.3%	93.9%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	NO	SI	SI

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	3	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	12	9	14
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,0%	33,3%	14,3%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	3	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	13	1	25
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	300,0%	8,0%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	13	1	21
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	13	1	25
Porcentaje (a/b)	100,0%	100,0%	84,0%



## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

---

Iniciativa	Estado de Avance
1. Actualizar aspectos relativos a los capítulos de inversiones, específicamente los que dicen relación con los requisitos de desempeño, para garantizar que las nuevas inversiones extranjeras generen encadenamientos con el tejido productivo local	En implementación
2. Revisar la aplicación de los mecanismos de solución de controversias en tribunales internacionales ad-hoc	En implementación
3. Articular la política comercial con las políticas productivas, en particular con la institucionalidad de la Banca Nacional de Desarrollo.	En diseño
4. Avanzar hacia la integración de todos los actores que ocupan un lugar en el sistema (estatales, no estatales, organismos internacionales, sociedad civil, plataformas académicas y científicas, mundo empresarial, etcétera), para enfrentar los desafíos tr	En diseño
5. Promover una estrategia comercial que tenga directa relación con la estrategia de desarrollo sostenible y que vaya en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	En diseño
6. Fortalecer el sistema multilateral de comercio, fomentando el trabajo con coaliciones de países con similares intereses en políticas de desarrollo, y en particular con los países latinoamericanos, de modo de sumar fuerzas para negociar mejor con países	En implementación

## Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2	89	3,5	100%	320.360

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

---

### Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Respecto a la implementación de la medida “Elaboración y difusión al personal de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Código de Conducta o de Ética, con transversalización de género”, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales informa que la mencionada medida no fue implementada durante el año 2022, dado que la Institución no consideró viable lograr el cumplimiento eficaz de las etapas involucradas en la elaboración del Código de Ética que implican la Constitución del Comité de Código de Ética, Capacitación, Diagnóstico Participativo, Redacción del Código de Ética, y Difusión del Código de Ética. Lo anterior, debido a que los impactos de la pandemia del virus COVID-19, tales como las rebajas presupuestarias, el cumplimiento de funciones mediante teletrabajo, la realización de reuniones de forma telemática por parte de los equipos que conforman los centros de responsabilidad, y la redefinición de prioridades institucionales para hacer frente a la contingencia sanitaria, se proyectaron durante el 2022 e influyeron de modo relevante en desarrollar de manera efectiva las cinco etapas ya señaladas, dentro del contexto del cambio de gobierno.

Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.

En materia de políticas y programas públicos elaborados por el servicio, se desarrolló la medida "Seguimiento semestral a la implementación de las actividades de cooperación contenidas en el Plan de Trabajo, que se desprende de los capítulos de género y comercio, tras la ratificación de un Tratado o Acuerdo de Libre Comercio". Dentro de ellas, destacan la realización de distintas actividades en el ámbito de comercio y género con los países partes, así como también, se identificaron situaciones que obstaculizaron la realización de otras actividades, permitiendo generar estrategias para abordar estos obstáculos en el futuro. Al respecto, cabe hacer presente las siguientes actividades: 1) ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE - CANADÁ (Apéndice II Capítulo N bis Comercio y Género). En enero de 2022, se reunieron las representantes de ambos países del Comité de Comercio y Género del señalado acuerdo comercial, para dialogar sobre el nuevo Plan de Trabajo del Capítulo de Comercio y Género, que se desarrollará entre 2022-2024. En dicha instancia, las partes acordaron: • Participar en reuniones con otros Comités para coordinar iniciativas conjuntas, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en otros trabajos/reuniones. • Realizar una campaña de comunicación para crear conciencia sobre las oportunidades de exportación para mujeres empresarias tanto en Canadá como en Chile. • Recopilar datos desglosados por género relacionados con el comercio y las empresas propiedad de mujeres en Canadá y Chile con miras al 2024. • Copatrocinar una investigación sobre el tema de las mujeres en la minería (para probar prácticas sobre la aplicación de nuestro GBA+ de ALC en un mercado de socios comerciales). No obstante, en el segundo semestre no se realizaron reuniones ni actividades en el marco del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Canadá. 2) ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE - ARGENTINA (Capítulo 15: Género y comercio). En mayo de 2022, se realizó una reunión entre el Departamento de Comercio Inclusivo de SUBREI y la contraparte argentina del Gabinete de la Subsecretaría del MERCOSUR y Negociaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de coordinar la participación en la V Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas Chile - Argentina. En la ocasión, ambos países consensuaron lo siguiente: • Argentina presentará el tema denominado "Acuerdo Comercial Chile - Argentina Protocolo Adicional 61 al ACE N°35 Capítulo Género y Comercio", en el contexto de la realización de la V Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas Chile-Argentina, a realizarse en junio de 2022. En el marco de la Implementación del Capítulo de Comercio y Género del Acuerdo Comercial Chile - Argentina, el 4 de octubre de 2022 se realizó una reunión con la contraparte de Argentina de la Subsecretaría de Mercosur y Negociaciones Económicas Internacionales. En esta reunión, Chile presentó el Plan de Trabajo e hizo una reseña de las actividades realizadas a la fecha. 3) ACUERDO DE INTEGRACION COMERCIAL CHILE - ECUADOR (Capítulo 18: Comercio y Género). En el marco de la implementación del Capítulo de Comercio y Género del Acuerdo de Integración Comercial Chile - Ecuador (ACE N°75), el 17 de agosto se realizó la primera reunión del Comité de Comercio y Género, entre el Departamento de Comercio Inclusivo, DCI, de SUBREI y la contraparte del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, con la finalidad de compartir ideas, explorar temas de interés y coordinar las acciones a seguir para iniciar la preparación de un Plan de Trabajo conjunto. El 19 de agosto de 2022, se efectuó una nueva reunión del DCI con la contraparte ecuatoriana, en la cual se acordó el Plan de Trabajo definitivo para la Implementación del Capítulo de Comercio y Género del Acuerdo de Libre Comercio con ese país. Además, el 24 de agosto tuvo lugar una reunión de puntos focales de Chile (DCI) y Ecuador para el Capítulo de Comercio y Género. Se trató el tema de participación pública y la presentación que se realizará en la Primera Comisión Administradora del Acuerdo de Integración Comercial Chile - Ecuador. En la oportunidad, se alcanzaron los siguientes acuerdos: • El capítulo contempla un artículo sobre Participación Pública, donde se recibirán y considerarán los puntos de vista de las personas u organizaciones con legítimo interés en los asuntos relacionados a Comercio y Género. Al mismo tiempo, se constituirá un órgano consultivo compuesto por representantes de organizaciones de género y empresariales, quienes proporcionarán opiniones sobre asuntos relacionados con este capítulo. Cada parte hará las consultas legales correspondientes, para ver que mecanismos de participación pública se pueden establecer, de acuerdo con lo señalado en el capítulo. • Se acordó el párrafo que se presentará en la Comisión Administradora. El 25 de agosto, se llevó a cabo la

**Iniciativas**

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo</a> ii) <a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>